

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
ESCUELA MULTILINGUE DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**DISERTACIÓN DE GRADO PREVIA A LA OBTENCION DEL
TITULO DE LICENCIADA MULTILINGUE EN NEGOCIOS E
INTERCAMBIOS INTERNACIONALES**

**LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE KIMBERLEY PARA ELIMINAR LA
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS INVOLUCRADOS EN
EL CONFLICTO DE LOS DIAMANTES DE SANGRE EN SIERRA LEONA**

MARÍA GABRIELA NOROÑA DELGADO

**NOVIEMBRE, 2015
QUITO – ECUADOR**

A mis padres y hermanos quienes me han brindado su amor y apoyo incondicional y han sido mi fortaleza para enfrentar con responsabilidad cada desafío que se me ha presentado, siempre deseando lo mejor para mí.

INDICE

I.	TEMA	1
II.	RESUMEN	1
III.	ABSTRACT	1
IV.	RÉSUMÉ	2
V.	INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I		
EL COMERCIO ILEGAL DE DIAMANTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL 12		
1.1.	El comercio ilegal de diamantes y los grupos rebeldes	12
1.1.1.	Diamantes de sangre y su comercio ilegal	12
1.1.2.	Responsabilidades del Gobierno de Sierra Leona	16
1.1.3.	Participación de los grupos rebeldes en el comercio ilegal de diamantes	18
1.2.	Empresas extranjeras y la industria de Diamantes de Amberes	22
1.2.1.	Relación de las empresas extranjeras con los grupos rebeldes	22
1.2.2.	La Industria de Diamantes de Amberes	24
1.2.3.	Los diamantes de Sierra Leona en Amberes	27
1.3.	De Beers Consolidated Co. y las principales Organizaciones Internacionales del diamante	29
1.3.1.	Accionar de De Beers a nivel internacional	29
1.3.2.	De Beers y los diamantes de sangre	33
1.3.3.	Responsabilidad de la IDMA y del WDC en el comercio legal de diamantes	35
CAPÍTULO II		
VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE DIAMANTES EN CONFLICTO 39		
2.1.	Instituciones de Derechos Humanos y vigilancia internacional	39
2.1.1.	Campo de acción del Consejo de Derechos Humanos	39
2.1.2.	UNICEF y su accionar en Sierra Leona	42
2.1.3.	Human Rights Watch y la vigilancia internacional	45
2.2.	Comité de los Derechos del Niño y los niños reclutados por los grupos rebeldes en Sierra Leona	48
2.2.1.	Supervisión del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño	48
2.2.2.	Los niños soldados y la violencia en Sierra Leona	52
2.2.3.	Papel de los niños en la extracción ilegal de diamantes	54
2.3.	Derechos de los Niños en Sierra Leona después de la guerra	57
2.3.1.	Problemas que deben enfrentar los niños en Sierra Leona después de la guerra	57
2.3.2.	Legislación Nacional sobre protección de Derechos de los Niños en relación a las actividades de minería	60
2.3.3.	Programas para la defensa de los Derechos del Niño en Sierra Leona	64
CAPÍTULO III		
MECANISMOS DE CONTROL DEL COMERCIO DE DIAMANTES ILEGALES PARA EVITAR EL FINANCIAMIENTO DE GUERRAS 67		
3.1.	El Proceso de Kimberley	67
3.1.1.	El Proceso de Kimberley y su Esquema de Certificación	67
3.1.2.	Estados miembros y sus responsabilidades y compromisos	70
3.1.3.	El Proceso de Kimberley como herramienta de Gobernanza Global	74
3.2.	Aplicabilidad del Proceso de Kimberley	77
3.2.1.	Logros del Proceso de Kimberley	78
3.2.2.	Avances obtenidos en Sierra Leona	82
3.2.3.	Limitaciones del Proceso de Kimberley en Sierra Leona	84

3.3.	Retos y desafíos del Proceso de Kimberley	89
3.3.1.	Puntos débiles en el Proceso de Kimberley	89
3.3.2.	Problemas con el Esquema de Certificación y persistencia del comercio ilegal de diamantes	93
3.3.3.	Casos de incumplimiento del Proceso de Kimberley	96
3.3.4.	El Proceso de Kimberley y los Derechos Humanos	100
VI.	ANÁLISIS	104
VII.	CONCLUSIONES	114
VIII.	RECOMENDACIONES	124
	LISTA DE REFERENCIAS	129
	ANEXOS	139

I. TEMA
LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE KIMBERLEY PARA ELIMINAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO DE LOS DIAMANTES DE SANGRE EN SIERRA LEONA

II. RESUMEN

El comercio ilegal de diamantes de sangre es un problema que debe enfrentar la comunidad internacional porque viola las normas y regulaciones internacionales sobre el comercio y sobre el respeto de los Derechos Humanos. Durante el desarrollo de esta actividad los derechos de hombres, mujeres y niños son violentados, siendo los niños el grupo más afectado. El comercio ilegal de estas piedras es utilizado por los grupos rebeldes para financiar los conflictos armados como es el caso de la Guerra Civil en Sierra Leona entre 1991 y 2002, en donde los diamantes fueron intercambiados por armas. El Proceso de Kimberley fue creado en el año 2000 como una iniciativa conjunta de los gobiernos, la industria del diamante y representantes de la sociedad civil con el objetivo de eliminar el comercio ilegal de diamantes en conflicto, el cual empezó a utilizar su Esquema de Certificación en el año 2003. No obstante, hasta el año 2009 continuaba el comercio ilegal de estas piedras demostrando las falencias de este instrumento como una herramienta de control efectiva. De la misma manera, el enfoque hacia los Derechos Humanos se presenta como uno de los desafíos para el Proceso de Kimberley. Para analizar estos problemas se va a realizar una investigación de tipo descriptiva.

Palabras clave: diamantes de sangre, Sierra Leona, niños soldados, Proceso de Kimberley, conflicto armado

III. ABSTRACT

Illegal trade of blood diamonds is a problem that must face the international community because it violates the procedures and international regulations of trade and of Human Rights. During the development of this activity the rights of men, women and children are forced, being the children the most affected group. The illegal trade of these stones is used by some rebel groups to finance armed conflicts, as it is the case of Sierra Leone's Civil War that took place between 1991 and 2002, where the blood diamonds were exchanged by weapon. The Kimberley Process was created in 2000 as a joint initiative of governments, the

representatives of the diamond industry and representatives of civil society with the aim to eliminate the illegal trade of conflict diamonds. The Kimberley Process Certification Scheme has been used since 2003. Nevertheless, until 2009 illegal trade of blood diamonds continued to take place demonstrating the failures of this instrument as an effective control tool. In addition, the approach towards Human Rights represents one of the challenges for the Kimberley Process. To analyze these problems a descriptive investigation is going to be realized.

Key words: blood diamonds, Sierra Leone, child soldiers, Kimberley Process, armed conflict

IV. RÉSUMÉ

Le commerce illégal des diamants de sang est un problème auquel la communauté internationale doit faire face parce qu'il viole les normes et les réglementations internationales sur le commerce et sur le respect des Droits de l'Homme. Durant le développement de cette activité les droits de l'Homme ne sont pas respectés, particulièrement le droit des enfants, ces derniers étant les plus affectés. Le commerce illégal de ces pierres est utilisé par les groupes rebelles pour financer les conflits armés comme le cas de la Guerre Civile au Sierra Leone entre 1991 et 2002, où les diamants ont été échangés contre des armes. Le Processus de Kimberley a été créé en 2000 comme une initiative conjointe des gouvernements, de l'industrie du diamant et les représentants de la société civile avec l'objectif d'éliminer le commerce illégal des diamants du conflit. Le Schéma de Certification a commencé à être utilisé en 2003. Cependant, même en 2009 le commerce illégal de ces pierres continuait, ce qui démontre les erreurs de cet instrument comme outil effectif de contrôle. De la même manière, la prise en compte des Droits de l'Homme se présente comme l'un des défis pour le Processus de Kimberley. Pour analyser ces problèmes il faudra réaliser une recherche descriptive.

Mots clés: diamants de sang, Sierra Leone, enfants soldats, Processus de Kimberley, conflit armé

V. INTRODUCCIÓN

El comercio ilegal de diamantes provenientes de zonas en conflicto es un problema al cual se enfrenta la comunidad internacional porque quebranta las regulaciones y leyes internacionales; en efecto durante este proceso existen violaciones de los Derechos Humanos de miles de personas y niños. Esta actividad ha provocado de igual manera un problema a países africanos como Sierra Leona porque el comercio ilegal de estos diamantes es utilizado por grupos rebeldes para el financiamiento de las guerras civiles y para desestabilizar a los Gobiernos legítimos de estos países. Frente a esta situación, el Proceso de Kimberley surgió como una iniciativa conjunta entre la industria del diamante, Gobiernos y Organizaciones Internacionales no Gubernamentales para desarrollar un mecanismo de control del comercio ilegal de diamantes en bruto.

Dentro de esta investigación se ha planteado la siguiente hipótesis de trabajo: el comercio ilegal de diamantes dentro del mercado internacional provocaría violaciones de los Derechos Humanos de los niños involucrados en el proceso de extracción y comercialización de los mismos; lo cual reflejaría la necesidad de mecanismos de control como el Proceso de Kimberley para evitar el financiamiento de guerras civiles. Para verificar si la hipótesis propuesta se cumple o no, se han establecido los siguientes objetivos: el objetivo general del trabajo es analizar la efectividad del Proceso de Kimberley como medida de control del comercio ilegal de diamantes frente a la violación de los Derechos Humanos de los niños en Sierra Leona. Además se han establecido los siguientes objetivos particulares: describir el impacto del comercio ilegal de diamantes para el financiamiento de grupos rebeldes en Sierra Leona, determinar la situación de los niños involucrados en el conflicto de los diamantes de sangre en Sierra Leona y finalmente, identificar las fallas y aciertos del Proceso de Kimberley como herramienta de control del comercio de diamantes a nivel internacional.

Para llegar al cumplimiento de la hipótesis y el objetivo general propuestos se ha dividido la investigación en tres capítulos. En primer lugar, se va a describir cómo se desarrolla el comercio ilegal de diamantes en conflicto provenientes de Sierra Leona en el mercado internacional con la finalidad de tener una mayor comprensión de esta actividad. En segundo lugar, se va a

analizar las violaciones de los Derechos Humanos de los niños de este país durante el proceso de extracción y comercialización de diamantes en conflicto para poder apreciar la realidad de este país africano. En tercer lugar, se va a analizar los objetivos y el funcionamiento del Proceso de Kimberley a nivel internacional a partir de su creación como mecanismo de control del comercio de diamantes ilegales.

Cada día se mueven millonarias cifras de dinero como consecuencia del comercio internacional de diamantes y las transacciones ilegales ocupan también una gran parte del mismo. En este problema participan principalmente los grupos rebeldes, quienes tienen bajo su control las minas ilegales de diamantes, pero de igual manera tienen participación muchas empresas de la industria mundial del diamante, las cuales se benefician mediante una mayor fuente de recursos sin la presencia de controles estrictos por parte de las legislaciones nacionales. Además existen casos de ciertos países en los cuales los gobiernos también forman parte de la explotación y venta ilegal de los diamantes de sangre generando violencia en el territorio.

En efecto, los diamantes han sido utilizados como una de las principales fuentes de financiamiento para los grupos rebeldes, quienes intercambian diamantes por armas, y también en algunos casos para los grupos armados que están bajo el control del gobierno. Este conflicto del uso de diamantes de sangre para financiar la guerra está presente principalmente en países Africanos y es por este motivo que en el primer capítulo se va a analizar en específico al caso de Sierra Leona, que fue uno de los países más afectados por el comercio ilegal de diamantes para financiar la Guerra Civil entre 1991 y 2002.

De manera paralela al problema del comercio ilegal de los diamantes de sangre existe el problema de la violación de Derechos Humanos de hombres, mujeres y niños en los territorios en conflicto. Estas personas son víctimas de violencia y violación de sus derechos en el proceso de extracción, venta y en las actividades relacionadas a la minería ilegal de diamantes. Millones de personas han sido asesinadas por la guerra y otras desplazadas a otros territorios como consecuencia de los conflictos armados. Los niños y las mujeres son considerados como los grupos vulnerables dentro de las víctimas.

En el año 2000 se estableció el Proceso de Kimberley como respuesta al comercio ilegal de diamantes en bruto provenientes a territorios con la presencia de conflictos armados. El Proceso de Kimberley surgió como una iniciativa conjunta presentada por los Gobiernos, miembros de la industria del diamante y representantes de la sociedad civil (ONGs). El comercio ilegal de los diamantes en conflicto representa un grave problema para la Comunidad Internacional debido a que estas piedras son utilizadas como financiamiento para los grupos rebeldes y para la desestabilización de gobiernos legítimos. Tres años después de su creación se estableció el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS por sus siglas en inglés) como herramienta de los gobiernos para controlar el comercio internacional de diamantes. Los miembros signatarios se comprometen a comprar y vender diamantes que no sean provenientes de zona de conflicto y a comercializarlos solo entre miembros del Proceso de Kimberley.

Después de varios años de su entrada en vigor el Proceso de Kimberley ha tenido avances en el cometido de sus objetivos pero de igual manera desafortunados al no ser utilizado como una herramienta de control efectiva. Se ha podido evidenciar que el comercio ilegal de diamantes de sangre se ha reducido significativamente (de 15% en 2003 a 1% en 2009) siendo esa reducción uno de sus principales avances al igual que la creación de una base de datos mundial sobre el comercio de diamantes. No obstante, la persistencia del comercio ilegal de diamantes en bruto, junto a problemas en la aplicabilidad del mismo y el establecimiento de sanciones para los miembros que lo incumplen, hacen que la efectividad del Proceso de Kimberley como herramienta de control no sea completa. Dentro del tercer capítulo de la investigación se va a considerar más a fondo estos aspectos.

Para analizar la problemática presentada en torno al comercio ilegal de los diamantes en conflicto se va a utilizar las ideas de algunos autores del Liberalismo e Institucionalismo y se usará las teorías desde una perspectiva crítica para analizar también sus falencias. El liberalismo nace del Humanismo porque utiliza la concepción del hombre como base de análisis. El humanismo del Renacimiento dio como origen a la primera corriente liberal. El liberalismo clásico se originó entre el siglo XVII y el siglo XVIII como respuesta al modelo Aristotélico utilizado en la época. El modelo de Aristóteles, de acuerdo a Norberto Bobbio, mencionaba que la concepción del ser humano estaba determinada por

una jerarquía impuesta desde su nacimiento, y el estado natural de las personas no era un estado de libertad ni de igualdad (Hernández, 2007).

El liberalismo es una doctrina política, social y económica que propone como principio fundamental la libertad individual y rechaza la intervención de los Estados en asuntos civiles (Meyer, 1959:32). Dentro del liberalismo existen varios conceptos importantes como la libertad política y económica, propiedad privada e imperio de la ley, estabilidad fiscal y administración de justicia, defensa nacional, y, libertad de pensamiento, de expresión, y de prensa como herramientas para oponerse a visiones que puedan ser consideradas como conservadoras o autoritarias (Hayek, s/f:123). Además, el rol de la libertad está establecido en las acciones de los individuos para enfrentar la incertidumbre, la ignorancia y la escasez, pero para poder enfrentarse a estas situaciones se deben crear sistemas, instituciones y mecanismos que puedan ser utilizados para compartir el conocimiento (Buenaño, 1997:3).

Al momento de defender la libertad individual el liberalismo no establece en sí la existencia del egoísmo, ni la desvalorización de la responsabilidad moral del hombre con los desvalidos. Lo que propone el liberalismo es la existencia de una sociedad perfectible en donde se acepta la naturaleza humana con virtudes y defectos y mediante la persuasión, los individuos pueden ir perfeccionándose con el uso de valores humanos (Buenaño, 1997:5). De igual manera, se debe considerar que el mercado libre según el liberalismo no es un espacio ausente de valores. Al contrario, un mercado libre favorece la responsabilidad individual y la honradez porque existe el castigo a las partes que incumplan con las reglas establecidas en los contratos y, la envidia y codicia por bienes ajenos es condenada dentro del sistema liberal (Buenaño, 1997:6). Dentro de este trabajo de investigación se va a considerar al mercado libre como un espacio en donde existen valores, y no a la concepción de libre mercado presentada por Adam Smith que lo define como un lugar que se auto regula y donde no deben existir limitaciones al intercambio comercial (Martínez, 2008).

El liberalismo también puede ser considerado como un programa político que pretende crear y defender un marco legal e institucional que fomente la existencia de la libertad individual (Meyer, 1959:32). En relación a la concepción del Estado de Derecho propuesto por esta teoría, se puede establecer que los derechos de los ciudadanos son más importantes que el Estado y la existencia

de un contrato social sirve para defender los derechos de los participantes. De acuerdo a la teoría liberal, los gobiernos no tienen la capacidad de conferir derechos, solamente puede garantizar los derechos individuales de las personas, de esta manera el contrato social sirve para otorgar poder a la autoridad y limitar el mismo con el fin de evitar los excesos (Buenaño, 1997:43).

De igual manera, al hablar del liberalismo se puede tomar en cuenta a varios autores importantes que han contribuido al desarrollo de esta teoría, entre los principales están John Locke considerado el padre del liberalismo, Immanuel Kant con su filosofía política, Michael Doyle teórico de la paz democrática y Keohane y Nye que aportan con la teoría de la interdependencia compleja y la importancia del rol de las instituciones en la gobernanza global. En efecto, de acuerdo a John Locke los hombres son por naturaleza libres e iguales y todos tienen derechos independientemente de las leyes de cualquier sociedad (Hayek, s/f: 136). Asimismo, para Locke solamente existe libertad bajo el imperio de la ley y utiliza la idea de la naturaleza libre del hombre para justificar la legitimidad de los gobiernos como resultado de un contrato social en el que los hombres le confieren al Estado algunos de sus derechos para que asegure el libre goce de su libertad, derechos y propiedad privada (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2005:1).

Al analizar a Kant, se puede mencionar que una de sus ideas principales es la creación de una República Mundial para la búsqueda de la paz perpetua y mundial. De acuerdo a Kant, la manera de alcanzar la paz mundial es mediante la unión de todas las naciones para crear una Federación de Estados libres en la cual exista un derecho internacional sustentado en una constitución republicana y liberal. Para este autor la paz debe convertirse en la idea reguladora que guíe la conducta de los políticos (Océano, s/f: 888). De igual manera, a pesar que el antagonismo y la agresividad son elementos de base de la psicología humana, Kant afirma su propia fe en la utopía pacifista. Para él, no puede haber guerras civiles en un Estado de Derecho que tenga la capacidad de salvaguardar los principios fundamentales de igualdad social, libertad individual, representatividad y división de poderes. No obstante, el estado de paz entre hombres que cohabitan no es un estado natural, sino más bien un estado de guerra; en efecto, se menciona que existe la constante amenaza de guerra (Sprute, 2008: 118).

El tercer autor que se va a utilizar dentro del liberalismo es Michael Doyle. En su obra "El Liberalismo y las Políticas Mundiales" el autor realiza un análisis del Internacionalismo Liberal de Kant, el Imperialismo Liberal de Macchiavello y el Pacifismo Liberal de Schumpeter para determinar el papel de las Repúblicas liberales. Para Doyle, las Repúblicas liberales se consideran a sí mismas como amenazadas por la agresión de las no repúblicas que no tienen una representación auténtica. Aunque las guerras en muchas ocasiones tienen mayores costos que los beneficios que generan, las repúblicas liberales también están preparadas para proteger y promover (a veces a la fuerza) la democracia, propiedad privada y los derechos de los individuos en el extranjero en contra de las no repúblicas las cuales, debido a que no representan auténticamente los derechos de los individuos, no tienen el derecho a la no intervención. Estas guerras pueden liberar a individuos oprimidos en el exterior pero de igual manera causar un gran sufrimiento (Doyle, 1986:1).

Por otro lado, y ya específicamente dentro del Institucionalismo como teoría que nace del Liberalismo, Robert Keohane establece que las instituciones internacionales son cada vez más importantes pero no siempre son exitosas. En un mundo que se mueve alrededor de nuevas formas de regulaciones y gobernanza global el creciente impacto de las instituciones internacionales lleva a cuestionar la manera en la que son gobernadas ellas mismas (Keohane, 1998). Hasta los Estados más poderosos dependen cada vez más de las instituciones internacionales como las Naciones Unidas y otras organizaciones y regímenes que establecen reglas y estándares para regir algunos tipos de actividades (Keohane, 1998). Los problemas mundiales requieren una coordinación sistemática sobre las políticas internacionales y esta coordinación necesita de las instituciones. Además, de acuerdo a este autor las regulaciones y normas internacionales afectan al comportamiento de los Estados (Keohane, 1998).

La existencia de instituciones internacionales en un mundo dominado por Estados soberanos se puede explicar si no se toma a estos dos conceptos como opuestos. En efecto, las instituciones internacionales deben ser consideradas como los medios para ayudar a los Estados a cumplir sus objetivos (Keohane, 1998). La interdependencia económica y su regulación han alterado las nociones de soberanía estatal. Pocos Estados pueden mencionar que son completamente independientes de autoridades externas sobre prácticas legales en sus territorios. En el mejor de los casos un Estado puede utilizar su autoridad

soberana como una herramienta de negociación para asegurar que los demás también deben tolerar las mismas prácticas y regulaciones (Keohane, 1998).

De igual manera, Keohane (1998) señaló que se debe fortalecer la sociedad transnacional mediante una forma de redes entre individuos y organizaciones no gubernamentales. El crecimiento de estas redes ha sido el resultado de los acuerdos institucionales que las han incorporado en el proceso de toma de decisiones. Con el paso de los años, las corporaciones multinacionales, ONGs y los mercados financieros globales han tenido una participación más importante. No obstante, los Estados continúan bajo el comando de las riquezas de la mayor parte de la población y tienen el control de los recursos naturales de los países más ricos (Keohane y Nye, 1998:82). De acuerdo a la teoría de la Interdependencia establecida por Keohane y Nye, en un mundo dominado por las transacciones transnacionales se deben establecer reglas, y estas reglas requieren de una autoridad ya sea en la forma de un gobierno público o una gobernanza privada o comunitaria (Keohane y Nye, 1998:82).

Keohane establece dos premisas en relación a la gobernanza. La primera es que la creciente interdependencia entre los seres humanos produce discordia porque las acciones individualistas afectan el bienestar de los demás (Keohane, 2001:1). La segunda premisa es que las instituciones pueden promover la explotación e incluso la opresión. Es aquí donde se genera el dilema de la gobernanza: aunque las instituciones son esenciales para la vida humana, también son peligrosas (Keohane, 2001:1). La gobernanza debe aumentar las capacidades de las personas gobernadas, llevándolas a mejorar su seguridad personal, libertad para tomar decisiones y su bienestar, de una manera justa (Keohane, 2001:2).

Debido a la diversidad política y cultural del mundo en el que se deben diseñar las instituciones, las funciones de la gobernanza global deben ser ejercidas a nivel local y nacional. No obstante, estas funciones deben ser manejadas hasta cierto punto por instituciones regionales o mundiales. Estas funciones son: 1) limitar el uso de la violencia a gran escala, 2) limitar las externalidades negativas del accionar descentralizado, 3) proveer puntos focales en las actividades de coordinación para evitar los incentivos de desertar, 4) lidiar con las interrupciones del sistema y 5) proveer una garantía en contra de las

peores formas de abuso, en especial la violencia y privaciones, para que la gente pueda utilizar sus capacidades para propósitos productivos (Keohane, 2001:3)

Con el objetivo de determinar la efectividad del Proceso de Kimberley para eliminar la violación de los DD.HH. de los niños involucrados en el conflicto de los diamantes de sangre en Sierra Leona, se va a realizar una investigación descriptiva, debido a que con este tipo de investigación se puede caracterizar una situación concreta analizando sus rasgos más peculiares. Con la investigación descriptiva se puede llegar a identificar a los principales actores y variables dentro de la problemática identificada que se centra en el comercio ilegal de los diamantes de sangre. Mediante esta identificación se puede conocer las situaciones y actitudes en torno a este tema, al realizar una descripción de las actividades, objetos, procesos y personas. La principal razón, por la que se ha considerado este tipo de investigación es porque su finalidad va más allá de recolectar y procesar información, y permite identificar y establecer las relaciones que pueden existir entre las variables estudiadas.

Partiendo de la información recopilada con este tipo de investigación sobre el conflicto del comercio ilegal de diamantes de sangre, se puede realizar un estudio analítico de la situación de las violaciones de DD.HH. resultantes de esta actividad para posteriormente analizar los aciertos y limitaciones del Proceso de Kimberley como una herramienta efectiva para eliminar el comercio ilegal de diamantes en conflicto. Mediante el uso de esta metodología se busca responder a la hipótesis de trabajo y generar conclusiones que aporten al desarrollo del conocimiento científico. Además, esta investigación va a utilizar principalmente el método deductivo para realizar un análisis del comercio ilegal de diamantes a nivel mundial y determinar si los resultados de esta investigación se replican en el caso particular de Sierra Leona, y de esta manera llegar a establecer la efectividad del Proceso de Kimberley como instrumento de control del comercio de diamantes de sangre para evitar el financiamiento de guerras civiles.

Finalmente, debido al carácter multidisciplinario de la Carrera Multilingüe en Negocios y Relaciones Internacionales este tema puede ser analizado desde la línea de las Relaciones Internacionales principalmente pero también abarca temas del Comercio Internacional. La carrera busca forjar profesionales críticos de los problemas nacionales e internacionales capaces de contribuir con nuevos

aportes para la comunidad académica y para la sociedad. Con este tema, se busca realizar un análisis de la situación de Sierra Leona en torno a los diamantes de sangre y de los problemas que esta actividad conlleva, haciendo un énfasis en la responsabilidad de la Comunidad Internacional para eliminar este conflicto que provoca violaciones de Derechos Humanos.

CAPÍTULO I

EL COMERCIO ILEGAL DE DIAMANTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL

1.1. El comercio ilegal de diamantes y los grupos rebeldes

Los diamantes son uno de los recursos más comercializados a nivel mundial debido a las ganancias económicas que generan y por su alta cotización en los mercados internacionales. No obstante, el comercio de los mismos también se realiza de manera ilegal bajo el control de grupos rebeldes que los utilizan como financiamiento para las guerras. Por este motivo, es necesario realizar una descripción del conflicto de los diamantes de sangre y su venta ilegal a nivel internacional. Además, dentro de este problema se debe realizar un análisis de las responsabilidades que tiene el Gobierno de Sierra Leona y la manera en la que participan los grupos rebeldes en la comercialización de los diamantes de sangre.

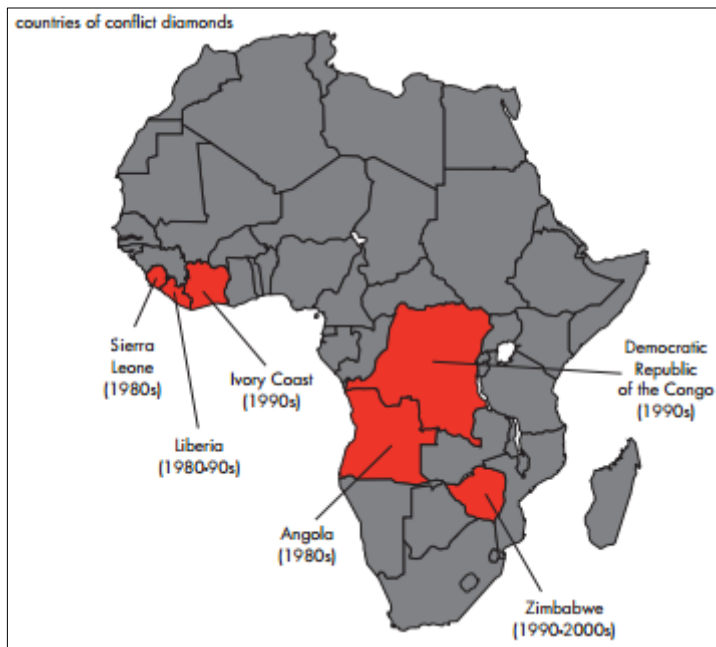
1.1.1. Diamantes de sangre y su comercio ilegal

A nivel mundial, los diamantes representan el principal bien de riqueza acumulado por las personas, esto debido a dos razones principales: las altas ganancias que tienen y su facilidad para ser transportados debido a su pequeño tamaño. En el caso de algunos países africanos como Sudáfrica, Bostwana y Namibia, los diamantes juegan un papel importante en el desarrollo de sus economías. Por otro lado, en países como Liberia, Angola, la República Democrática del Congo y Sierra Leona, estos diamantes han sido utilizados como herramientas de los grupos rebeldes para su financiamiento (Yapur, 2004:5). En este sentido, se establece el término de diamantes en conflicto, cuando pasan de ser una herramienta para un desarrollo positivo de los países a ser una herramienta de violencia y de control.

Los diamantes de conflicto también conocidos como “diamantes de sangre” son aquellos negociados de manera ilegal con el objetivo de financiar conflictos armados. Las Naciones Unidas definen a los diamantes de conflicto como *“... diamantes que provienen de áreas controladas por fuerzas opositoras a gobiernos legítimos e internacionalmente reconocidos, y que son usados para financiar la acción militar en la oposición con aquellos gobiernos”* (Diamond Facts, 2015). En la Imagen 1 se puede observar un mapa con los países Africanos pintados de rojo en donde se pueden encontrar los diamantes en conflicto. A nivel internacional, los principales

problemas con diamantes se han desarrollado en la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Costa de Marfil, Angola y Zimbabwe.

IMAGEN 1 PAISES CON PRESENCIA DE DIAMANTES EN CONFLICTO



Fuente y elaboración: Bain & Company

El origen del conflicto de los “diamantes de sangre” en Sierra Leona puede ser encontrado en la Guerra Civil de este país que tuvo lugar desde el año 1991 hasta el año 2001 (Galicia, et al. 2008: 21). En 1991 el Frente Revolucionario Unido (FRU) se enfrentó en una Guerra Civil en contra del gobierno de Joseph Momoh debido a inconformidades con el régimen y búsqueda del poder. Dentro de este conflicto, el FRU recibió el apoyo de Charles Taylor quien quería llegar al gobierno de Liberia y financió a este grupo rebelde para la compra de armas a cambio de diamantes (Assadourian, 2012: 269). Además, el FRU buscaba controlar toda la riqueza mineral que existía en Sierra Leona porque los diamantes que se extraían de este territorio eran de alta calidad y muy cotizados en el mercado (Assadourian, 2012: 271). De acuerdo a informes internacionales, durante el desarrollo de la Guerra Civil de Sierra Leona se estima que los diamantes en conflicto representaron alrededor del 4% de la producción mundial (Diamond Facts, 2015).

En efecto, para el año 2000, la industria diamantífera mundial produjo 115 millones de quilates de diamantes en bruto con un valor en el mercado de 6,7 mil millones de dólares. Al final de la cadena de producción, a nivel del consumidor,

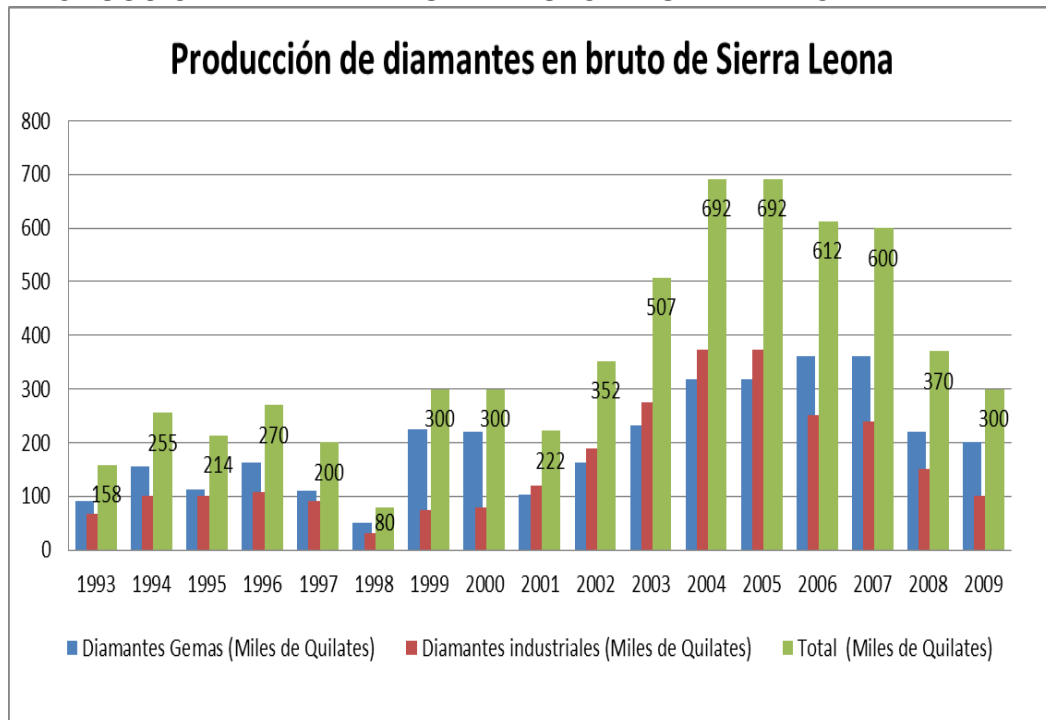
esto se convirtió en 67,1 millones de joyas con un valor cerca de los 50 mil millones de dólares (Smillie, Gberie, y Hazleton, 2000). Estas cifras demuestran la importancia mundial de la producción de diamantes y el caso de Sierra Leona es una muestra de cómo pueden afectar estas actividades económicas a la expansión del comercio ilegal de estos diamantes en conflicto.

No obstante, las cifras mencionadas anteriormente son recopiladas por la Agencia Científica *United States Geological Survey (USGS)* con información estadística sobre producción de diamantes proporcionada por los gobiernos; la cual no considera al tráfico y comercio ilegal de diamantes, que en algunos casos llega a representar el 60% de la producción real. En el 2000, de acuerdo a la USGS, la producción de Sierra Leona fue de 80.000 quilates mientras que el Gobierno de Sierra Leona solamente registró las exportaciones de 8.500 quilates (Smillie, Gberie, y Hazleton, 2000). En este sentido, el comercio ilegal de diamantes a nivel mundial representa un problema internacional en el cual existe la violación de las reglas establecidas en el comercio libre. En efecto, dentro del comercio libre los individuos deben actuar de manera justa y siguiendo los valores morales; por ende, la comercialización de los diamantes de sangre extraídos de las minas de Sierra Leona va en contra de los valores morales individuales que son considerados en este sistema. Es en este contexto, en el cual la comercialización ilegal de estas piedras atenta contra el imperio de la ley y las libertades individuales de los actores.

Además, históricamente Sierra Leona ha tenido una importante participación en el mercado internacional de diamantes. El primer diamante fue encontrado en el Distrito Kono en 1930 y la producción significativa comenzó en 1935. Para 1937, Sierra Leona extraía un millón de quilates cada año, duplicando esta cifra en 1960, cuando se estima que Sierra Leona producía un tercio de los diamantes en el mundo, con una amplia recaudación de impuestos a favor del gobierno (Smillie, Gberie, y Hazleton, 2000). Entre 1952 y 1962 los impuestos en el país por la producción de diamantes representaban entre el 30% y el 60% de ganancias. A partir de 1930 hasta 1998 aproximadamente 55 millones de quilates fueron extraídos oficialmente de Sierra Leona, con un valor promedio de 270 dólares por quilate, y un valor total de 15 mil millones de dólares (Smillie, Gberie, y Hazleton, 2000). A continuación, como se puede observar en el Gráfico 1, la producción de diamantes en Sierra Leona ha incrementado significativamente desde el año 1993 hasta el año 2009. Se ha tomado en cuenta este periodo

debido a que se considera la producción durante y después de la Guerra Civil hasta el año 2009 que es el periodo de estudio del presente trabajo. En 1993, la producción total de diamantes en bruto del país fue de 158 mil quilates, mientras que en el año 2009 fue de 300 mil quilates. Además, entre el año 2004 y 2005 la producción llegó a las cifras más altas de 692 mil quilates.

GRÁFICO 1
PRODUCCIÓN DE DIAMANTES EN BRUTO DE SIERRA LEONA



Fuente: Diamantes Infos
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

El negocio de los diamantes en el mundo mueve millonarias cifras de dinero y es por esta razón que los diamantes en conflicto juegan un rol muy importante porque el mercado en el que son comercializados, con el paso de los años ha seguido expandiéndose (Diago, 2009:74). Entre el año 1993 y el año 2009 la producción de diamantes en bruto de Sierra Leona fue de 6'124.000 quilates, pero estas cifras corresponden solamente al comercio legal de este mineral, por lo que no representa el total de la producción de diamantes en este periodo (Diamantes infos, 2014). En efecto, de acuerdo a varias publicaciones, se estima que en el año 2004 las exportaciones ilegales de diamantes de Sierra Leona fueron de casi 630 mil quilates con un valor total de 170 millones de dólares, situación que preocupa a la Comunidad Internacional por la prevalencia del tráfico ilegal de diamantes (Umayo, s/f).

1.1.2. Responsabilidades del Gobierno de Sierra Leona

El 5 de julio de 2000 el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la resolución 1306 impuso una prohibición de la importación directa o indirecta de diamantes en bruto provenientes de Sierra Leona que no fueran controlados por su Gobierno con la emisión de un certificado de origen. Entre julio y octubre de 2000, el gobierno de Sierra Leona y el Alto Consejo De Diamantes de Bélgica desarrollaron un Sistema de Certificado de Origen. Este nuevo sistema incluía: un certificado de confirmación numerado impreso en papel de seguridad, registros electrónicos de exportaciones con la confirmación electrónica en el destino, y la transmisión electrónica de las fotografías digitales de los paquetes de diamantes a ser exportados (Tamm, 2002:4). Pero los defectos en el sistema pronto se hicieron evidentes. El patrocinio del FRU de Liberia fue expuesto en un informe realizado en diciembre de 2000; el cual demostró que la cantidad de diamantes importados por Bélgica como “liberianos” era mucho mayor a la cantidad de diamantes disponibles en Liberia. En efecto, estas exportaciones eran usadas como una pantalla para la exportación de diamantes del FRU (Tamm, 2002:10). Frente a esta denuncia, en 2001 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas emitió sanciones en contra de Liberia a manera de embargo. No obstante, muchas de las áreas claves de diamante de Sierra Leona están todavía bajo el control del FRU, y los rebeldes pueden infiltrar sus diamantes por canales oficiales de Sierra Leona y aquellos de países vecinos.

En el caso de Sierra Leona, la incapacidad del Estado para frenar los movimientos rebeldes, combinada con la extensa corrupción interna, hizo de este país un Estado fallido. Es por esta razón que después del final de la Guerra Civil el Gobierno de Sierra Leona tuvo que enfrentar su responsabilidad en este conflicto y sus deberes con el objetivo de instaurar la paz y reconstruir el Estado. En efecto, la intervención internacional se utilizó para facilitar acuerdos de paz, proporcionando fuerzas de pacificación, ayuda económica y militar a gobiernos, y para establecer sanciones contra los grupos rebeldes. No obstante, debido a que las sanciones son poco sistemáticas, es difícil controlar el flujo de diamantes entre los rebeldes y países vecinos que no tienen embargos. Los diamantes en conflicto pueden ser infiltrados con facilidad en el comercio legítimo y exportados con todos los certificados necesarios.

La Guerra Civil trajo innumerables consecuencias negativas para Sierra Leona, entre ellas a las actividades de minería, una de las principales actividades económicas en el país. Es por esta razón que fue necesaria la intervención del Gobierno para tratar de estabilizar el país, tanto a nivel económico, como político y social. Antes de la guerra, el sector de la minería representaba el 70% de ingresos de divisas, el 20% del PIB y el 15% de ingresos fiscales (Resource Governance, s/f). El sector minero se ha recuperado después del final de la guerra. La minería representó casi el 60% de ingresos de exportación en 2009, de los cuales 132 millones de dólares constituyeron los diamantes (Resource Governance, s/f). Estas cifras presentadas, demuestran la importancia de esta actividad para la economía de Sierra Leona, por lo tanto, las regulaciones nacionales son esenciales para que estos diamantes pasen a ser las herramientas para la recuperación y el desarrollo del país.

Por otro lado, el Gobierno de Sierra Leona debe enfrentar la situación del empleo en el país. El sector de la minería proporciona empleo a más de 135,000 trabajadores, la mayoría de ellos contratados en minas artesanales. En efecto, en 2009 la minería artesanal constituyó el 84% del total de exportaciones de diamantes de Sierra Leona (Resource Governance, s/f). Para que la idea del mercado libre propuesta por el liberalismo funcione, es necesario que el Gobierno de Sierra Leona establezca las regulaciones sobre la actividad económica de la minería, para que de esta manera los actores sepan respetar los valores establecidos por el Gobierno (Buenaño, 1997:6). No obstante, algunas de las medidas tomadas por el Gobierno han sido consideradas como inadecuadas por empresas nacionales e instituciones internacionales.

De acuerdo a un informe realizado en marzo de 2009 por The National Advocacy Coalition on Extractives (NACE), bajo el título *Sierra Leone at the Crossroads: Seizing the Chance to Benefit from Mining*, se estableció que aún antes de la crisis económica mundial del 2008, el Gobierno de Sierra Leona otorgó importantes concesiones a empresas mineras, con acuerdos fiscales que causaron ingresos mínimos al gobierno, solamente el 5-6 % del valor de exportaciones de minerales. El estudio estableció que existen grandes problemas asociados con gobernanza: falta de transparencia, capacidad, mecanismos de supervisión en el sector de la minería, fallas en regulación, y el predominio de corrupción (NACE, 2011). Según el Superintendente de Minas en Kono, Jean Peter Koroma, que ha estado en su cargo durante 30 años, no existe

ningún control sobre lo que pasa en los campos de diamante en Sierra Leona; *"Nosotros teníamos más control en 1979 que el que tenemos hoy,... cada uno quiere estar en el poder y nadie lo está"* (Partnership Africa Canadá, 2009). Estos problemas ponen en cuestionamiento si la minería realmente sirve para el desarrollo de Sierra Leona y si el país tiene alguna oportunidad para beneficiarse de esta actividad.

En 2001, el gobierno de Sierra Leona estableció el Fondo de Desarrollo para la Comunidad del Área de Diamantes (DACDF por sus siglas en inglés) para apoyar el desarrollo en la minería. El fondo es manejado por el Ministerio de Recursos Minerales y recibe el 0.75% del impuesto del 3% de la exportación de diamantes. El dinero se entrega dos veces al año (en junio y diciembre) a cada jefe de comunidad mediante el comité de desarrollo, el cual es liderado por el jefe supremo e incluye a los representantes tanto de administración local como de la comunidad (Resource Governance, s/f).

Desde su fundación el DACDF ha contribuido a mejorar la infraestructura local, en escuelas, clínicas y carreteras. Esto también incentiva a las personas de las comunidades a desalentar el contrabando y actividades ilegales de minería. Sin embargo, los estudios conducidos por miembros de NACE demuestran que el DACDF ha sido afectado por problemas de gobernanza a nivel local y a nivel de comunidades. Los desafíos que debe enfrentar son: corrupción, la falta de transparencia y responsabilidad, y la falta de supervisión por el Ministerio de Recursos Minerales (NACE, 2008:3). Estos problemas a nivel de esta institución pueden verse reflejados de igual manera a nivel nacional debido a los problemas persistentes que debe enfrentar el Gobierno de Sierra Leona.

1.1.3. Participación de los grupos rebeldes en el comercio ilegal de diamantes

En 1992 el Frente Revolucionario Unido (FRU) tomó control del distrito de Kono, que era la zona con mayor cantidad de diamantes en Sierra Leona (Ver Imagen 2) (Gberie, 2002) y es así como mediante el control de los diamantes este grupo rebelde se financiaba porque el comercio ilegal de estas piedras en bruto ofrecían réditos anuales de entre 25 y 125 millones de dólares al año (Yapur, 2004:5). En efecto, el comercio ilegal de los diamantes en conflicto representaría una amenaza para la Comunidad Internacional debido a la desestabilización de gobiernos, al financiamiento de los grupos rebeldes y a la

violación de derechos humanos que se presenta en el proceso de extracción de estos diamantes. Este es el caso de la Guerra Civil en Sierra Leona, en donde el conflicto armado creció con el apoyo de Charles Taylor, Presidente de Liberia, a los rebeldes del FRU. Debido a que no se fabricaban armas en el territorio sierraleonés, estas ingresaron al país de manera ilegal para ser intercambiadas por diamantes extraídos en las minas que se encontraban bajo el poder de los rebeldes. Este proceso continuo de intercambio de armas por diamantes, hizo que incrementara la violencia y el comercio ilegal de estas piedras en Sierra Leona (Amnistía Internacional, 2006:1).

IMAGEN 2

ZONAS DE DESARROLLO DE MINERÍA DE DIAMANTES EN SIERRA LEONA



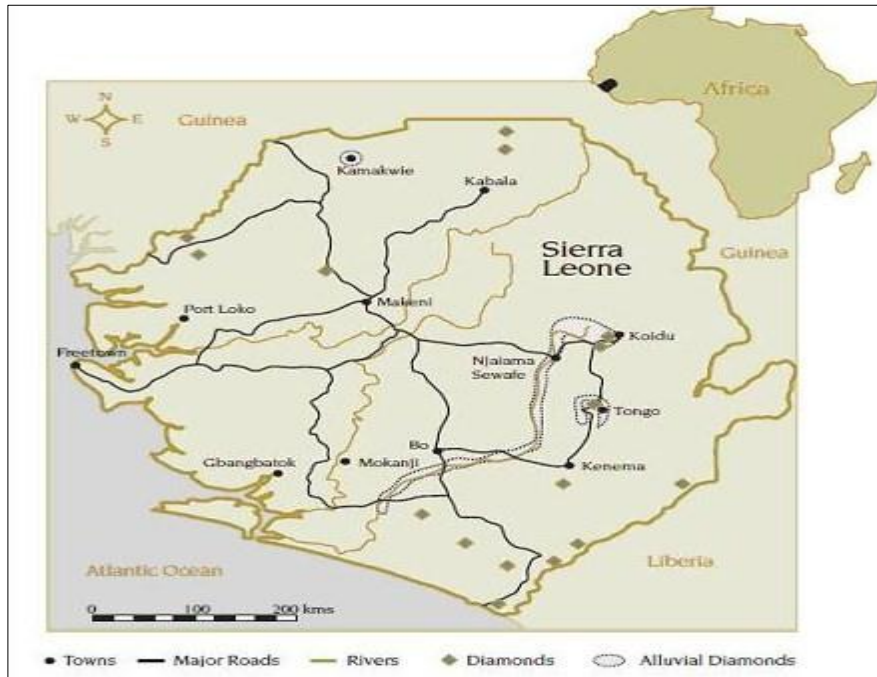
Fuente y elaboración: Ministerio de Minas de Sierra Leona

En 1997 en su obra titulada *Ways of War and Peace* Michael Doyle estableció la idea de que los beneficios del comercio pueden ser disfrutados sólo bajo condiciones de paz. En el contexto del conflicto de los diamantes de sangre en Sierra Leona esta idea no se aplica debido a que como se puede evidenciar en este caso, el intercambio de armas por diamantes genera beneficios económicos para los grupos rebeldes quienes los utilizan para financiar el conflicto armado. Además con este caso se puede llegar a criticar también la idea de que el comercio promueve la paz. Efectivamente el comercio de diamantes de sangre hizo todo lo contrario en Sierra Leona porque lo único que causó fue alentar la guerra.

De igual manera el conflicto armado en Sierra Leona se presenta como un incumplimiento de la idea de “utopía pacifista” presentada por Kant, quien estableció que no puede existir una guerra civil dentro de un Estado de Derecho que tenga la capacidad de salvaguardar los principios fundamentales de igualdad social, libertad individual, representatividad y división de poderes (Sprute, 2008: 118). En este sentido, el Gobierno de Sierra Leona no tuvo estas capacidades y los grupos rebeldes en su búsqueda por obtener el control del país alentaron el conflicto armado. También se puede explicar la guerra civil de este país con otra de las ideas de Kant en la cual menciona que los hombres cohabitan en un estado de guerra y no de paz debido a que existe una constante amenaza de guerra (Sprute, 2008: 118). En este caso se da la guerra por parte de los rebeldes por el control de los recursos y por querer aumentar su poder frente a un gobierno que no apoyan.

Durante la Guerra Civil, los miembros del FRU vendían los diamantes extraídos en Sierra Leona a través de Liberia, país que los exportó al mundo recibiendo millones de dólares. Sin embargo, esta actividad no recibió la atención necesaria por la Comunidad Internacional, debido a que Liberia no tiene la capacidad suficiente para producir todos los diamantes que había exportado. Esto se explica por la cantidad de piedras traficadas desde Sierra Leona a manos de los grupos rebeldes; en efecto, de acuerdo a estudios realizados se puede establecer que alrededor de la mitad de la producción de diamantes durante la Guerra Civil fue comercializada de manera ilegal (Ybarra, s/f:1). En este sentido Liberia, bajo el mando de Charles Taylor, se encargó de propiciar y alimentar el conflicto armado en el país vecino. Como se puede observar en la Imagen 3, las mayores zonas diamantíferas se encuentran cerca de la frontera con Liberia, por esta razón, el contrabando de diamantes a este país era el más frecuente durante y después de la Guerra Civil.

IMAGEN 3 ZONAS DIAMANTÍFERAS EN SIERRA LEONA



Fuente y elaboración: Partnership Africa Canada

A partir de 1991 hasta el año 2002, el FRU bajo el liderazgo de Foday Sankoh, controló alrededor del 90% de la industria de diamantes (Briggs, 2003:1). El proceso de comercialización de estos diamantes empezaba con la recolección de los mismos en las minas. Las personas encargadas de la recolección eran hombres, mujeres y niños secuestrados por los grupos rebeldes para trabajar en condiciones precarias y bajo amenazas. Los diamantes extraídos de las minas eran entregados a intermediarios que los llevaban a países vecinos como Liberia, en los cuales estos intermediarios entregaban los diamantes a los fabricantes de armas. En Liberia se realizaba una especie de “trueque” entre los diamantes y las armas, que eran introducidas a Sierra Leona ilegalmente, para ser entregadas a los grupos rebeldes (Donoso, s/f: 1). Se puede mencionar además, que durante todo el proceso de extracción y comercialización de diamantes, los miembros del FRU cometían un sinnúmero de violaciones y crímenes en contra de la población de Sierra Leona. Además, el proceso de comercialización ilegal de diamantes era posible debido a la corrupción existente en el país y porque no existía un buen control por parte de las autoridades en las fronteras con Guinea y Liberia (Amnesty International, 2007:1).

Finalmente, se puede establecer que el comercio de estos diamantes solamente sirvió para enriquecer a los grupos rebeldes y suministrarlos de armas para combatir contra el Gobierno de Sierra Leona. Aún después del final de la Guerra Civil, existe el comercio ilegal de estas piedras y los beneficios no pueden ser apreciados por la población. Esta es una gran paradoja debido a que se menciona que Sierra Leona es uno de los países más pobres del mundo, al mismo tiempo que es un país que cuenta con una gran cantidad de recursos naturales que generan riquezas como son los diamantes. Además, la conexión entre los grupos rebeldes y presidentes corruptos como Charles Taylor hizo que los diamantes en conflicto sean traficados y vendidos al resto del mundo como liberianos, y de esta manera muchas empresas extranjeras y otros países de la Comunidad Internacional se convirtieron en cómplices del conflicto armado y de las violaciones de DD.HH. que se estaban dando en Sierra Leona.

1.2. Empresas extranjeras y la industria de Diamantes de Amberes

A nivel internacional el negocio de los diamantes se ha relacionado con otras industrias en su afán por liderar los mercados mundiales y obtener ganancias. Entorno al comercio de los diamantes existen varias empresas extranjeras que se dedican a la comercialización de armas y de servicios de seguridad privada. Estas empresas se relacionan con los líderes de los grupos rebeldes a cambio de obtener diamantes de origen ilegal a menores precios de los del mercado internacional. Además, las principales empresas extranjeras de diamantes se encuentran en Amberes, Bélgica, considerado como el centro del comercio mundial de diamantes. Por este motivo es esencial analizar la industria que se desarrolla en esta ciudad y la presencia de los diamantes provenientes de Sierra Leona (tanto de origen legal como ilegal) en la misma, que posteriormente son comercializados a nivel internacional.

1.2.1. Relación de las empresas extranjeras con los grupos rebeldes

Los conflictos armados después de la Guerra Fría tienen lugar en países pobres en donde el Estado es débil. Para explicar esta situación, es necesario tomar en cuenta una de las ideas básicas del Liberalismo, que menciona la participación de nuevos actores no-estatales y su importancia en los conflictos armados (Meyer, 1959:32). Estos actores pueden incluir milicias étnicas, grupos religiosos, terroristas, empresas de seguridad privadas, entre otros. A medida que sigue pasando el tiempo y los conflictos armados a nivel internacional

aumentan, es determinante poder analizar la relación existente entre estos actores no-estatales y sus posibles consecuencias para los países involucrados.

A falta de la capacidad gubernamental para la autodefensa, y en ausencia de mecanismos eficaces para la protección internacional, varias empresas de seguridad privadas y mercenarios se han relacionado tanto con miembros del gobierno como con miembros de grupos rebeldes (Gberie, Hazleton y Smillie, 2000:4). Además, existe una cercana conexión con los intereses sobre la minería en el país; esto como prueba para la Comunidad Internacional de las actividades que se realizan en este país africano y que forman parte del conflicto armado. Este proceso empieza como entrega de protección dentro del país, a cambio de futuras concesiones mineras. Por esta razón, se convierten en concesiones para la protección, a cambio de armas y de personal capacitado para la seguridad y la lucha armada.

Durante el proceso de comercialización ilegal de diamantes provenientes de Sierra Leona, se fortalecieron las relaciones entre los grupos rebeldes y las empresas extranjeras, principalmente las fabricantes de armas. Como ya se ha mencionado, los diamantes fueron intercambiados por armas para financiar la guerra. Este intercambio de diamantes por armas resultaba beneficioso para naciones desarrolladas porque tenían la posibilidad de adquirir estas piedras de alta calidad a un bajo precio, y al mismo tiempo vender sus armas y municiones a un precio que era superior al del mercado legal (Galicia, García, Gómez, Megchún, 2008:29). Esto debido a la desesperación de los líderes rebeldes de armarse y aumentar su poder frente a las autoridades de Sierra Leona. Debido a este intercambio ventajoso para las empresas extranjeras, a ellas no les convenía la intervención de las autoridades de sus países de origen en el conflicto armado de Sierra Leona.

Empresas mineras rivales, compañías de seguridad y mercenarios de África, Europa, Israel y la ex-Unión Soviética, han distribuido armas, entrenadores y luchadores en Sierra Leona, apoyando al gobierno o a los rebeldes en una apuesta por tener acceso a los campos de diamante (Rupert, 1999:1). Uno de los casos más famosos que refleja la relación entre los grupos rebeldes y empresarios extranjeros es el de Leonid Minin; un hombre de negocios ucraniano que suministró armas a Charles Taylor y al FRU; de acuerdo a investigaciones de las fuerzas de pacificación de África Occidental en Sierra

Leona. Leonid Minin, tenía conexiones con representantes gubernamentales en Ucrania, y manejaba una empresa de madera en Liberia que también negociaba con armas y diamantes. Leonid Minin fue arrestado bajo cargos de tráfico de armas en junio de 2001. Minin fue acusado de contrabando internacional de armas y de la falsificación de los certificados para venderlas a Liberia y Sierra Leona (Brunwasser, 2002:1).

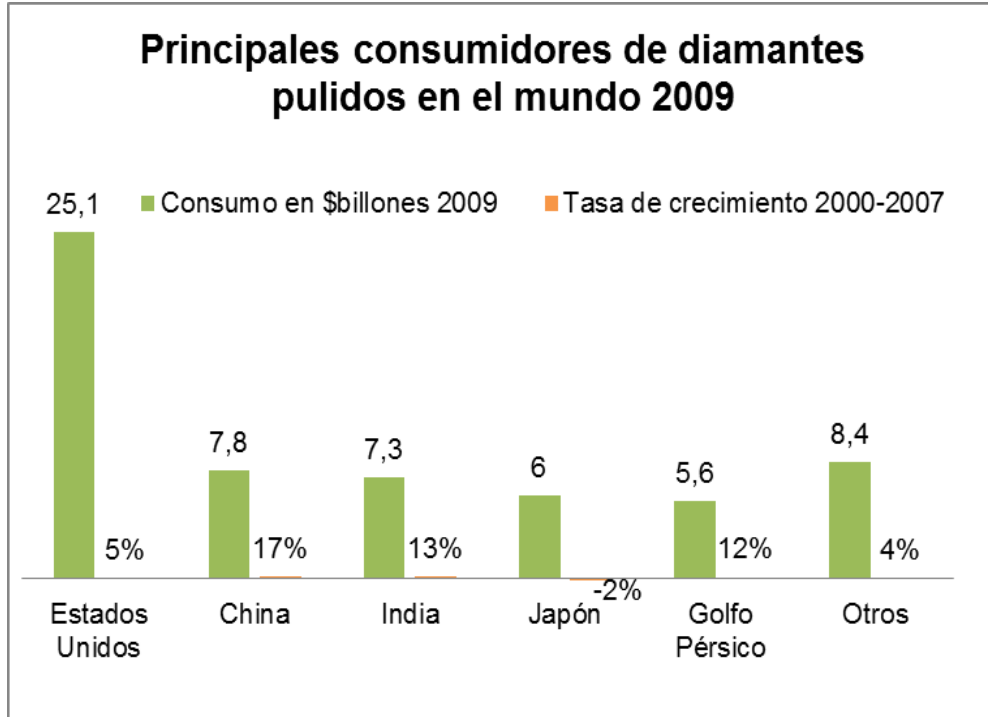
Otro caso se dio con Morgenstern, ejecutivo de la empresa Rex Mining, y el presidente de la empresa en Amberes, Serge Muller, quienes formaron una empresa para vender armas al gobierno de Sierra Leona, el cual ha concedido varias licencias a esta empresa para la explotación de diamantes. En varias entrevistas, Morgenstern y Muller mencionaron que el negocio de las armas no tenía relación con las actividades de Rex Mining (Rupert, 1999:1). En efecto, esta empresa minera tiene presencia en todos los procesos de extracción, exploración y desarrollo de minas. No obstante, de acuerdo a investigaciones realizadas por expertos, las armas comercializadas en Sierra Leona no fueron entregadas solamente a miembros del Gobierno. Esto debido al alto nivel de corrupción existente en el país, porque miembros de las fuerzas armadas vendían estas armas a miembros de grupos rebeldes (Guía del Mundo, s/f).

1.2.2. La Industria de Diamantes de Amberes

Amberes es una ciudad belga que ha ganado el reconocimiento a nivel mundial por su marca registrada para la excelencia del diamante a lo largo de los últimos cinco siglos (AWDC, s/f: 1). En efecto, Amberes es considerada como el principal centro de comercio mundial de diamantes. Cientos de diamantes dejan Amberes cada día, y se estima que por esta ciudad pasa casi el 80% de los diamantes brutos comercializados a nivel mundial (Dickey, s/f: 1). Después de atravesar Amberes, más del 65% de los diamantes con calidad de gema son vendidos en los Estados Unidos, seguido de China e India como los tres principales países consumidores de estos diamantes (Ver gráfico 2) (Dickey, S/F: 1). Una vez que los diamantes son clasificados en Amberes, ellos son mandados a fábricas en el mundo entero para ser cortados y pulidos. Muchos de ellos vuelven a Amberes para ser vendidos a fabricantes de joyería. Más del 50% de los diamantes pulidos a nivel mundial son vendidos en Amberes a través de tres de las cuatro bolsas de diamante. Además de los diamantes con calidad de gema, Amberes también es el centro de comercio de diamantes industriales.

Aproximadamente el 40% de los diamantes industriales del mundo pasan por esta ciudad (Bain & Company, 2011:41).

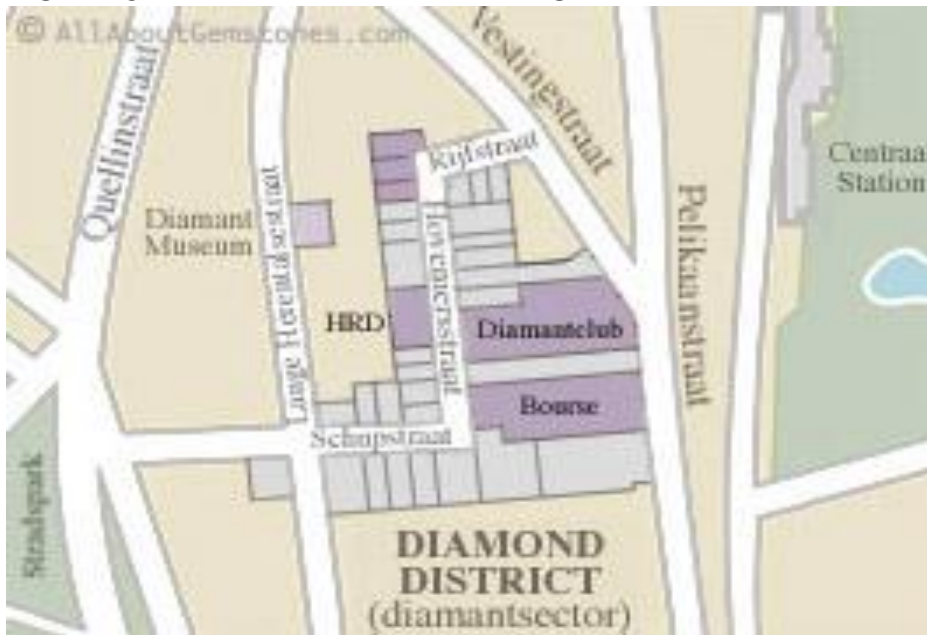
GRÁFICO 2
PRINCIPALES CONSUMIDORES DE DIAMANTES EN GEMA 2009



Fuente: Bain & Company
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

Dentro de un área conocida como la "Milla Cuadrada" (Ver Imagen 3) se encuentran cuatro bolsas de diamante, cinco bancos de diamante y más de 1.850 empresas que conducen el negocio del diamante y proporcionan servicios a la industria, incluyendo a productores y distribuidores de diamantes en bruto, fabricantes y distribuidores de diamantes pulidos, brokers de seguros, empresas de seguridad, de embarque y de logística. Incluso los principales actores en el negocio de los diamantes que no están basados en Amberes generalmente tienen representantes allí (Bain & Company, 2011:41). Las funciones de Amberes como el principal centro de producción y comercio de diamantes en el mundo, se reflejan en la diversidad cultural de la comunidad. Los diamantes que se encuentran en esta ciudad son exportados en todas las direcciones. El Alto Consejo de Diamante de Amberes (HRD) sirve tanto para empresas locales de diamantes como para visitantes extranjeros. El HRD es el representante oficial del Negocio belga de diamantes (Diamond World, s/f:1).

IMAGEN 3 DISTRITO DEL DIAMANTE EN AMBERES



Fuente y elaboración: AllAboutGemstones

Además, se puede mencionar que las Bolsas de Diamantes son las que manejan la economía de esta ciudad. En efecto, las cuatro principales Bolsas de Diamantes en el Mundo se encuentran en Amberes, Bélgica. Beurs voor Diamanthatel, en donde se pueden cotizar, comprar y vender diamantes tallados; Diamantclub van Antwerpen que comercializa diamantes en bruto y tallados; Vrije Diamanthatel que también comercializa diamantes en brutos y tallados; y Antwerpse Diamantkring que comercializa diamantes en bruto (Diamantes infos, s/f). A continuación se va a realizar una descripción de las funciones y el campo de acción de la Bolsa de Diamantes más grande, que es Beurs voor Diamanthatel.

Esta Bolsa de Diamantes fue fundada el 7 de junio de 1904 por comerciantes artesanos que buscaban mover su negocio de diamantes a un lugar más seguro y con una infraestructura apropiada para el negocio (Antwerp Diamond Bourse, s/f:1). La Bolsa de Diamantes es gobernada por 12 miembros del Consejo elegidos por un periodo de 4 años, y es dirigida por un Presidente, Vicepresidente y dos Directores Ejecutivos. El funcionamiento de la Bolsa de Diamantes es permitido por un sistema de resolución de disputas manejado por el Consejo, según el estatuto establecido. El estatuto y los procedimientos forman parte de los procesos de resolución de disputas bajo el amparo de la Federación Belga de Bolsas de Diamantes. En caso de disputas internacionales

el estatuto y las Reglas Internas de la Federación Mundial de Bolsas de Diamantes son las que se aplican (Antwerp Diamond Bourse, s/f:1).

Se podría mencionar que esta Bolsa de Diamantes opera bajo el amparo de la ley. No obstante, el sistema de certificación de diamantes no ha sido perfeccionado y en esta Bolsa al igual que las otras tres que se encuentran en Amberes, se comercializan diamantes provenientes de zonas en conflicto como Sierra Leona, bajo la certificación de origen de otros países. Es decir, en las Bolsas de Diamantes más grandes del mundo se comercializan también los diamantes de sangre bajo falsos certificados de origen. Este es uno de los mayores problemas que debe enfrentar la Comunidad Internacional como muestra de las distorsiones que existen en los mercados mundiales y como amenaza al mercado libre (Buenaño, 1997:6).

1.2.3. Los diamantes de Sierra Leona en Amberes

El comercio formal de diamantes en Amberes está organizado por el Hoge Raad voor Diamant (HRD - el Alto Consejo de Diamante). El HRD es un grupo encargado de supervisar las importaciones y exportaciones para el gobierno de Bélgica. Cuando se importan diamantes, el HRD registra el origen de un diamante con el nombre del último país que lo exportó. Por esta razón, los diamantes de Sierra Leona pueden ser oficialmente importados y registrados como originarios de Liberia o de Guinea dependiendo del recorrido de un centro de comercio al otro (Dickey, s/f:1).

De acuerdo a un estudio realizado por la ONG Partnership Africa Canada bajo el nombre de *"The Heart of the Matter: Sierra Leone, Diamonds & Human Security,"* se pudo establecer una relación cercana entre el comercio de diamantes y la Guerra Civil en Sierra Leona. En el estudio presentado se demostró la discrepancia existente entre las cifras de exportación de diamantes de África occidental y las cifras de importación de Bélgica del HRD durante el proceso de la Guerra Civil. Aunque el gobierno de Sierra Leona registró exportaciones de sólo 8.500 quilates en 1998, el HRD registró importaciones del mismo país de 770.000 quilates (Dickey, s/f:1). Por otro lado, aunque Liberia solo tiene la capacidad para extraer entre 100.000 y 150.000 quilates, el HRD registró las exportaciones liberianas hacia Bélgica de más de 31 millones de quilates entre 1994 y 1998 - un promedio de seis millones de quilates por año (Dickey,

s/f:1). En Costa de Marfil la pequeña industria de diamantes fue cerrada a mediados de los años 1980. No obstante, la nación exportó un promedio de más de 1,5 millones de quilates a Bélgica entre 1995 y 1997. Al permitir que los diamantes sean certificados como originarios de Liberia y Costa de Marfil, el HRD apoya las operaciones de contrabando de diamante a gran escala y evita rastrear los verdaderos orígenes de los diamantes (Dickey, s/f:1).

Cuando no se revela el verdadero origen de los diamantes lo que sucede es que se desarrollan comportamientos ilícitos en la industria como el tráfico de estas piedras que se da desde Sierra Leona a otros países. El problema radica en que los diamantes fueron utilizados como fuente de financiamiento de transacciones internacionales (a cambio de armas, municiones, alimentos, etc.). Además, debido a su pequeño tamaño son fáciles de transportar a través de las fronteras sin pagar impuestos y llegar a otros países en donde son comercializados sin el nombre de origen de Sierra Leona. Como se evidenció en las cifras anteriores sobre las ventas de diamantes en Amberes, que se presumen fueron de origen sierraleonés; la mayor parte de los diamantes extraídos de Sierra Leona y comercializados ilícitamente pueden llegar a ser vendidos en el mercado legítimo (Smillie, 2012:21). Es en este momento en el que los derechos de reservar el origen de los diamantes de las empresas extranjeras se convierte en complicidad del comercio ilegal de los mismos. En general, las empresas que se dedican a la comercialización de diamantes justifican no mencionar con claridad el país de origen de los mismos por motivos de seguridad, según las mismas. Sin embargo, este silencio hace que los traficantes ilegales al igual que los miembros de los grupos rebeldes en Sierra Leona puedan continuar con actos ilícitos y reciban los beneficios de vender los diamantes como legítimos. En efecto, en el año 2002 la industria de los diamantes en bruto representaba cerca de 7,8 mil millones de dólares, de los cuales se estimaba que el 25% correspondía a transacciones ilegales dentro de las cuales está el contrabando, evasión de impuestos, violación de DD.HH y guerra (Smillie, 2012:20).

El principal problema que existe en el contexto belga, y que afecta a Sierra Leona o cualquier otro país productor de diamantes, es la falta de interés e información sobre el verdadero origen de los diamantes que entran en el país. En los últimos años han existido varios procesos judiciales que demuestran que todo el sistema viola casi cualquier definición de neutralidad, y es una invitación

a la corrupción. Los casos de fraude en el comercio de diamantes de Amberes cada vez son más conocidos, y esta ciudad se ha hecho uno de los principales centros para el crimen organizado ruso (Gberie, Hazleton y Smillie, 2000:4). En efecto, de acuerdo a Ian Smillie en su libro "*Piedras de Sangre*" (2012) uno de los problemas que existe a nivel mundial es que los países no cuentan con personal especializado en diamantes a excepción de Bélgica e Israel. Sin embargo, estos dos países tienen personal experto para valorar los diamantes, no para verificar su origen. Es en este momento en el que las falsas certificaciones sirven para la venta de diamantes de conflicto.

1.3. De Beers Consolidated Co. y las principales Organizaciones Internacionales del diamante

Existen muchas empresas en el comercio internacional de diamantes y una de las principales es De Beers Consolidated Co. Durante el periodo de estudio (2001-2009) esta empresa fue líder a nivel mundial en la venta de diamantes, es por este motivo que debe ser analizado su accionar a nivel internacional además de su presencia en Sierra Leona. Por otro lado, dentro de la industria del diamante existen varias organizaciones internacionales que buscan establecer reglamentos o códigos de conducta que deben ser aplicados por los miembros de la misma. A continuación se detallarán las responsabilidades de dos organizaciones importantes: la Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes (IDMA por sus siglas en inglés) y el Consejo Mundial del Diamante (WDC por sus siglas en inglés).

1.3.1. Accionar de De Beers a nivel internacional

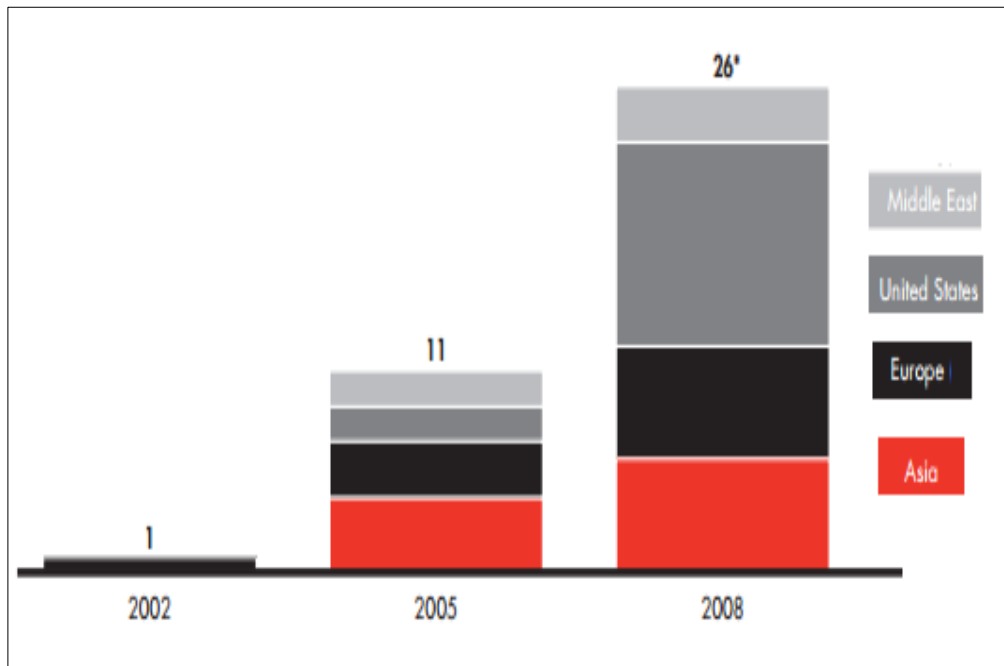
De Beers Company, con base en Sudáfrica, domina la industria internacional del diamante, extrayendo el 50% y controlando entre el 70 y 80% de las ventas mundiales de diamantes desde los productores hasta los cortadores de diamantes y distribuidores (Dickey, s/f:1). Se puede decir que De Beers compra la mayoría de diamantes producidos a nivel mundial, y fija el precio de los diamantes en bruto en el mercado global. La empresa controla la oferta y demanda de diamantes en bruto en el mercado mundial mediante la Diamond Trading Company (DTC) con sede en Londres que previamente tenía el nombre de Organización Central de Ventas (CSO por sus siglas en inglés) (Gberie, Hazleton y Smillie, 2000:2).

La DTC se abastece de diamantes de las minas de De Beers y del mercado externo. Los diamantes comprados por la DTC a su vez son vendidos en diez ventas anuales a 160 *sightholders* (una especie de intermediarios). Estos *sightholders* son designados por De Beers y reciben varios maletines de diamantes. En cada maletín hay un paquete de una combinación de diamantes en bruto, diamantes con calidad de gema y diamantes industriales, y pueden incluir piedras de varios países. El precio de los maletines es fijado por De Beers, y estos son vendidos a intermediarios, quienes los llevan a diferentes ciudades en las cuales los diamantes son reclasificados para su posterior venta, o para ser cortados o pulidos (Gberie, Hazleton y Smillie, 2000:2).

Por otro lado, De Beers tuvo que enfrentarse al desafío que presenta el continuo cambio de las tendencias del mercado. A lo largo de los años 1990, el inventario de la empresa aumentó mientras que sus ventas no crecieron. Para enfrentar este problema, De Beers decidió utilizar una estrategia transformacional: en lugar de mantener su papel como administrador de la industria del diamante, se convertiría en el líder conductor de la demanda de consumo (Bain & Company, 2011:12). Uno de los elementos claves de la transformación fue el programa el Proveedor de Opción (Supplier of Choice) lanzado en el año 2003. Este programa buscaba compartir un poco de la responsabilidad del marketing con otros actores en la industria. De Beers iba a continuar con la promoción de la imagen y el prestigio de los diamantes como un activo estable y seguro, pero enfocándose en su propia marca. De igual manera, De Beers se alejaría de su papel mediante la DTC, de compra y almacenaje de los diamantes en bruto del mundo (Bain & Company, 2011:12).

En 2001, De Beers ingresó al mercado de venta al público mediante una joint venture con la empresa francesa de objetos de lujo Louis Vuitton Moët Hennessy (LVMH) para crear De Beers Diamond Jeweler. La primera tienda de venta al público fue abierta en Londres, ofreciendo joyería de alta calidad y compitiendo con otras empresas como Tiffany y Cartier (Bain & Company, 2011;13). Para el año 2005 De Beers ya había abierto 11 tiendas en Estados Unidos, Medio Oriente, Europa y Asia. Finalmente, para el año 2008 De Beers alcanzó el número de 26 tiendas en el mundo (Ver Imagen 4).

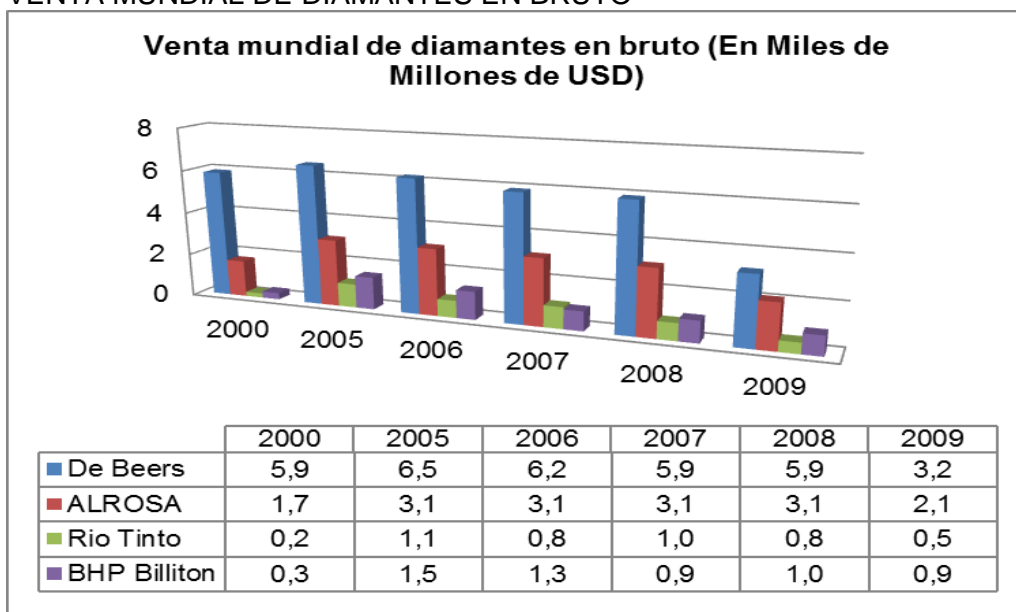
IMAGEN 4
NUMERO DE TIENDAS DE DE BEERS EN EL MUNDO



Fuente y elaboración: Bain & Company

A lo largo de los años, De Beers no solamente ha mantenido el liderazgo en las ventas de diamantes de alta calidad; también ha mantenido el liderazgo en las ventas de diamantes en bruto por su valor. En efecto, el accionar de De Beers a nivel internacional tiene un gran reconocimiento al ser una de las empresas pioneras en la extracción y venta de diamantes. No obstante, en la última década se ha podido observar una mayor competencia por parte de otras empresas internacionales como son ALROSA, Río Tinto y BHP Billiton. Como se puede observar en el Gráfico 3 ha existido un cambio en la distribución del mercado mundial de venta de diamantes entre el año 2000 y el año 2009. En el año 2000, De Beers se encargaba de la venta de 5,9 mil millones de dólares de diamantes en bruto, mientras en el año 2009, este valor bajó a 3,2 mil millones de dólares.

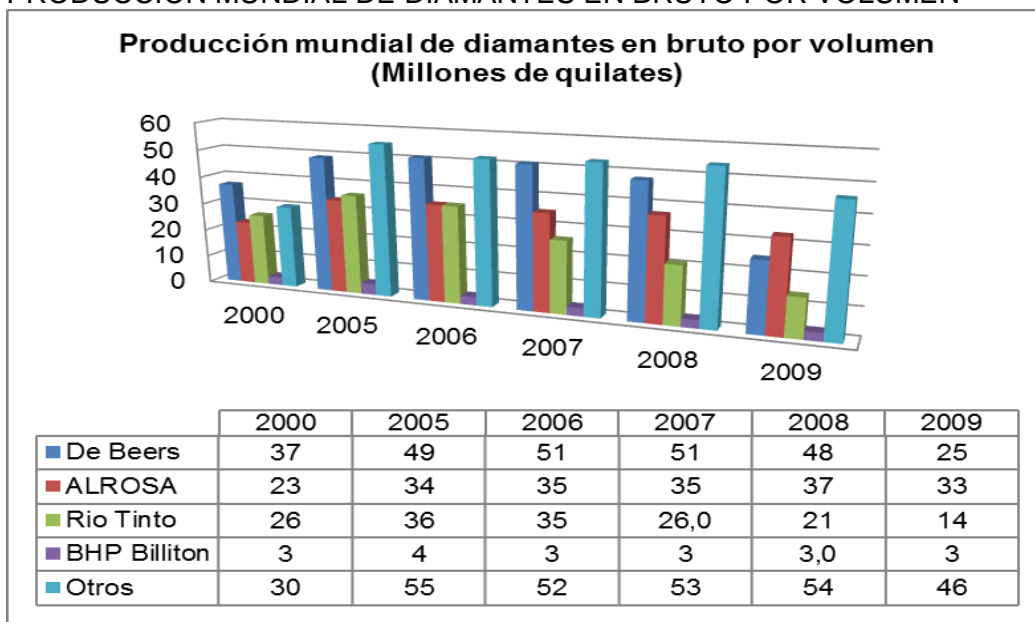
GRÁFICO 3
VENTA MUNDIAL DE DIAMANTES EN BRUTO



Fuente: Bain & Company
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

Por otro lado, hasta el año 2008 De Beers mantuvo el liderazgo en venta de diamantes en bruto por el volumen, y en el 2009 el liderazgo lo asumió la empresa rusa ALROSA. En efecto, como se puede observar en el Gráfico 4, la producción de De Beers en el año 2000 fue de 37 millones de quilates de diamantes en bruto, y este valor bajó a 25 millones en el año 2009.

GRÁFICO 4
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE DIAMANTES EN BRUTO POR VOLUMEN



Fuente: Bain & Company
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

La influencia de De Beers como líder a nivel internacional se puede evidenciar con su participación en la venta y producción de diamantes en el mercado mundial. Los gráficos anteriores demuestran el peso que tiene esta empresa en el comercio de diamantes, y es por esta razón que también debe ser analizada la relación que tiene con el comercio ilegal de diamantes en conflicto.

1.3.2. De Beers y los diamantes de sangre

Hasta los años 1980, De Beers tuvo participación directa en Sierra Leona, tenía concesiones para extraer diamantes a cielo abierto, y tuvo una oficina en Freetown, la Capital de Sierra Leona. A partir de 1990, la empresa mantiene una relación indirecta con el país. De Beers tiene una empresa de diamantes en Liberia y una oficina de compra en Konakry, Guinea. Ambos países producen muy pocos diamantes, y se conoce a Liberia como un país de tránsito para diamantes de contrabando. Muchos diamantes liberianos son de origen de Sierra Leona, y otros provienen de Rusia y Angola (Gberie, Hazleton y Smillie, 2000:4). No obstante, De Beers declaró no haber comprado diamantes de Sierra Leona durante la guerra civil. Sin embargo, debido a que muchos diamantes de Sierra Leona llegaron a Liberia y Guinea mediante el contrabando, es probable que De Beers indirectamente haya comprado diamantes en conflicto provenientes de Sierra Leona (Dickey, s/f:1).

Durante los años 1990, De Beers tenía el control sobre la mayor parte de la producción mundial de diamantes, llegando a controlar el 90% del total de la distribución de diamantes en bruto. Sin embargo, la regulación que debía mantener sobre el origen de los diamantes no era pública ni transparente. El control se realizaba de acuerdo a los ingresos en la caja, con pocas preguntas sobre la procedencia de los diamantes o si eran relacionados con conflictos armados. Los Gobiernos tenían una mínima participación en este control y la mayoría de ellos se conformaban con beneficios de la minería, con las tarifas que recibían por otorgar licencias, e impuestos de exportación (Smillie, 2013;1006).

A partir del año 2000, el conflicto de los diamantes de sangre se convirtió en un tema de la agenda internacional. Los gobiernos y organizaciones internacionales decidieron tomar acción para frenar el comercio ilegal de los diamantes en conflicto que estaban financiando guerras en países africanos.

Para enfrentar el problema de los diamantes de sangre era necesario que la mayor empresa de la industria de los diamantes que era De Beers, se involucrara en el proceso. Esta acción no tardó. De Beers y ciertos actores progresistas de la industria de diamantes tomaron la iniciativa para incentivar a los demás actores en la acción o al menos en la conversación en cuanto a los diamantes en conflicto (Bieri, 2009).

En febrero del año 2000, De Beers acordó comprar solamente diamantes certificados por los gobiernos y garantizó que todas las gemas no cortadas que eran vendidas en la Organización Central de Ventas no provinieron de territorios controlados por grupos rebeldes. Además, un portavoz de la empresa declaró que De Beers instruyó a sus compradores en Amberes para no adquirir diamantes provenientes del sector informal de países africanos (Dickey, s/f:1). Debido a las controversias existentes en relación a los diamantes de sangre, De Beers tomó la decisión de pasar de ser el mayor comprador de diamantes en bruto de todo el mundo, a un extractor de diamantes en bruto. En efecto, durante los años 1990 De Beers lideraba el mercado de diamantes en bruto con una participación del 70%, y en los años 2000, después de esta decisión, De Beers tuvo que enfrentar los costos de la misma pasando a tener una participación de alrededor del 40% (Perry, 2011).

Esta decisión fue tomada “por el futuro del negocio” como mencionaron los representantes de la empresa. No obstante, algunos analistas internacionales mencionan que esta decisión fue simplemente una estrategia de marketing utilizada por la empresa para enfrentar el problema de los diamantes de sangre. Esto debido a que también estaba siendo acusada de comercializar diamantes provenientes de territorios en conflicto como Sierra Leona o Zimbabwe. En efecto, De Beers creó la marca Forever Mark para señalar que los diamantes duran para siempre. Con el problema de los diamantes de sangre, el mercado internacional se vio afectado y De Beers decidió utilizar a este problema como una fortaleza, puesto que introdujo otra marca haciendo referencia a los “diamantes limpios”; es decir a los que no tuvieran procedencia de territorios en guerra (Perry, 2011).

1.3.3. Responsabilidad de la IDMA y del WDC en el comercio legal de diamantes

La Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes (IDMA por sus siglas en inglés) fue fundada en 1946 en Amberes, Bélgica. Esta organización busca promover la honestidad y los principios de buenas prácticas en todos los sectores de la industria del diamante. De igual manera, busca alcanzar el cumplimiento total de leyes nacionales e internacionales. Para alcanzar estos objetivos, la IDMA ha desarrollado y adoptado un Código de Conducta, obligatorio para todos los miembros. La IDMA también trabaja para incentivar prácticas justas y honorables y buenas condiciones de trabajo para los empleados en la industria del diamante. También busca conservar, proteger y promover la confianza en los diamantes y sus productos de los consumidores (IDMA, s/f:1a). La creación del Código de Conducta de la IDMA además respondería a uno de los preceptos del Liberalismo que indica que su busca crear y defender un marco legal e institucional que fomente la existencia de las libertades fundamentales (Meyer, 1959:32). Este código sería considerado como el marco legal e institucional en la industria del diamante.

La IDMA cuenta con 16 asociaciones miembros (Diamond Manufacturers Association of Namibia fue el último miembro en adherirse en el 2009), entre las cuales se encuentran las principales asociaciones a nivel mundial como: Syndicate of the Belgian Diamond Industry (SBD), Federal Association of the Precious Stones and Diamond Industry de Alemania, Gem & Jewellery Export Promotion Council de India, The Israel Diamond Manufacturers Association Ltd., y South African Diamond Manufacturers Association. De igual manera, existen asociaciones de Tailandia, Estados Unidos, Rusia, Sri Lanka, China, Canadá, Armenia, Botsuana, y Namibia (IDMA, s/f:1b).

Todas estas asociaciones se han comprometido a poner en práctica el Código de Conducta establecido por la IDMA con el objetivo de proteger a la industria del diamante, y evitar el comercio ilegal del mismo a nivel internacional. Como se puede evidenciar en la lista de los miembros de esta organización, algunos de los principales países que comercializan diamantes en el mercado internacional forman parte de esta iniciativa. En efecto, Bélgica, Israel, Sudáfrica y Rusia son los países más importantes en la industria de los diamantes, en los cuales se comercializa la mayor parte de ellos. Es por este motivo, que todos los

miembros de la IDMA tienen una gran responsabilidad al momento de promover el comercio legal de diamantes, y evitar la compra, y venta de diamantes provenientes en zonas de conflicto como Sierra Leona, la República Democrática del Congo, entre otros.

El Código de Conducta establecido por la IDMA se basa en cuatro principios que son: el comportamiento ético en todas las actividades de la industria; el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones nacionales e internacionales; el evitar cualquier tipo de actividad que dañe la imagen y prestigio de la industria del diamante; el desarrollo y la promoción de los ideales y estándares sobre las prácticas de trabajo en todos los sectores de la industria (IDMA, s/f:1c). Dentro del Código de Conducta, la IDMA reconoce que los miembros son entidades privadas con fines de lucro. No obstante, deben acatar los principios morales y éticos establecidos por la organización; y principalmente mantener prácticas laborales que estén de acuerdo a las regulaciones nacionales e internacionales y que no permitan violaciones a DD.HH. de los trabajadores (IDMA, s/f:1c).

Los consumidores necesitan una prueba de que los diamantes y las joyas que compran no son de fuentes ilegales. Por esta razón, los miembros de la IDMA tienen que asegurar que los diamantes que ellos fabrican han sido elaborados de acuerdo a las regulaciones del Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS por sus siglas en inglés) (IDMA, 2009). Además, la IDMA es socia fundadora del Consejo Mundial del Diamante (WDC por sus siglas en inglés) y todos los países donde sus miembros trabajan son signatarios del KPCS. Además, la IDMA es partidaria activa de la iniciativa internacional *Diamond Development Initiative* y de sus esfuerzos para mejorar el funcionamiento y las condiciones de vida de mineros artesanales de diamantes y de sus comunidades en África.

El Consejo Mundial del Diamante (WDC) fue creado en el año 2000 pero se originó en los años 1990 cuando varias Guerras Civiles se desataron en países africanos, y en las cuales los diamantes en bruto fueron utilizados para financiar a grupos rebeldes. El WDC fue creado mediante una resolución emitida en julio del 2000 por el Congreso Mundial del Diamante (World Diamond Congress) en Amberes Bélgica, y con la participación de la Federación Mundial de Bolsas de Diamantes (World Federation of Diamond Bourses) y la IDMA

(WDC, s/f:1). Se puede mencionar que a partir de su creación, el WDC ha cambiado la industria de la joyería y de los diamantes. Los dos cambios principales son en referencia a como la industria percibe su responsabilidad con la sociedad y a como son comprados y vendidos los diamantes (WDC, s/f:1).

El WDC ha desarrollado una relación cercana con los grupos de la sociedad civil involucrados en el problema de los diamantes en conflicto o diamantes de sangre. En efecto, el WDC ejerció presión sobre los gobiernos y sobre las Naciones Unidas para la creación de un sistema que impida que los diamantes en conflicto puedan entrar al comercio legal. El 1 de diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó con unanimidad un compromiso con un esquema de certificación que eliminaría el comercio ilegal de los diamantes en conflicto y con el establecimiento de sanciones para los infractores (WDC, s/f:1). Debido a que el WDC es un miembro no gubernamental, solamente es un observador en el foro del Proceso de Kimberley (PK), establecido en el 2003, pero esto no le ha impedido tener una participación crítica en sus actividades y discusiones. A partir de su creación en el 2003, el WDC ha participado en un gran número de visitas de revisión a países miembros del PK (WDC, s/f:1). En 2009, el WDC mostró la gran responsabilidad que tiene a nivel internacional en la industria haciendo declaraciones sobre asuntos críticos relacionados con los diamantes. En efecto, en una reunión plenaria del PK realizada en Namibia, el Presidente del WDC propuso el establecimiento de cambios al proceso de certificación de los diamantes, con el objetivo de crear un proceso de decisión más eficiente, y con recursos mejor aprovechados (WDC, s/f:1).

El comercio ilegal de diamantes es un fenómeno que se desarrolló no sólo durante la Guerra Civil en Sierra Leona, sino que también se continuó realizando después del final de la misma. Esto se puede ver reflejado en la cantidad de diamantes importados desde países vecinos, la cual es menor a la cantidad de producción. Además, dentro del comercio ilegal se encuentran presentes tanto grupos rebeldes como empresas extranjeras que buscan beneficiarse económicamente de esta actividad ilegal; y uno de los principales centros internacionales para el comercio de estas piedras preciosas es Amberes. Frente a este problema existen varias organizaciones internacionales que trabajan con el objetivo de proteger la industria del diamante de las actividades ilegales y de asegurar a los consumidores en general que los bienes adquiridos tienen procedencia legal. Los tres sub-capítulos desarrollados están

relacionados con el primer objetivo particular que es describir el impacto del comercio ilegal de diamantes para el financiamiento de grupos rebeldes en Sierra Leona. En efecto, como se ha mencionado a lo largo del capítulo, el intercambio de diamantes por armas ha hecho que el comercio ilegal de estas piedras se convierta en una de las principales actividades realizadas por los grupos rebeldes, en su afán por adquirir mayor poder y control en el país.

CAPÍTULO II

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS DURANTE EL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE DIAMANTES EN CONFLICTO

2.1. Instituciones de Derechos Humanos y vigilancia internacional

A lo largo de la Guerra Civil de Sierra Leona y después de la firma de la paz se pueden evidenciar violaciones de los Derechos Humanos de la población, especialmente de los niños y niñas que son considerados como uno de los grupos vulnerables. La explotación de los diamantes de sangre en el país, a cargo de los grupos rebeldes para obtener financiamiento, implica una serie de violaciones de los DD.HH. de las víctimas del conflicto armado. En este contexto, existen varias Instituciones internacionales que trabajan en el área de la protección de los Derechos Humanos y se encargan de vigilar los conflictos existentes para evitar este tipo de violaciones. Entre las principales organizaciones presentes en el conflicto de Sierra Leona están: el Consejo de Derechos Humanos que principalmente se encarga de realizar recomendaciones a los Gobiernos de los países en donde se presentan violaciones de DD.HH., UNICEF que forma parte de la Organización de Naciones Unidas y brinda ayuda humanitaria a niños y niñas que se encuentren en países en desarrollo y Human Rights Watch que es una organización no gubernamental que se enfoca en realizar investigaciones de la violación de DD.HH en los países en conflicto y trabaja con otras organizaciones a nivel internacional para brindar ayuda a las víctimas.

2.1.1. Campo de acción del Consejo de Derechos Humanos

El 15 de marzo de 2006 mediante la Resolución 60/251, la Asamblea General de las Naciones Unidas asignó al Consejo de Derechos Humanos (CDH) el objetivo de tratar los casos de violaciones de Derechos Humanos (DD.HH.) y establecer recomendaciones a los Gobiernos en relación a los mismos. Este organismo tiene la responsabilidad de la promoción del respeto de los DD.HH., al igual que de las libertades fundamentales de todos los seres humanos, sin ningún tipo de distinción de nacionalidad, raza, etc, y de manera equitativa (CDH, 2015). Además, dentro de esta declaración se establece que entre los deberes del CDH está realizar un seguimiento de los compromisos y objetivos de todas las conferencias realizadas en la ONU sobre protección y respeto de DD.HH. y fomentar que los DD.HH. sean incorporados en el accionar general de todos los Estados (CDH, 2015). En efecto, para el cumplimiento de

los derechos y libertades fundamentales es necesario el compromiso de los Estados como entes encargados de hacerlos cumplir. Dentro de este precepto se puede ver reflejada una de las ideas de Locke quien estableció que las personas crean un contrato social en el que confieren al Estado algunos de sus derechos para que asegure el libre goce de su libertad, derechos y propiedad privada (Stanford Encyclopedia of Philosophy, 2005:1).

El principio esencial del CDH se basa en que dentro de todas las Naciones las personas puedan ejercer las libertades y facultades establecidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su totalidad. En especial, que estas libertades y facultades puedan ser ejercidas en ciertos lugares en donde se puede evidenciar violaciones de DD.HH. como es el caso de África, en relación a los diamantes en conflicto o diamantes de sangre (CDH, 2015). A partir de las Guerras Civiles en varios países africanos, ha crecido el problema de las violaciones de DD.HH., manifestado principalmente en la esclavitud de hombres, mujeres y niños, quienes son obligados a vivir en condiciones precarias y a realizar actividades forzosas, como prostitución, extracción de recursos, o como combatientes en la guerra. En efecto, uno de los principales problemas de violaciones de DD.HH. en África es la esclavitud. Por este motivo, el CDH debe dirigir su accionar para que los países en donde se da este problema tomen acciones específicas y que los DD.HH. de todos los habitantes puedan ser defendidos por los Estados.

Las víctimas del comercio ilegal de diamantes provenientes de zonas de conflicto son sometidas a la esclavitud en las etapas de extracción, tráfico y venta de los mismos, dentro de las cuales estas personas deben sufrir condiciones de vida inhumanas (CDH, 2015). Las personas se convierten en herramientas utilizadas por los grupos rebeldes para realizar sus actividades diarias. Su dignidad humana se ve afectada y debido a la magnitud de los conflictos armados, los Gobiernos y organismos nacionales e internacionales deben enfrentar muchas dificultades para garantizar a los ciudadanos que sus derechos y libertades van a ser respetados. En este contexto, el CDH es el encargado de establecer recomendaciones a los gobiernos de los países en conflicto para que cualquier forma de esclavitud en su territorio sea eliminada.

El accionar del CDH sobre la esclavitud está respaldado en los artículos 4 y 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 4 menciona

que *“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”* (UN, s/f); y el artículo 5 establece que *“Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”* (UN, s/f). Estos dos artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos pueden ser interpretados mediante una de las ideas de John Locke que establecía que los hombres son por naturaleza libres e iguales y todos tienen derechos independientemente de las leyes de cualquier sociedad (Hayek, s/f: 136). Entonces la esclavitud va en contra de este principio del liberalismo. Por lo tanto, la Declaración Universal de Derechos Humanos se convierte en un instrumento internacional que busca establecer una normativa aplicable a todos basada en la existencia de un Derecho Internacional que rija las Relaciones Internacionales (Océano, s/f: 888).

De acuerdo a lo establecido anteriormente sobre los dos artículos que respaldan la posición del CDH, este organismo está en la obligación de realizar investigaciones en los países africanos que presentan casos de violaciones de DD.HH. y de la situación de esclavitud de los habitantes, para de esta manera establecer recomendaciones a los Gobiernos de estos países. Este es el caso particular de Sierra Leona; durante el proceso de la Guerra Civil, los DD.HH. de la población en general no fueron garantizados por el Estado debido al desarrollo del conflicto armado. Después de la finalización de la guerra en el año 2002, empezó un proceso de reconstrucción del Estado; no obstante, los derechos y libertades fundamentales de las personas todavía no pudieron ser garantizados por el mismo. Los afectados por el conflicto recibieron ayuda de organismos internacionales como las Naciones Unidas que estableció la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL por sus siglas en inglés) que participó en la firma del Proceso de Paz, el desarme, desmovilización y reintegración social, con el principal objetivo de precautelar la paz y seguridad en este país africano (UN, 2015). Además, la ayuda internacional recibida en Sierra Leona puede ser justificada bajo uno de los principios del Liberalismo que establece que los derechos de los ciudadanos son más importantes que en Estado (Buenaño, 1997:43).

La Guerra Civil no fue la única actividad en la que las personas fueron obligadas a participar en Sierra Leona, sino también en el proceso de extracción y comercialización de diamantes. Debido a la gran importancia de los diamantes para los grupos rebeldes; se estima que alrededor de 250.000 hombres, mujeres,

y niños fueron reclutados y explotados en las principales minas del país, como las del Distrito Kono (Dickey, s/f:1). Además de ser obligadas a trabajar en las minas sin las condiciones de trabajo adecuadas, estas personas fueron amenazadas, torturadas y castigadas durante todo el proceso de la búsqueda de los diamantes. El accionar del CDH en referencia al tema de los diamantes de sangre es indispensable en la comunidad internacional, puesto que este no es solo un problema que afecta a los países del continente africano; ese problema afecta a todas las Naciones. Es verdad que las violaciones de DD.HH. se realizan en el territorio africano, pero los diamantes provenientes de este territorio son comercializados en el mercado mundial de diamantes, que además sigue creciendo. La responsabilidad no recae solo sobre los gobiernos de los países de África, la responsabilidad recae sobre todos los países de la comunidad internacional, y no solamente sobre los gobiernos sino sobre las agrupaciones de la sociedad civil, y la población en general.

2.1.2. UNICEF y su accionar en Sierra Leona

Otro organismo importante en la protección de los DD.HH. de los niños en especial es UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) que brinda ayuda humanitaria a niños y madres en países en desarrollo (UNICEF, s/f). Este programa trabaja bajo la guía de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en favor de la protección de niños y niñas, y tiene presencia a nivel mundial, es especial en los lugares en donde los niños estén expuestos a situaciones de violencia, abusos o explotación (UNICEF, s/f). Además, UNICEF actúa en más de 190 países y territorios a través de programas y Comités Nacionales. De acuerdo a un informe presentado en el año 2007 por UNICEF, existen alrededor de 300.000 niños y niñas menores de 18 años que participan en conflictos armados en diferentes países. Estos menores de edad se convierten en combatientes o mensajeros, y la mayor parte de veces son reclutados por la fuerza y obligados a ser parte de los grupos armados (UNICEF, 2007).

Uno de los principales desafíos que debe enfrentar UNICEF es la lucha contra el reclutamiento forzado y el uso de niños soldados en los conflictos armados. De acuerdo a los Principios de Ciudad del Cabo (1997), “un niño soldado” es “... *toda persona menor de 18 años de edad que forma parte de cualquier fuerza armada regular o irregular en la capacidad que sea, lo que comprende, entre otros, cocineros,*

portadores, mensajeros o cualquiera que acompañe a dichos grupos, salvo los familiares (UNICEF, 2008) (Ver Imagen 4). Además, esta definición también incluye a las niñas que han sido reclutadas con fines sexuales y para matrimonios forzados. La mayor parte de ocasiones los niños son reclutados mediante el uso de la fuerza, sin embargo, existen casos en los que los menores deciden unirse a los grupos rebeldes porque se encuentran en condiciones de pobreza, son maltratados, tienen problemas familiares o por venganza por ser víctimas de violencia. Este problema respondería a la falta de capacidades del Estado de Sierra Leona para garantizar los derechos individuales de las personas (Buenaño, 1997:43), en este caso el derecho a la seguridad y a la supervivencia de los niños.

**IMAGEN 4
NIÑOS SOLDADOS PRACTICAN CON ARMAS EN UN CAMPAMENTO MILITAR EN LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO**



Fuente y elaboración: Human Rights Watch

UNICEF, al igual que otras agencias humanitarias, han resaltado un hecho muy importante en este desafío: la aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez en el año 2002. Este Protocolo está relacionado a la participación de niños en los conflictos armados y estableció como norma internacional la prohibición de uso de niños menores a 18 años en los conflictos y la obligación de los Estados de establecer la edad mínima de 18 años para el reclutamiento militar (UNICEF, 2007).

El marco de acción de UNICEF se centra en la movilización de niños soldados en zonas de conflicto y la proporción de entornos que protejan a estos

niños, para de esta manera evitar que vuelvan a ser reclutados y posteriormente que puedan llegar a ser reinsertados en sus comunidades. Además, otra de las preocupaciones de este programa es la educación para los niños y niñas que se encuentran en zonas de conflicto. En efecto, UNICEF participa en las actividades de desmovilización, asistencia técnica y ayuda financiera para promover programas educativos (UNICEF, 2007). No obstante, cabe recalcar que UNICEF trabaja con ayuda de los Estados y organizaciones nacionales para el desarrollo de sus programas.

A finales de la Guerra Civil en Sierra Leona, UNICEF participó en los procesos de desmovilización y reintegración social de los niños soldados del país. En primer lugar, llevaron a los niños a centros de salud para recibir atención médica y psicológica. Después fueron asignados a escuelas para reintegrarse al sistema educativo hasta identificar a sus familias y finalmente reunirlos con ellas (UNICEF, 2007). Hasta el año 2002, alrededor de 6.800 niños soldados fueron desmovilizados y la mayoría de ellos fueron reunidos con sus familias y reciben educación gracias al accionar de UNICEF y de otras agencias humanitarias (UNICEF, 2007).

En su lucha por la protección de los DD.HH. de niños y niñas, UNICEF ha desarrollado varias actividades en Sierra Leona, principalmente enfocadas a su protección. Con el objetivo de que niños y niñas puedan ser reinsertados al sistema educativo, UNICEF con la ayuda del Ministerio de Educación y del Movimiento Mundial en favor de la infancia, brindaron ayuda a las comunidades locales para que en estas zonas existan escuelas económicas para niños y niñas. Estas escuelas eran de fácil acceso especialmente para los niños más pequeños (menores de 8 años) que no podían movilizarse a zonas más distantes. Además, esta alianza entre UNICEF, y las otras dos organizaciones les proporcionaron materiales indispensables para el proceso de enseñanza.

El accionar de UNICEF es reconocido a nivel internacional debido a la importancia de su apoyo a la reconstrucción del sistema educativo de países con grandes necesidades económicas y sociales después de conflictos armados como Sierra Leona (Belotti, 2010:7). Estas iniciativas de apoyo son esenciales para el proceso de reintegración social de los niños, debido a que estas escuelas con facilidad de acceso se convierten en centros de apoyo para los niños, en donde ellos se pueden sentir parte fundamental de las mismas (Belotti, 2010:7).

Después de once años de guerra en Sierra Leona, miles de niños y niñas se vieron afectados por este problema; no tenían acceso a la educación y aquellos que no fueron reclutados por los grupos rebeldes vivían atemorizados por el entorno de violencia en el que estaban creciendo. Muchos de ellos junto a sus familias fueron desplazados y se quedaron sin un lugar en donde sentirse seguros. Es por este motivo que debido a la construcción de escuelas y centros educativos, los niños y niñas, que fueron víctimas de la violencia resultante de la Guerra Civil, pudieron volver a encontrar un centro de refugio que les brinde seguridad y la oportunidad de recibir educación.

2.1.3. Human Rights Watch y la vigilancia internacional

Human Rights Watch (HRW) es una organización no gubernamental sin fines de lucro que enfoca su accionar a la investigación, defensa y promoción de los Derechos Humanos y está presente en más de 90 países (HRW, 2015a). Dentro de la agenda de esta organización existen diversos temas como los Derechos de la Mujer, Derechos de los niños, medio ambiente, refugiados, tortura, entre otros (HRW, 2015a). Para esta investigación es necesario enfocarse en el tema de los Derechos de los niños. De acuerdo a investigaciones realizadas por la organización, alrededor del mundo existen millones de niños que se ven obligados a trabajar en condiciones de riesgo y no pueden acceder a la educación. Existen también niños que se encuentran en zonas de violencia y son obligados a participar en los conflictos armados como soldados (HRW, 2015b). Estos niños y niñas víctimas de entornos violentos son el centro de accionar de Human Rights Watch, organización que busca brindar protección a los menores con el objetivo de que puedan tener un mejor futuro y una mejor calidad de vida (HRW, 2015b).

Uno de los principales problemas que enfrenta la organización en referencia a los Derechos de los niños es la lucha contra la utilización de menores como niños soldados. Según un reporte de HRW algunos de los niños soldados participan en conflictos armados desde los ocho años, y son utilizados en la guerra o para realizar misiones suicidas (HRW, 2015c). Miles de niños mueren cada año como consecuencia de los conflictos armados y es por esta razón que HRW enfoca su labor en la prevención del uso de menores en estas actividades y en la petición de rendición de cuentas a los responsables de enviar niños a la guerra (HRW, 2015c).

Especialistas de Human Rights Watch han realizado varias investigaciones en Sierra Leona durante y después de la Guerra Civil que tuvo lugar en el país hasta el año 2002. De acuerdo a un reporte del año 2000, previo a la finalización de la guerra, el Frente Revolucionario Unido (FRU) obligó a miles de niños a reclutarse en sus filas y participar en el combate, y el número de niños secuestrados aumentaba cada día con el paso del conflicto (HRW, 2000). El FRU obligó a niños soldados que ya habían sido desmovilizados previamente a participar con ellos en la guerra, y las niñas secuestradas eran constantemente violadas por los soldados (HRW, 2000). Los miembros del FRU asistían regularmente a los campamentos de niños desmovilizados y los amenazaban para que regresen al combate, y en muchas ocasiones los atemorizaban diciéndoles que al salir del campamento iban a ser vendidos por las autoridades, o que los rebeldes iban a encontrar a sus familiares y matarlos (HRW, 2000). En efecto, los rebeldes conseguían reclutar más niños soldados mediante el uso de amenazas, promesas y rumores falsos.

Tras el final de la guerra en Sierra Leona, HRW ha continuado su labor de apoyo a los niños y niñas que sufrieron abusos durante el conflicto armado. Los testimonios de niños y niñas que fueron liberados o escaparon de los grupos rebeldes reflejan la brutalidad de sus acciones. A muchos de estos niños y niñas les destruyeron su futuro y los dejaron huérfanos, sin un hogar en el cual sentir seguridad. Por otro lado, la organización ha realizado investigaciones en el país con el objetivo de identificar a los responsables de estas violaciones de Derechos Humanos. Antes del año 2000 no era común escuchar de juicios o procedimientos internacionales contra los comandantes de los grupos armados que utilizaban a menores de edad en sus filas. Con la aprobación de varias normativas internacionales, como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de la Niñez en el año 2002, varias organizaciones internacionales, entre ellas HRW, han decidido participar en estos procesos para hacer justicia y que los perpetradores sean condenados por todas las violaciones cometidas.

HRW, al igual que otras organizaciones no gubernamentales internacionales, forma parte de la Coalición Internacional para detener el uso de niños soldados que actualmente trabaja bajo el nombre de Child Soldiers International. Esta coalición busca reforzar los estándares internacionales para

proteger a los niños del reclutamiento militar y de su uso en conflictos armados (HRW, 1999). Algunas de las organizaciones fundadoras de esta coalición son: Amnistía Internacional, Defence for Children International, Human Rights Watch, International Save the Children Alliance, entre otras (Child Soldiers International, s/f). Todas estas organizaciones trabajan en conjunto para alcanzar el objetivo de frenar el uso de niños soldados y se encargan de la vigilancia internacional de los conflictos armados, para que los niños que ya han sido desmovilizados no vuelvan a ser reclutados o que otros niños sean enlistados en grupos militares y grupos rebeldes.

Estas organizaciones internacionales se dedican a realizar investigaciones sobre los conflictos presentes alrededor del mundo como el uso de menores en los conflictos armados para llegar a un entendimiento de estos problemas y poder establecer posibles soluciones. Este accionar responde a una de las ideas básicas del Liberalismo que establece que los individuos tienen la libertad para enfrentar la incertidumbre, la ignorancia y la escasez, pero para poder enfrentarse a estas situaciones de deben crear sistemas, instituciones y mecanismos que sean utilizados para compartir el conocimiento (Buenaño, 1997:3). En este contexto, estas organizaciones se convierten en los lugares en los cuales se puede compartir la información sobre estos problemas.

La labor realizada por estas organizaciones, incluyendo a HRW, está enfocada a informar y mejorar tanto la política como el accionar nacionales e internacionales, mediante el estudio y entendimiento de las causas y de la complejidad del reclutamiento de niños, con la finalidad de identificar soluciones sostenibles en el tiempo (Child Soldiers International, s/f). Sin embargo, el uso de menores como niños soldados no es el único problema en Sierra Leona. De la mano con este problema está el del uso de niños y niñas en la explotación de las minas de diamantes que se encontraban bajo el control de grupos rebeldes como el FRU. Como ya se ha mencionado anteriormente, los grupos rebeldes utilizaban a hombres, mujeres y niños para que trabajen en las minas de diamantes, en condiciones inhumanas y sin tener acceso a los beneficios que generaban. El proceso de intercambio de diamantes por armas facilitaba el financiamiento de estos grupos y sus actividades en contra del Gobierno de Sierra Leona.

La Guerra Civil en el país finalizó pero las minas de diamantes continuaron funcionando y algunas de ellas bajo el control de grupos rebeldes. El problema con el que deben tratar las autoridades nacionales en Sierra Leona y las organizaciones internacionales es que los niños y niñas continúan siendo explotados en las minas para extraer diamantes de alta calidad, que posteriormente serán comercializados de manera ilegal. Los beneficios económicos que representan los diamantes para los grupos rebeldes son tan grandes que continúan con la violación de DD.HH., y es por este motivo que la lucha contra este problema se vuelve más difícil y se necesita de la intervención y ayuda internacional. Este es un contexto en el que las ganancias económicas son más importantes que el respeto de los DD.HH. y la falta de autoridad y legislación estricta en estos países, como es el caso de Sierra Leona, se convierte en una ventaja para todos estos grupos.

2.2. Comité de los Derechos del Niño y los niños reclutados por los grupos rebeldes en Sierra Leona

El Comité de los Derechos del Niño es uno de los principales órganos a nivel internacional encargado de la vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. Es por este motivo que es necesario analizar algunas de sus funciones en relación al problema de la violación de Derechos del Niño en Sierra Leona. Por otra parte, durante y después del proceso del conflicto armado en este país se desarrollaron dos problemas principales en torno a los niños: la creación de niños soldados para participar en los ejércitos formados por los grupos rebeldes, y de manera paralela, la utilización forzosa de menores como esclavos en las minas de diamantes, cuyos beneficios fueron utilizados para el financiamiento de los grupos rebeldes.

2.2.1. Supervisión del cumplimiento de la Convención de Derechos del Niño

El Comité de los Derechos del Niño fue creado el 27 de febrero de 1991 y es un órgano de expertos independientes que se encarga de supervisar la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño por los Estados Partes (OHCHR, 2015). Además, este órgano también debe supervisar el cumplimiento de los dos protocolos facultativos de la Convención, referentes al uso de niños en conflictos armados y sobre el la venta y uso de menores en prostitución y pornografía infantil (OHCHR, 2015). El Comité de Derechos Humanos recibe informes periódicamente de los Estados Partes sobre el

ejercicio de DD.HH. en sus territorios, después de revisarlos establece recomendaciones hacia los Estados como observaciones finales. Este Comité se reúne en Ginebra tres veces al año y cada reunión tiene una duración de tres semanas. Por otro lado, el Comité realiza tres actividades principales para asegurar el cumplimiento de la Convención: asistencia a los Estados Partes para el cumplimiento, cooperación con la ONU y otras organizaciones y difusión de información relevante relacionada a los derechos del niño (Humanium, s/f.a).

En el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño se establece la competencia del Comité en referencia a la realización de exámenes de los informes presentados por todos los Estados Partes (Humanium, s/f.b). Cada Estado que se adhiere a la Convención tiene un plazo de dos años para presentar un informe inicial sobre la situación del país en referencia a los derechos de los niños. Después de la realización de este informe, los Estados deben entregar informes cada cinco años en los que se reflejen los avances, mejoras o dificultades que han tenido los Estados durante este periodo de tiempo (Humanium, s/f.b). Existen varias directrices establecidas por el Comité para ayudar a los Estados con la realización de estos informes. Dentro de las principales directrices, cada Estado debe señalar en el informe las dificultades y factores que debe enfrentar con la aplicación de la Convención, al igual que las prioridades y los objetivos específicos que el Estado ha establecido (Humanium, s/f.b).

Al recibir los informes, el Comité los revisa y se establecen discusiones con los representantes de los Estados, para que estos puedan comprender cuáles son los motivos de los problemas o deficiencias encontrados y de esta manera establecer recomendaciones para que puedan cumplir sus compromisos (Humanium, s/f.b). En efecto, existe una relación dinámica entre el Comité y los Estados Partes que tienen problemas para aplicar la Convención. Por otro lado, el Comité también recibe informes de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) los cuales son comparados con los informes entregados por los Estados. Posteriormente, los Estados con dificultades para la aplicación de la Convención deben presentar otro informe sobre el contexto nacional y las medidas aplicadas para mejorar la situación del país y resolver las dificultades; y se realizan debates entre los Estados Partes y las ONGs. Finalmente, el Comité publica una observación final como una especie de resumen del contexto nacional y de las discusiones realizadas con las recomendaciones pertinentes (Humanium, s/f.b).

Después de haber realizado una descripción de las funciones y obligaciones del Comité de los Derechos del Niño a nivel internacional, es necesario determinar su participación en Sierra Leona y sus observaciones en referencia a las violaciones de los Derechos de los niños en este país. En el año 2000, se estableció el primer informe con observaciones finales realizadas por el Comité sobre la situación nacional de Sierra Leona. Dentro de este informe se debe destacar tres elementos: los aspectos positivos, los factores y dificultades para la aplicación de la Convención, y los principales temas de preocupación, sugerencias y algunas recomendaciones realizadas al país (CRC, 2000:2).

Dentro del primer elemento que son los aspectos positivos, el Comité de Derechos del niño reconoció los esfuerzos realizados por Sierra Leona por obtener ayuda de la comunidad internacional y por crear una comisión de la verdad que aporte a llegar una paz duradera con respeto de los Derechos Humanos (CRC, 2000:2). En efecto, dentro de este primer elemento se puede mencionar que el Gobierno de Sierra Leona incorporó a representantes de ONGs internacionales como HRW para la realización de su informe sobre la situación del país en referencia a los derechos del niño. En el segundo elemento sobre los factores y dificultades para la aplicación de la Convención, el Comité estableció que las mayores dificultades son las sociales y económicas después de tantos años de conflicto armado. Además, los cambios de Gobierno debido a la acción militar obstaculizaron la existencia de una sola política en el país para poder aplicar la Convención (CRC, 2000:2). Finalmente, el tercer elemento determinó que los principales temas de preocupación son: la no existencia de concordancia entre las leyes nacionales y lo estipulado por la Convención; la falta de coordinación entre las estructuras de vigilancia; dificultades con la cooperación internacional; la edad mínima para el matrimonio y para el reclutamiento militar; el derecho a la educación de los niños; la participación de niños en el conflicto armado; la explotación económica y los abusos sexuales, entre otras (CRC, 2000: 7-14).

En referencia a la no concordancia entre las leyes nacionales e internacionales el problema era que hasta el año 2007 la edad mínima de reclutamiento y de trabajo era los 14 años, y esta edad se cambió a 18 años en el año 2007 con la aprobación del Nuevo Proyecto de Ley sobre los derechos de los niños, según lo estipulado en la Convención de Derechos del Niño. El Comité

estableció como recomendación que exista una difusión del informe y de los debates presentados en torno a la situación nacional de Sierra Leona para que se puedan superar los problemas identificados en el informe. No obstante se puede establecer que no solamente es necesaria una difusión del mismo sino también el compromiso del Gobierno y de las Instituciones Nacionales como los Ministerios de Salud y Saneamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Bienestar Social, entre otros.

Posteriormente, en el año 2008 se presentó el segundo informe de observaciones finales de Sierra Leona emitido por el Comité de Derechos del Niño. En este segundo informe se establecieron los siguientes progresos obtenidos por Sierra Leona: aprobación de la Ley de educación de 2004, aprobación de la Ley de trata de personas de 2005, aprobación de la Política nacional de la infancia de 2006, aprobación de la Ley sobre los derechos del niño de 2007, entre otras (CRC, 2008:1-2). Otro de los progresos fue la ejecución de los siguientes programas: Programa para los huérfanos y otros niños vulnerables, Programa de asistencia familiar de Sierra Leona, Programa transfronterizo de localización y reagrupamiento de familias, entre otros. El Comité también reconoció a Sierra Leona por la ratificación de los siguientes tratados: los dos Protocolos Facultativos de la Convención de Derechos del Niño en el 2001 y 2002; y la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en el 2001 (CRC, 2008: 1-2). Finalmente, el Comité estableció como recomendaciones que Sierra Leona ponga en práctica las sugerencias del informe anterior, además incorporó la preocupación existente por la violencia contra los menores.

No obstante estos informes pueden ser criticados debido a los avances mínimos que han tenido los programas antes mencionados. Por ejemplo, se estableció que un progreso fue la implementación de programas de ayuda para huérfanos y otros niños vulnerables pero no se mencionó que de acuerdo a un informe publicado en el año 2008, entre el año 2005 y 2007 solamente el 1% de los huérfanos y niños vulnerables recibieron apoyo en Sierra Leona frente a un 41% en el mismo periodo de tiempo en Swazilandia (UNICEF, 2008:22). Este apoyo consistía en asistencia para la educación, atención médica, vestido, ayuda financiera y orientación psicosocial. Debido a los pequeños avances que presentan estos programas y proyectos se puede establecer que los informes presentados no reflejan la verdadera realidad del país al tomarlos como un logro

para el gobierno. Además, el hecho de que en el segundo informe se mantenga como recomendación la puesta en práctica de las sugerencias del primer informe pone en evidencia la falta de compromiso de las autoridades del país por cambiar la situación del país en relación a los derechos de los niños.

2.2.2. Los niños soldados y la violencia en Sierra Leona

Como ya se ha mencionado anteriormente, durante la Guerra Civil en Sierra Leona existieron muchas violaciones de Derechos Humanos y uno de los grupos más afectados por este conflicto fue el grupo de los niños y niñas. Después de haber realizado investigaciones en este país africano, los expertos de UNICEF publicaron informes que describían la realidad de los niños y niñas en Sierra Leona. En efecto, uno de los mayores problemas que tuvo el país fue la utilización de niños y niñas como soldados para la guerra, las nuevas generaciones se vieron forzadas a vivir en ambientes de maltrato y violencia. En el periodo de desarrollo de la Guerra Civil, Niños y niñas fueron secuestrados por los grupos rebeldes y forzados a enlistarse como soldados. Las niñas sufrían principalmente de abusos sexuales con frecuencia y en muchas ocasiones debían dar a luz a hijos de los soldados, fruto de sus violaciones. Los niños eran obligados a realizar asesinatos, y mutilaciones a los habitantes de las comunidades por las que pasaban los grupos armados (UNICEF, 2007).

A lo largo de los años, los grupos rebeldes han desarrollado técnicas violentas para reclutar y aislar a niños de sus familias. Después de ser secuestrados, los niños eran obligados a violar a sus hermanas, a asesinar a los miembros de su familia, o a realizarles graves mutilaciones (CINU, 2007). En otros casos, los dirigentes de estos grupos armados utilizaban las amenazas y el temor como herramientas para que los niños permanezcan en sus grupos y no regresen a sus comunidades. Los soldados les decían que si se escapaban iban a asesinar a sus familiares y por el temor ellos aceptaban permanecer como soldados (CINU, 2007). Debido a que los niños se encontraban en un estado de temor permanente, descubrían que la única manera de sobrevivir era la obediencia absoluta (CINU, 2007).

Los trastornos físicos y psicológicos que tenían los niños eran tan graves que el hecho de regresar a sus comunidades con sus familias dejaba de ser una opción para ellos. Al momento de haber asesinado a gente inocente, bajo la

presión de los dirigentes de los grupos rebeldes, los niños no podían regresar a sus hogares y sentir tranquilidad (CINU, 2007). En muchas ocasiones estos niños fueron juzgados y discriminados por los actos que habían cometido, entonces la presión del entorno era mayor que el sentimiento de seguridad de volver a sus casas. En efecto, los soldados sabían que podían utilizar esto a su favor, puesto que después de haber cometido este tipo de crímenes los niños ya no eran aceptados por sus familiares. La campaña de terror que establecieron en Sierra Leona hizo que conservaran bajo su mando a niños inocentes (CINU, 2007).

Los niños eran llevados a los campamentos de los grupos rebeldes y entrenados para manejar armas que serían utilizadas en el conflicto. Además, los menores eran utilizados como espías para que se infiltren en las comunidades que iban a ser atacadas y obtengan información detallada sobre las tropas enemigas, lugares donde se guardaban las armas y la comida, etc. (Belotti, 2010:3). También eran obligados a cargar la comida y las armas robadas de las comunidades por kilómetros, y aquellos que no soportaban estas actividades forzadas eran asesinados por los soldados (Belotti, 2010:3). Una de las formas utilizadas por los grupos armados para identificar a sus soldados y evitar las fugas era marcar con cuchillos las siglas del grupo armado al que pertenecían en el pecho o los brazos de los niños en este caso del FRU (Belotti, 2010:4).

Otro de los problemas relacionados con los niños soldados es el uso de drogas y alcohol en los menores. Los rebeldes suministraban estas sustancias a los niños y niñas para realizar los asesinatos en las comunidades invadidas. Los menores bajo la influencia de drogas y alcohol no tenían remordimientos, no se sentían presionados ni dudaban en cometer estos delitos (UNICEF, 2007). Es por este motivo que los niños soldados se volvían adictos a estas sustancias y no sentían responsabilidad alguna por sus actos. El hecho de crear esta dependencia en los menores hacía que los rebeldes puedan tener su lealtad hacia el grupo (Collier, 2014). A continuación se presenta un testimonio de un ex niño soldado de Sierra Leona, Moussa de 15 años, en el cual cuenta su experiencia durante el conflicto armado con el uso de las drogas:

A nuestra edad es más complicado para los rebeldes, así que usan cosas más fuertes, como drogas o dinero, para provocarnos y obligarnos a andar. Recuerdo el ataque a la ciudad de Njola-Kombouya, en el sur de Sierra Leona. Nos despertaron a la 1 de la

madrugada y andamos hasta las 7. Llegó un doctor. Tenía un bol pequeño con agua fría y, cada dos inyecciones, lavaba la aguja en el agua. Siempre era una ampolla con líquido rojo. Al principio siempre me sentía débil y después sentía una fuerza abrumadora. Me sentía capaz de cualquier cosa... Tenía rabia, odio, quería destruir todo. Es imposible comprenderlo, nos ponían en tal estado que nos reíamos a pesar de toda esa violencia, lo encontrábamos fascinante, no teníamos límites (Humanium, s/f:1).

Se puede establecer que los niños soldados fueron víctimas de los grupos rebeldes que pasaron a convertirse en verdugos y cometieron delitos con una gran brutalidad, principalmente bajo el efecto de drogas y alcohol. No obstante, los gobiernos de los países y la sociedad civil han reclamado durante años la responsabilidad a aquellos soldados que se encontraron entre los 15 y 18 años de edad (Blanc, 2003:120). En efecto, debido a la gravedad de los actos cometidos, se buscaba que estos menores no fueran excluidos de los procesos judiciales y sean sometidos a la competencia del Tribunal Especial para Sierra Leona. Frente a la presión constante de los gobiernos y representantes de la sociedad civil, el Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, debió buscar un equilibrio entre la posición de los grupos mencionados anteriormente y las organizaciones internacionales que estaban desarrollando programas de rehabilitación y reinserción de niños excombatientes (Blanc, 2003:126). Como respuesta, en el artículo 7 del Estatuto del Tribunal Especial para Sierra Leona se estableció que los niños que tuvieran entre 15 y 18 años si podían ser sometidos a la competencia del Tribunal pero serían tratados con dignidad y bajo el objetivo de alcanzar su reinserción a la sociedad (Blanc, 2003:127).

2.2.3. Papel de los niños en la extracción ilegal de diamantes

Los niños secuestrados fueron forzados por el FRU a trabajar en las minas de diamantes durante todo el proceso del conflicto armado. La mayor parte de los niños tenían más de 14 años, porque aquellos que eran más jóvenes eran físicamente más débiles y por ende menos productivos en las minas. Los mineros artesanales, incluidos los niños, eran sometidos a largas jornadas de trabajo en las minas, bajo condiciones inhumanas (Truth & Reconciliation Commission, 2004:55). En efecto, durante la guerra civil de Sierra Leona, los niños fueron utilizados como combatientes y trabajadores en las minas de diamante de Koidu en el Distrito noreste de Kono (Ver imagen 5). Con el final de la guerra, los esfuerzos del Gobierno para que salgan de las minas y regresen a las escuelas constituyen un proceso lento. Nadie parece saber el número exacto de niños que trabajan en las minas de diamante en Koidu, porque con el

pasar de los días, más jóvenes acuden a ellas en la búsqueda de mejores oportunidades (International Human Rights Clinic, 2009: 2).

IMAGEN 5 MINEROS ARTESANALES BUSCANDO DIAMANTES EN LAS MINAS



Mineros artesanales, incluidos niños, excavan la tierra en busca de diamantes en el pueblo de Koidu en el Distrito de Kono. La mayor parte de esta minería es ilegal y conlleva condiciones de trabajo deplorables.

Fuente y elaboración: Truth & Reconciliation Commission

Muchos niños todavía trabajan en las minas de diamante. Ellos son empleados como mineros, pero también para que consigan alimentos y realicen actividades de limpieza. La ONG World Vision, realizó un estudio en el Distrito Kono en agosto de 2002 con 497 mineros niños, 454 padres o tutores de los menores y 495 encargados de las minas (Truth & Reconciliation Commission, 2004:55). El estudio buscaba determinar los motivos de la participación de niños en las actividades de minería. Para facilitar la obtención de información, el estudio fue limitado al Distrito Kono. Los niños que fueron entrevistados eran principalmente varones (el 90%) y la gran mayoría de ellos (el 97%) expresó su deseo de encontrar un empleo alternativo a la minería (Truth & Reconciliation Commission, 2004:55). Después de analizar la información recopilada, se determinó que existían dos motivos principales para la participación de los niños en actividades de minería: 1) recibir el pago de dinero (el 75%) y, 2) la ausencia de un empleo alternativo (el 15%). Asimismo el 66% de los niños entrevistados declararon que ellos seguirían extrayendo diamantes hasta que encuentren algo más para hacer. Estos niños son sometidos a condiciones de trabajo forzado durante largos periodos de horas. Por lo general no asisten a la escuela y no

tienen ninguna otra forma de educación alternativa (Truth & Reconciliation Commission, 2004:55).

Muchos niños son enviados a las minas por sus padres o tutores para llevar ingresos a sus hogares. Cuando la ONG World Vision, les preguntó cómo se sentían con sus niños trabajando en las minas, el 50% de los padres y tutores respondieron que estaban de acuerdo y les gustaba, mientras que un 17% mencionó que no les preocupaba. Además, el 80% de los encargados de las minas que fueron entrevistados, eran parientes o padres de los niños que ellos emplearon (Truth & Reconciliation Commission, 2004:56). Como se puede evidenciar, existe una clara necesidad de una campaña de sensibilización para informar a las familias, encargados de las minas y comunidades sobre las consecuencias de la minería infantil, como la pérdida de oportunidades educativas y las lesiones físicas que pueden sufrir los niños. Muchos niños mineros en Kono son ex niños soldados y el 18% de los encargados de las minas eran ex-comandantes que empleaban a sus ex-combatientes. Esta continuidad quiere decir que el modelo de abuso contra los niños durante el conflicto todavía tiene lugar. Muchos ex niños soldados todavía son rechazados por sus familias y por este motivo, deben confiar en sus ex comandantes como método de sobrevivencia (Collier, 2014).

Los niños fueron utilizados como mano de obra en la industria minera de diamantes antes de la guerra en Sierra Leona. No obstante, hubo un gran crecimiento en el empleo de niños en las minas durante y después del conflicto. Después de haber reunido la evidencia necesaria, la ONG World Vision determinó que la guerra agravó la participación de niños en las actividades de minería. En el Distrito Kono, muchos niños fueron capturados y reclutados por el FRU y otros grupos armados. Aquellos niños fueron forzados a trabajar como esclavos en las minas. Los niños soldados y otros niños secuestrados por los grupos rebeldes eran obligados a buscar diamantes (que representaban fortuna) para sus comandantes (Truth & Reconciliation Commission, 2004:310).

De acuerdo a un informe presentado por la ONG World Vision en junio de 2003, en Sierra Leona había más de 1,300 niños entre los 11 y 18 años trabajando en las minas. Al menos el 8% de ellos tenían 8 años o menos. Otro de los hallazgos de este informe fue que el 91% de los niños que se encontraban en las minas eran hombres que se dedicaban a excavar la tierra y lavar los

diamantes, mientras que menos del 10% eran mujeres, que debían cocinar y realizar otras labores (Truth & Reconciliation Commission, 2004:310). Además, los niños no permanecen en las minas por voluntad propia, esto es un acto de abuso infantil que conlleva su explotación. Muchos de los niños que se encuentran en las minas han abandonado las escuelas, y con esto la oportunidad de adquirir habilidades profesionales. Por otro lado, existen niños que son obligados por sus padres, u otros parientes para sus propios beneficios egoístas. En efecto, según estudios sobre la minería infantil, se estableció que para el año 2007 existían un estimado de 10.000 niños que trabajaban en las minas, y el 80% de estos niños trabajaban para sus padres o familiares (International Human Rights Clinic, 2009: 11). Estos niños tienen acceso limitado a la salud y educación y la mayor parte de los beneficios de sus actividades es aprovechada por sus familiares o comandantes que se encuentran lejos de las minas (Collier, 2014). Al final de la cadena, muchos de estos niños serán abandonados y será tarde para adquirir cualquier habilidad profesional o regresar a una institución educativa. Ellos se convertirán en una carga social debido a los problemas sociales en los que se pueden envolver; como alcoholismo, drogadicción, pandillas y violencia, entre otros.

2.3. Derechos de los Niños en Sierra Leona después de la guerra

Después de once años de conflicto armado, los DD.HH. de la población en general se vieron violentados en Sierra Leona. Es por este motivo que es necesario analizar algunos de los principales problemas que persistieron en el país sobre violaciones de los Derechos de los Niños. De igual manera, como respuesta se han implementado a nivel nacional Leyes para proteger a los niños y se han desarrollado programas y proyectos con la ayuda de organizaciones internacionales y de miembros de la Comunidad Internacional, para que de esta manera los niños y niñas de Sierra Leona tengan la posibilidad de acceder a sus derechos.

2.3.1. Problemas que deben enfrentar los niños en Sierra Leona después de la guerra

La Guerra Civil en Sierra Leona dejó consecuencias negativas económicas, políticas, de infraestructura, y principalmente sociales en el país. Después de once años de violencia, la población en general se vio afectada y uno de los grupos más vulnerables fue el de los niños. Dentro de los principales

problemas que deben enfrentar los niños de este país están: la pobreza, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el trabajo infantil, y el abuso infantil (Humanium, s/f).

El primer problema que ha persistido en Sierra Leona después de la guerra es la pobreza. Este país africano se encuentra entre los más pobres del mundo. De acuerdo a publicaciones del Banco Mundial (s/f) para el año 2003 la línea de la pobreza se encontraba en 66,4% de la población, mientras que para el año 2009, este porcentaje disminuyó al 52,9% de la población (Banco Mundial, s/f). No obstante, de acuerdo a estas cifras se puede determinar que después de siete años de concluida la guerra, un poco más de la mitad de la población del país vive en la pobreza. En efecto, la pobreza es uno de los obstáculos que se presentan para el cumplimiento de los DD.HH. y en especial de los Derechos de los Niños, que buscan eliminar la pobreza infantil. Tomando en cuenta que con una población de 6 millones de habitantes en el 2008, es preocupante que más de la mitad de la población esté en condiciones de pobreza porque además, la mitad de la población (alrededor de 3 millones) es menor de 18 años, y de estos 3 millones, el 69% se encuentra en situación de pobreza infantil (UNICEF, 2005:1).

La pobreza infantil es diferente a la pobreza en los adultos porque tiene distintas causas y efectos, y el impacto de la pobreza durante la niñez puede tener consecuencias irreversibles para los niños (UNICEF, 2011:1). En el año 2005, el Estado de los Niños del Mundo, que forma parte de UNICEF; estableció la siguiente definición para pobreza infantil: *“Niños que viven en privación de los recursos materiales, espirituales y emocionales necesarios para sobrevivir, desarrollarse y progresar, dejándolos incapacitados de disfrutar de sus derechos, alcanzar su máximo potencial o participar como miembros plenos e iguales en la sociedad”* (UNICEF, 2011:1). Como se ha descrito previamente, la pobreza infantil tiene efectos devastadores para los niños. Los niños que viven en un entorno de pobreza muchas veces se ven obligados a abandonar las escuelas, y a trabajar para obtener ingresos económicos y poder sobrevivir. En efecto, el problema de la pobreza es la causa para muchos otros conflictos sociales como la violencia, la drogadicción y el alcoholismo, entre otros.

Otro de los problemas que tienen los niños en Sierra Leona está relacionado al incumplimiento de sus derechos a la salud. La situación de los

servicios de salud en el país es grave y se puede ver reflejada en los niños. Por ejemplo, en el año 2008 Sierra Leona tuvo la quinta tasa más alta del mundo de mortalidad infantil, 123 muertes de cada 1.000 nacimientos; y la mortalidad de niños menores a cinco años fue de 194 de cada 1.000 nacimientos (Humanium, s/f). El principal problema relacionado a este aspecto es que existe una falta de medidas preventivas y una higiene pobre que causan que la población presente muchas enfermedades comunes como la gripe, que pueden llegar a matar a las personas. Además, la salud de los niños es esencial en la lucha contra la pobreza. De acuerdo a un estudio presentado por UNICEF, en el año 2005 el 33% de los niños de Sierra Leona presenciaron privaciones de los servicios de salud (UNICEF, 2008).

Asimismo, los niños en Sierra Leona deben enfrentar dificultades relacionadas a su derecho a la educación. De acuerdo a estadísticas del año 2008, alrededor del 30% de los niños del país no tenían educación. Después de la guerra se desarrollaron varios programas para la construcción de escuelas y centros educativos. No obstante, la educación impartida en estos lugares no era de alta calidad debido a que los maestros no estaban calificados para enseñar (Humanium, s/f). Por otro lado, la falta de una educación de calidad hace que las oportunidades de los niños para salir de la pobreza disminuyan, y se queden estancados en este entorno. En el año 2008, el porcentaje de inscripción en educación secundaria fue el 23%, siendo mayor en los niños (27%) que en las niñas (19%); y el presupuesto para educación por parte del Gobierno fue el 3,8% del PIB nacional (UNICEF, 2008).

Otro problema presente en Sierra Leona es el trabajo infantil. De acuerdo a estudios realizados en el 2009 en el país por la Organización Humanium (s/f) uno de cada dos niños era obligado a trabajar para contribuir con los ingresos económicos de los hogares. Algunos de ellos realizaban trabajos domésticos, pero una gran mayoría estaba involucrada en trabajos peligrosos donde en ocasiones terminaban muertos. Los trabajos principales se encontraban en las minas y en los campos como obreros, en los cuales no existían condiciones de seguridad para proteger su integridad física ni emocional (UNICEF, 2011). Los niños encontraban en estos lugares “la única oportunidad” de progresar y tener un futuro mejor. La educación quedaba en un segundo plano porque la prioridad era la supervivencia inmediata.

Finalmente, otro de los principales problemas que enfrentaban los niños era el abuso infantil no sólo a cargo de los grupos armados sino también por parte de sus familiares. Efectivamente, la violencia doméstica continuó después de la Guerra, especialmente contra las niñas y jóvenes mujeres. Muchas de ellas eran sometidas a maltratos en sus hogares, llegando hasta a ser violadas por sus padres, padrastros o hermanos (Blanc, 2003). Frente a la presencia de amenazas y castigos, los menores no denunciaban a las autoridades los abusos que sufrían. Además, otro problema que se presentó en este país fue que los menores también recibían abusos por partes de sus maestros en las escuelas, y esto hacía que no quieran regresar a estos lugares y se queden sin educación (UNICEF, 2005).

Estos son algunos de los problemas que persistieron en este país después de la Guerra Civil y afectaron a los niños. Es por este motivo que el Gobierno de Sierra Leona junto a otras instituciones y organizaciones internacionales han desarrollado una serie de programas, proyectos y han implementado leyes para proteger los Derechos de los Niños, lo mismo que será analizado a continuación.

2.3.2. Legislación Nacional sobre protección de Derechos de los Niños en relación a las actividades de minería

Después del conflicto armado en Sierra Leona, la Comunidad Internacional ha trabajado de la mano del Gobierno del país para establecer una Legislación Nacional que proteja los Derechos de los Niños y esté en concordancia con las Leyes Internacionales. Bajo este contexto, existen tres aspectos importantes que deben ser analizados. El primer aspecto corresponde a la edad mínima requerida para realizar trabajos peligrosos; el segundo aspecto tiene relación con los Derechos a la salud y educación de los niños; y el tercer aspecto hace referencia a la necesidad de establecer un vínculo entre los Derechos de los Niños y el entorno de post-conflicto.

Dentro del primer aspecto, es importante mencionar que de acuerdo a la ley de Sierra Leona está prohibido contratar a menores de 18 años en la minería de diamantes. El Acta de Derechos del Niño de 2007 establece que la edad mínima para realizar trabajos de tiempo completo es de 15 años, sin embargo, para realizar trabajos peligrosos la edad mínima es de 18 años y la minería es

considerada como un trabajo peligroso debido a los riesgos que presenta (International Human Rights Clinic, 2009: 4). Para asegurar el cumplimiento del Acta, es necesario que los empleadores de las minas mantengan un registro de las fechas de nacimiento de todos los empleados, en especial de los mineros jóvenes. En efecto, el Gobierno de Sierra Leona ha designado a los Oficiales de Empleo de cada Distrito la labor de vigilar y hacer cumplir lo establecido en el Acta, para evitar que niños menores de 18 años trabajen en las minas de diamantes.

Sin embargo, de acuerdo a un informe presentado por la Comisión Internacional de Derechos Humanos (2014), bajo el nombre *Digging in the Dirt*, todavía prevalece la presencia de niños en las minas de diamantes. En Agosto de 2002 la ONG World Vision entrevistó a 497 niños mineros en el Distrito de Kono, esta cifra aumentó en Abril de 2005 cuando 616 niños declararon trabajar en las minas de este sector. En el año 2007 otra organización *Network Movement for Justice and Development* entrevistó a 267 niños que estaban relacionados directa e indirectamente con las minas de diamantes de Kono (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2014:20).

De igual manera, Sierra Leona forma parte de la Comisión de Derechos del Niño y de la Carta Africana de Derechos Humanos. Estos instrumentos prohíben la contratación de menores de 18 años en trabajos que sean considerados como peligrosos o que interfieran en su desarrollo (la minería está dentro de este grupo) (International Human Rights Clinic, 2009: 4). En efecto, la Comisión de Derechos del Niño prohíbe que los niños realicen trabajos que interfieran con su educación o perjudiquen su salud. Es por este motivo que como Estado parte de estos Tratados, el Gobierno de Sierra Leona debe reforzar los requerimientos de edad mínima en la práctica, debido a que siguen existiendo niños menores de 18 años trabajando en las minas de manera ilegal.

El segundo aspecto es referente a los Derechos de los Niños a la educación y a la salud. Existe una relación cercana entre la práctica de actividades de minería por parte de los niños, y las violaciones de sus DD.HH. En Sierra Leona existen dos problemas principales en torno a este aspecto; las fallas para proveer una educación primaria accesible, y el fracaso para hacer cumplir las leyes que prohíben el trabajo infantil. Estos dos problemas hacen que las familias decidan mandar a sus hijos a trabajar en lugar de ir a las

escuelas (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:594). Debido a que la participación de los niños en el trabajo infantil impide su acceso a la educación y las actividades como la minería perjudican su salud, en el año 2004, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomendó al Gobierno de Sierra Leona combatir el trabajo infantil asegurando un acceso gratuito a la educación primaria (International Human Rights Clinic, 2009: 5). Sierra Leona si acató esta recomendación lo cual se puede ver reflejado en la aprobación del Acta de Educación de 2004.

El Acta de Educación de Sierra Leona del año 2004 establece que todos los ciudadanos tienen derecho a una educación básica. Para que se cumpla lo estipulado por el Acta, es necesario que el Gobierno de Sierra Leona provea educación gratuita en escuelas públicas. De la misma manera, el Comité de los Derechos del Niño y el Convenio Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen que Sierra Leona, como un Estado Parte de ambos, debe asegurar el acceso gratuito a la educación primaria y una educación secundaria accesible para todos (International Human Rights Clinic, 2009: 6). En un informe realizado por el Comité de los Derechos del Niño en el año 2008 se estableció que el Gobierno de Sierra Leona no había implementado por completo esta legislación, debido a que muchos niños de Sierra Leona todavía no tenían la oportunidad de acceder a los servicios básicos de salud y educación (International Human Rights Clinic, 2009: 6).

En efecto, el Acta de Educación del 2004 en Sierra Leona eliminó el pago de tarifas para la educación primaria. Esto contribuyó a que aumente la cantidad de niños inscritos en las escuelas. No obstante, en el año 2007 se estableció que alrededor de 240.000 niños en edad de asistir a la escuela no recibían educación, lo que representa entre el 25% y 30% del total de menores con esta edad (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2014:23). Otro problema presente en Sierra Leona es que los niños no terminan la educación primaria (solamente el 64% de inscritos) (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2014:23), principalmente por necesidades económicas o por creencias culturales en el caso de las niñas. Al igual que en otros países africanos, en Sierra Leona existe la creencia de que las niñas deben permanecer en los hogares y cuidar a las familias. Esto se convierte en un impedimento para que puedan recibir educación y en otros casos culminarla.

Por otro lado, el Acta de Derechos del Niño de Sierra Leona reconoce el derecho de los niños a la vida y a su desarrollo, lo que incluye a la salud como un componente esencial. En efecto, el derecho a la salud de los niños está reconocido dentro del Derecho Internacional y el Comité de los Derechos del Niño establece que todos los Estados Partes deben asegurar estos servicios básicos de salud. Dentro de estos servicios está una adecuada nutrición, ambientes seguros, y servicios de salud física y mental para todos (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:596). De acuerdo al reporte del Comité de Derechos del Niño del 2008, el Gobierno de Sierra Leona había tenido mejoras en la provisión de servicios básicos de salud. Sin embargo, según el reporte existía todavía preocupación por la falta de acceso a servicios de salud en varias áreas del país y por la inexistencia de políticas específicas sobre la salud de los adolescentes (International Human Rights Clinic, 2009: 8).

El tercer aspecto que debe ser considerado es la necesidad de establecer un vínculo entre los Derechos de los Niños y el entorno de post-conflicto. El conflicto armado es determinante en la vida de los niños, además de la violencia que deben presenciar, sus hogares son destruidos, sus comunidades son divididas y la confianza en la gente desaparece. Es por esta razón que el Comité de los Derechos del Niño menciona que los Estados Parte deben tomar medidas para promover la recuperación física y psicológica, y la reintegración social de los niños víctimas del conflicto. Además es necesario que los Gobiernos aseguren un entorno seguro con condiciones de vida digna para los menores (International Human Rights Clinic, 2009: 9).

La Comisión Internacional de Derechos Humanos publicó un informe en el año 2008 sobre la situación post-conflicto de Sierra Leona. En este informe se determinó que los niños que trabajaban en las minas de diamantes se encontraban en circunstancias socio-económicas difíciles como consecuencia de la Guerra Civil de once años. Sus familias y comunidades deben enfrentar todavía una lucha para recuperarse de la destrucción de la infraestructura del país, la disolución familiar y social, la interrupción del proceso educativo, y la pérdida de los sustentos económicos (International Human Rights Clinic, 2009: 9).

2.3.3. Programas para la defensa de los Derechos del Niño en Sierra Leona

El Gobierno de Sierra Leona ha participado en varios programas para eliminar los trabajos infantiles que son considerados como peligrosos, entre los cuales está la minería. Entre el año 2005 y el año 2009, Sierra Leona formó parte de un programa regional que incluía también a Liberia y era financiado por el Departamento de Empleo de Estados Unidos. Este proyecto tenía un financiamiento de \$6 millones, y su objetivo era que 8.243 niños dejen el trabajo infantil y prevenir que 21.647 niños más se involucren en el trabajo infantil (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:595). El Proyecto trabajaba en los dos países vecinos mejorando el acceso a educación de calidad, y en Sierra Leona contaba con la ayuda del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes. Estas instituciones ayudaban a niños y jóvenes marginados mediante la enseñanza de habilidades educativas y profesionales; les entregaban materiales escolares y uniformes (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:595).

Además, el Gobierno de Sierra Leona participó en un programa que tuvo una duración de dos años, entre el 2007 y el 2009, financiado por el Departamento de Estado de EE.UU. con un presupuesto de \$324.000 (cifra que puede ser considerada como pequeña frente a un presupuesto de Estado para ayuda internacional de \$34.000 millones de dólares en 2009) (United States Department of State, 2009). El programa tenía como objetivo principal proporcionar educación sobre el tráfico de menores para labores forzadas y reforzar las redes de protección a las víctimas (USDOS, 2010). Asimismo, este programa busca ayudar con asistencia técnica a instituciones judiciales para mejorar los procesos de enjuiciamiento en contra de los traficantes de personas. Esta asistencia consiste en entrenamiento y políticas y procedimientos mejorados sobre la aplicación de la ley (USDOS, 2010). El programa fue implementado por la Organización Internacional World Hope International que trabaja ayudando a comunidades alrededor del mundo para aliviar la pobreza, y las injusticias. Esta Organización trabaja con las personas afectadas para que puedan encontrar soluciones de raíz a sus problemas y que las iniciativas sean desarrolladas por los miembros de la comunidad, para de esta manera darles también empoderamiento (World Hope, s/f).

Como se ha mencionado anteriormente, los niños y niñas víctimas del conflicto armado en Sierra Leona fueron sometidos a trabajos forzados y a torturas. Es por esta razón que organismos internacionales han decidido participar en el país con el objetivo de ayudar a las personas afectadas, como es el caso del Departamento de Estado de EE.UU.; el cual desarrolló un programa que empezó en el año 2009 con la ayuda de la Organización Center for Victims of Torture (CVT). El presupuesto del programa fue de \$510.000 y su objetivo era ofrecer ayuda psicológica a las víctimas de tortura en Sierra Leona. Además, con este programa se busca entrenar a otras instituciones nacionales y ONGs para que puedan trabajar con los miembros de las comunidades afectadas (USDOS, 2010).

De igual manera, el Gobierno de Sierra Leona participó en un proyecto de \$23,8 millones financiado por la Unión Europea en 2009, con una duración de cuatro años. El objetivo del proyecto era combatir el trabajo infantil a través de la educación en once países, entre los cuales se encontraba Sierra Leona. El Proyecto buscaba ayudar a reforzar la capacidad nacional y local de las autoridades para implementar y hacer cumplir las políticas sobre trabajo infantil (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:596). En efecto, la Unión Europea junto a la Organización Internacional del Trabajo han realizado programas de ayuda a nivel mundial con el objetivo de eliminar el trabajo infantil y proteger los derechos de los niños.

Otro programa importante que se ha desarrollado en Sierra Leona es Child Protection Program a cargo de la Organización Internacional Save the Children UK. Este programa busca reforzar los sistemas de protección de los niños en los niveles nacional, de distrito, y de comunidades. Su accionar se centra en los niños que no reciben los cuidados básicos, niños víctimas de abuso sexual y explotación, y víctimas de prácticas tradicionales peligrosas para su bienestar (Save the Children, 2015). De la mano con este programa, esta organización también está a cargo del Programa de Educación. Dentro del marco de la educación básica, Save the Children UK se enfoca en la educación de calidad, haciendo énfasis en el aprendizaje basado en evidencias y la intervención directa o la práctica para que las habilidades de los niños mejoren (Save the Children, 2015). En el marco de la educación para jóvenes, la ONG ha desarrollado un programa de educación vocacional y de desarrollo de habilidades para los jóvenes que se encuentran desempleados, para de esta

manera lograr su empoderamiento y una participación más activa en la sociedad (Save the Children, 2015).

La inversión del Gobierno de Sierra Leona en programas sociales para ayudar a los niños y jóvenes es mínima. En efecto, la mayor parte de los programas que se han realizado en el país han recibido la ayuda de Organizaciones Internacionales mediante donaciones y financiamiento (United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs, 2009:596). Sin la participación de estas organizaciones, la reconstrucción social después del Conflicto Armado habría sido aún más difícil. Es por esta razón que las Leyes Nacionales existentes que defienden los Derechos de los Niños no son suficientes para asegurar los mismos; también es necesaria una mayor inversión y preocupación del Gobierno.

Después de haber analizado los problemas que persisten en Sierra Leona en relación a los Derechos de los Niños y de haber realizado una descripción de la legislación nacional sobre la protección de estos derechos y de los programas que se han realizado en el país, se puede concluir que se ha cumplido el objetivo particular propuesto para el capítulo, el cual buscaba determinar la situación de los niños involucrados en el conflicto de los diamantes de sangre en Sierra Leona. Como se ha mencionado, los niños de Sierra Leona siguen padeciendo violaciones de sus DD.HH. y es necesaria una mayor preocupación y participación de las autoridades nacionales para poder alcanzar un mejor desarrollo de las potencialidades de los menores y que sean reinsertados a la sociedad de una manera más productiva.

CAPÍTULO III

MECANISMOS DE CONTROL DEL COMERCIO DE DIAMANTES ILEGALES PARA EVITAR EL FINANCIAMIENTO DE GUERRAS

3.1. El Proceso de Kimberley

Frente al conflicto de los diamantes de sangre y como una respuesta a la preocupación internacional, en el año 2000 se crea el Proceso de Kimberley como una iniciativa en conjunto entre Gobiernos, ONGs y miembros de la industria del diamante. Esta iniciativa busca eliminar el comercio ilegal de los diamantes en bruto provenientes de zonas en conflicto y ha sido acogida por los miembros de la Comunidad Internacional. Es por este motivo que es importante realizar una descripción de la estructura y funcionamiento del Proceso de Kimberley mediante su esquema de certificación. Además, se debe analizar las responsabilidades y compromisos de todos los miembros signatarios del mismo, no solo a nivel gubernamental sino también de las empresas transnacionales. Finalmente, el Proceso de Kimberley es considerado como una herramienta de gobernanza global debido a la participación de nuevos actores no estatales en la resolución de conflictos internacionales.

3.1.1. El Proceso de Kimberley y su Esquema de Certificación

El Proceso de Kimberley fue iniciado por el Gobierno de Sudáfrica en el año 2000 con el objetivo de solucionar el problema de los diamantes en conflicto, mediante un sistema de certificación que permita obtener un control eficaz del comercio de los diamantes en bruto a nivel mundial. En este país se dio una reunión de los productores de diamantes para discutir el futuro de esta situación (Gberie, 2002). En diciembre del mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 55/56 sobre el rol que jugaba la comercialización de los diamantes en la financiación de las guerras civiles, y mediante la cual mostraba su apoyo al Proceso de Kimberley liderado por Sudáfrica (Yapur, 2004:5). Es así como surgió la idea de la creación de un sistema internacional de certificación que termine con la relación del comercio de diamantes en bruto y las violaciones de derechos humanos como consecuencia de los conflictos armados (Amnistía Internacional, 2006). El Proceso de Kimberley (PK) es una *“...iniciativa conjunta de gobiernos, industrias del sector y organizaciones de la sociedad civil, auspiciada por Naciones Unidas, para detener el flujo de diamantes de conflicto...”* (IEEE, 2011:1).

El Proceso de Kimberley como una institución internacional responde a la idea de Robert Keohane quien en su obra "*International Institutions: Can Interdependence work?*" (1998) estableció que las instituciones internacionales están cobrando una mayor importancia al momento de mantener el orden mundial y hasta los Estados más poderosos dependen cada vez más de ellas debido a que establecen reglas y estándares para regir algunos tipos de actividades (Keohane, 1998). En este contexto, el PK establece las reglas para combatir con un conflicto internacional como es el comercio ilegal de diamantes de sangre. Además, cuenta con el respaldo de la comunidad internacional para realizar su accionar. Keohane (1998) también propuso la idea de que los problemas mundiales requieren una coordinación sistemática sobre las políticas internacionales y para que exista esta coordinación se necesita de las instituciones.

Uno de los principales objetivos del PK, como ya se mencionó, es controlar el comercio mundial de los diamantes en bruto. Esta iniciativa puede ser considerada como una amenaza al libre comercio porque los Estados miembros deben implementar dentro de sus legislaciones nacionales las herramientas necesarias para evitar el comercio de diamantes en bruto con países que no sean participantes del PK, esto refleja la idea de que las regulaciones internacionales afectan el comportamiento de los Estados (Diago, 2009:81; Keohane, 1998). No obstante, estas limitaciones que puede presentar el PK están respaldadas por el principio internacional de defensa de la paz, de la seguridad internacional y de los DD.HH., porque como ya se ha señalado anteriormente, el comercio ilegal de diamantes de sangre conlleva una seria de violaciones de DD.HH. y es por esta razón que el accionar del PK está justificado por la comunidad internacional. En efecto, el mercado libre, según el liberalismo, no es un espacio ausente de valores. Al contrario, un mercado libre favorece la responsabilidad individual y la honradez porque existe el castigo a las partes que incumplan con las reglas establecidas en los contratos (Buenaño, 1997:6). En este contexto, los responsables de comercializar los diamantes de conflicto deben recibir el castigo por parte de la comunidad internacional, en este caso mediante las sanciones impuestas por el PK.

Dentro del PK solo los Estados son considerados como miembros partes del mismo. No obstante, una de las características más importantes del PK que constituye una de sus fortalezas es la participación trilateral de los gobiernos, la

industria del diamante y las ONGs a todo nivel. Por ejemplo, el Consejo Mundial del Diamante, la ONG Global Witness y la ONG Partnership Africa Canada se encuentran representadas en todos los grupos de trabajo excepto en la plenaria, pero si tienen voz en sus sesiones (Hughes, 2010:117). Adicionalmente a las reuniones plenarias, el PK tiene tres grupos de trabajo y dos comités. El Grupo de Trabajo de Monitoreo se encarga de supervisar que todos los miembros implementen el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley (KPCS por sus siglas en inglés); el Grupo de Trabajo de Estadísticas se encarga de asegurar que todos los Estados miembros provean de información sobre la producción, importación y exportación de diamantes en bruto de sus países; y el Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes trabaja bajo la presidencia del Consejo Mundial del Diamante y provee de cooperación entre Estados, ONGs y la industria (Hughes, 2010: 117-118). Finalmente, el Comité de Participación ayuda a la Presidencia del PK con las solicitudes de los nuevos miembros; y el Comité de Selección entrega las credenciales a los posibles vice-presidentes del PK. La presidencia rota entre los miembros y es ejercida durante un año (Hughes, 2010:118).

En cuanto a los aspectos administrativos, se realizarán sesiones plenarias una vez al año o más si los participantes lo creen necesario, con el objetivo de analizar la eficacia del Esquema de Certificación. Estas reuniones se realizarán en el país de origen de la presidencia y las decisiones deben ser adoptadas por consenso; en caso de no llegar a él, la presidencia debe realizar consultas (Kimberley Process, 2014). Además, el PK ofrece un apoyo administrativo bajo las siguientes funciones: ser medio de comunicación y de intercambio de información entre los miembros, poner al alcance de los miembros todos los reglamentos, leyes y normas y preparar los documentos necesarios para las sesiones que se realizan anualmente (Kimberley Process, 2014).

Después de haber señalado los objetivos, la estructura y el funcionamiento del PK es necesario realizar una descripción de su principal herramienta para el control del comercio ilegal de diamantes. En el año 2002 el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley fue aprobado y entró en vigor en enero del 2003 (Kimberley Process, 2014). El KPCS fue utilizado con el objetivo de fortalecer la credibilidad del sistema que estaba siendo desarrollado y como medida de seguridad para los compradores, debido a que

miembros del PK representan aproximadamente el 99.8 % de la producción global de diamantes en bruto. Además, forman parte del PK el Consejo Mundial del Diamante, representando a la industria internacional del diamante, y organizaciones de la sociedad civil, como la ONG Partnership Africa Canada, que ha jugado un papel principal desde la creación del PK (Kimberley Process, 2014).

TABLA 1
MIEMBROS DEL PROCESO DE KIMBERLEY

País Miembro	Año de ingreso	País Miembro	Año de ingreso
Angola	2003	Malasia	2003
Armenia	2003	Mali	2013
Australia	2003	Mauritania	2003
Bangladesh	2006	México	2008
Bielorrusia	2003	Namibia	2003
Botsuana	2003	Noruega	2003
Brasil	2003	Nueva Zelanda	2006
Cambodia	2012	Panamá	2012
Camerún	2012	República Centro-Africana	2003
Canadá	2003	República del Congo	2003
China	2003	República Democrática del Congo	2003
Corea del Sur	2003	Rusia	2003
Costa de Marfil	2003	Sierra Leona	2003
Emiratos Árabes Unidos	2003	Singapur	2004
Estados Unidos	2003	Sri Lanka	2003
Ghana	2003	Sudáfrica	2003
Guinea	2003	Suiza	2003
Guyana	2003	Suazilandia	2011
India	2003	Tailandia	2003
Indonesia	2005	Tanzania	2003
Israel	2003	Togo	2003
Japón	2003	Turquía	2007
Kazakstán	2013	Ucrania	2003
Laos	2003	Unión Europea	2003
Lesoto	2003	Venezuela	2004
Líbano	2003	Vietnam	2003
Liberia	2007	Zimbabue	2003

Fuente: Kimberley Process
Elaboración: Gabriela Noroña Delgado

Al firmar un acuerdo internacional, en este caso el Proceso de Kimberley, los países miembros del mismo ceden parte de su soberanía ante una institución

internacional porque se comprometen a acatar las decisiones de la misma y asumir sus prioridades por encima de las prioridades nacionales, bajo el objetivo de la creación de un marco legal e institucional que fomente las libertades individuales y la defensa de los DD.HH. como lo señala el Liberalismo (Meyer, 1959:32). La existencia de instituciones internacionales, como el PK, en un mundo dominado por Estados soberanos se puede explicar si no se toma a estos dos conceptos como opuestos. En efecto, las instituciones internacionales deben ser consideradas como los medios para ayudar a los Estados a cumplir sus objetivos (Keohane, 1998).

La interdependencia económica entre los Estados ha alterado las nociones de soberanía estatal. Pocos Estados pueden mencionar que son completamente independientes de autoridades externas sobre prácticas legales en sus territorios. En el mejor de los casos un Estado puede utilizar su autoridad soberana como una herramienta de negociación para asegurar que los demás también deben tolerar las mismas prácticas y regulaciones (Keohane, 1998). Este es el caso de las normas del Proceso de Kimberley. De acuerdo a los términos legales del PK, los países miembros deben adaptar su legislación nacional, las instituciones, importaciones, exportaciones y controles internos a lo expuesto en el PK. Además, están obligados a comerciar diamantes en bruto solamente con otros países miembros del Proceso que hayan certificado que los minerales son “libres de conflicto”; caso contrario, el miembro que no lo cumpla será expulsado del PK y esto representa una fuerte sanción porque los países miembros no pueden comercializar diamantes con los no participantes (Kimberley Process, 2014).

Dentro de las principales responsabilidades de los países participantes que son exportadores e importadores de diamantes, se encuentra el poner en práctica el sistema de certificación, y además garantizar que cada remesa de los diamantes comercializados esté acompañada del certificado del PK con todos los requisitos e información (Ver Anexo 1). Este certificado debe tener el título “Certificado del Proceso Kimberley”, y la siguiente declaración: “*Los diamantes en bruto de esta remesa han sido tratados conforme a las disposiciones del sistema de certificación del Proceso Kimberley para diamantes en bruto* (Diago, 2009:81), al igual que algunas especificaciones adicionales como información del exportador y del importador, de la autoridad que expide el certificado, entre otras (Diago, 2009:81).

Adicionalmente, los miembros del PK tienen los siguientes compromisos: establecer las leyes y regulaciones necesarias para que el KPCS pueda ser implementado; garantizar que los diamantes en bruto sean exportados e importados en contenedores adecuados, y resistentes; reunir e intercambiar información estadística oficial sobre la producción y la compra-venta de diamantes; y crear un certificado que se encuentre dentro de los requerimientos del PK (Yapur, 2004:6). A nivel interno, los miembros del PK también tienen los siguientes compromisos: la creación de un sistema de control interno que se encargue de eliminar los diamantes de sangre de las remesas resultantes de sus importaciones y exportaciones; el establecimiento de una o varias autoridades encargadas de las exportaciones e importaciones de diamantes; la garantía de que los diamantes se transportan entre países en contenedores a prueba de manipulaciones; adaptar las leyes nacionales de acuerdo a los reglamentos del PK y establecer sanciones si existe violación al mismo (Kimberley Process, 2014).

Los miembros del PK también tienen responsabilidades en referencia a la cooperación con otros miembros y transparencia en su accionar. De acuerdo al reglamento del PK los participantes deben: informarse entre ellos, mediante la presidencia, sobre las autoridades encargadas de la aplicación de lo mencionado en el KPCS en cada país; comunicar periódicamente los resultados obtenidos con la aplicación del reglamento del PK; ayudar a los miembros que lo soliciten a mejorar las prácticas para el cumplimiento del reglamento, cooperar con los demás participantes para solucionar los problemas que puedan resultar en la no expedición o aceptación de certificados, entre otras (Kimberley Process, 2014). Uno de los principales problemas al que se enfrentan los Estados es a la incertidumbre sobre el accionar de los demás, y las instituciones internacionales pueden reducirla al promover negociaciones en las cuales se fomente la transparencia al lidiar con problemas bajo reglas similares, al fomentar la honestidad para preservar la futura reputación y a monitorear sistemáticamente el cumplimiento de los compromisos estatales (Keohane, 1998), básicamente estas son las responsabilidades que tienen los miembros del Proceso de Kimberley.

3.1.3. El Proceso de Kimberley como herramienta de Gobernanza Global

En un contexto internacional en el que no existe un gobierno mundial, el concepto de gobernanza global surge como respuesta para entender los cambios en la manera en que está distribuido el poder entre Estados y actores no estatales al momento de resolver problemas globales, como es el caso del comercio ilegal de los diamantes en conflicto (Albareda, 2009:44). En 1992, los autores Rosenau y Czempiel introdujeron este concepto en la agenda de la Teoría de las Relaciones Internacionales, el cual ha sido utilizado desde entonces. Uno de los principales aspectos analizados por Rosenau es la aparición de nuevos actores no estatales en la gobernanza mundial (Albareda, 2009:44). En el conflicto de los diamantes de sangre, como ya se ha mencionado no están presentes solamente los Gobiernos, sino que también forman parte de él las ONGs y la industria del diamante lo que responde a una de las ideas de Keohane (1998) que defiende que se debe fortalecer la sociedad transnacional mediante una forma de redes entre individuos y organizaciones no gubernamentales. También estableció que el crecimiento de estas redes ha sido resultado de los acuerdos institucionales como el Proceso de Kimberley que las han incorporado en el proceso de toma de decisiones (Keohane, 1998).

De acuerdo a la teoría de la Interdependencia Compleja establecida por Keohane y Nye, en un mundo dominado por las transacciones transnacionales se deben establecer reglas, y estas reglas requieren de una autoridad ya sea en la forma de un gobierno público o una gobernanza privada o comunitaria (Keohane y Nye, 1998:82). Además, esa teoría propone la existencia de un mundo en el que la seguridad y la fuerza sean menos importantes y los países estén conectados por una multiplicidad de relaciones sociales y políticas. No obstante, en el mundo actual se puede observar como la fuerza militar todavía tiene un papel importante en las relaciones interestatales y por lo tanto la seguridad supera a otros asuntos en la política exterior (Keohane y Nye, 1998:83,84). En este sentido, en el caso del comercio ilegal de diamantes se puede determinar como la seguridad internacional se ve afectada por esta actividad debido al financiamiento de los conflictos armados y continúa siendo un tema primordial dentro de la agenda de las relaciones internacionales.

El control sobre la cadena de producción y comercialización de los diamantes debe ser ejercido por los gobiernos, la industria y las comunidades

locales en conjunto. Es por este motivo que el accionar de todos estos miembros debe estar dirigido a alcanzar una gobernanza que incluya el establecimiento de instituciones confiables a nivel local, nacional, regional e internacional (PAC, 2015). El Proceso de Kimberley es reconocido a nivel mundial por su capacidad de influir en los cambios de la legislación nacional de cada país miembro sobre el comercio de diamantes de bruto, al igual que las leyes que deben aceptar las empresas que participan en la industria del diamante para comercializarlos. Esta iniciativa conjunta además es considerada como una herramienta en la lucha por alcanzar la paz y defender la seguridad internacional. Debido a que el KPCS prohíbe la comercialización de diamantes de origen de conflictos, resulta más difícil la venta de los diamantes ilegales y por ende la obtención de financiamiento para los conflictos armados.

Durante muchos años existió una barrera entre la diplomacia oficial (ejercida por los gobiernos) y la diplomacia no oficial (ejercida por las ONGs) para la resolución de conflictos internacionales. El Proceso de Kimberley fue desarrollado mediante una coalición entre varios actores, incluyendo a los no estatales, y rompió esta barrera de la diplomacia. Uno de los reconocimientos que tiene el PK es que este no surgió como otras herramientas internacionales; con la característica única que no fue resultado de una proclamación de las Naciones Unidas, que se vio reflejada en los Estados, e impactó en las compañías transnacionales sin ninguna aplicación práctica o la existencia de mecanismos de ejecución (Meyer, 2010:7). Al contrario, fue una proclamación realizada por los gobiernos y las compañías transnacionales que se comprometieron con un protocolo ejecutable y procedimientos de monitoreo (Meyer, 2010:8).

En efecto, la idea de romper esta barrera entre la diplomacia oficial y no oficial puede responder a la idea de establecer una gobernanza efectiva, la cual tiene mayor probabilidad de ocurrir mediante la cooperación interestatal y las redes transnacionales. Aun si los Estados conservan muchas de sus presentes funciones, la gobernanza efectiva va a necesitar de una mayor cantidad de instituciones internacionales (Keohane, 2001:1). Entonces se deben crear acuerdos de gobernanza para promover la cooperación y ayudar a la resolución de conflictos. El Proceso de Kimberley puede ser considerado como uno de estos acuerdos de gobernanza para resolver el problema del comercio ilegal de diamantes de sangre.

Las ONGs fueron la fuerza motriz inicial del PK llamando la atención de los medios de comunicación sobre el problema que representaban los diamantes de sangre tanto para las comunidades locales como para la comunidad internacional, y su responsabilidad ante el conflicto. De esta manera, estas organizaciones también ejercieron presión sobre las grandes compañías de la industria del diamante (Meyer, 2010:22). Sin embargo, después de un poco más de seis de años de implementado el PK, los gobiernos y miembros de la industria también forman parte de esta fuerza motriz mediante contribuciones positivas para su ejecución y el cumplimiento del reglamento establecido por el KPCS. Pero no se debe dejar de lado a las ONGs que siguen teniendo un papel clave para su ejecución, estableciendo estándares y vigilando el cumplimiento del reglamento. En efecto, son ellas quienes resaltan los problemas persistentes en cuanto al tema de los diamantes de sangre y establecen los puntos de trabajo en los cuales se deben enfocar (Meyer, 2010:22). Al momento de establecer instituciones internacionales como el Proceso de Kimberley se necesita la existencia de transparencia la cual se ve representada por las ONGs y muchas veces son excluidas de las élites y de los círculos gubernamentales. En este sentido, la sociedad civil transnacional puede ser necesaria pero no es una condición suficiente para mantener una rendición de cuentas democrática (Keohane, 1998)

De acuerdo a varios analistas una de las causas para que el Proceso de Kimberley continúe existiendo es la presencia de las ONGs y su trabajo continuo. El principal aspecto positivo de los miembros de la sociedad civil es que no tienen incentivos materiales como los consumidores y productores de la industria. Efectivamente, las ONGs que participan en el PK contribuyen en defensa de los DD.HH. y desde una perspectiva social del conflicto (Meyer, 2010:25). Dentro de la gobernanza mundial no solamente existe la participación de nuevos actores sino también la inclusión de nuevos temas a la agenda internacional (Albareda, 2009: 45). Los intereses de poder económico no deben dominar las estrategias establecidas para la resolución de conflictos y es por esta razón que la presencia de las organizaciones de la sociedad civil es esencial para llegar a resolver un problema de raíz desde una visión multifacética.

La característica tripartita del PK es una de sus fortalezas como instrumento de gobernanza global, pero para lograr conllevar una relación

beneficiosa para los fines del PK es necesaria la cooperación entre las partes. De hecho, esta “alianza” representa una situación “ganar – ganar – ganar” para las tres partes (Adams, 2012). En primer lugar para los gobiernos porque se busca erradicar el comercio ilegal de los diamantes de sangre; sin el tráfico de estas piedras los grupos rebeldes o grupos armados no pueden financiarse y desestabilizarlos; entonces los gobiernos ganan. En segundo lugar se encuentran los miembros de la industria quienes con la utilización de los certificados de origen pueden asegurar a los consumidores que los diamantes que están adquiriendo son libres de conflicto, entonces las grandes empresas transnacionales pueden hacer uso de la responsabilidad social para aumentar su poder en el mercado y ganan. Finalmente, el tercer lugar es para las ONGs que como ya se mencionó trabajan en la defensa de los DD.HH., entre otras de sus motivaciones; al erradicar la venta ilegal de diamantes las mujeres, hombres y niños que se encuentran trabajando en las minas en condiciones inhumanas pueden ser liberados, y así evitar que continúe la violación de sus derechos, entonces también ganan.

Debido a la diversidad política y cultural del mundo en el que se deben diseñar las instituciones internacionales, las funciones de la gobernanza global deben ser ejercidas a nivel local y nacional (Keohane, 2001:3). No obstante, estas funciones deben ser manejadas hasta cierto punto por instituciones regionales o mundiales. Estas funciones son: 1) limitar el uso de la violencia a gran escala, 2) limitar las externalidades negativas del accionar descentralizado, 3) proveer puntos focales en las actividades de coordinación para evitar los incentivos de desertar, 4) lidiar con las interrupciones del sistema y 5) proveer una garantía en contra de las peores formas de abuso, en especial la violencia y privaciones, para que la gente pueda utilizar sus capacidades para propósitos productivos (Keohane, 2001:3). Como se puede constatar en la idea de Keohane sobre las funciones de la gobernanza global, el Proceso de Kimberley se presenta como una herramienta que todavía presenta desafíos al momento de implementar estas funciones como se va a analizar a continuación.

3.2. Aplicabilidad del Proceso de Kimberley

El Proceso de Kimberley es una iniciativa conjunta que empezó a ser aplicada por los Gobiernos a partir del año 2003, en el cual entró en vigencia su Esquema de Certificación. Al momento de hablar de la aplicabilidad del PK es

necesario hacer referencia a tres aspectos importantes: los logros que ha tenido a nivel internacional, los avances en específico en Sierra Leona, y las limitaciones que se han presentado en este país. Como principales logros se encuentra el fortalecimiento de la industria del diamante mediante la reducción del comercio ilegal de estas piedras y la creación de una base de datos oficial para el desarrollo de la industria, entre otros. En Sierra Leona, los principales avances evidenciados después de la aplicación del KPCS se ven reflejados en el aumento de las exportaciones y de los beneficios económicos que estas generan para el país, al igual que la contribución al empleo. Finalmente, se analizarán las limitaciones que se pueden evidenciar en Sierra Leona después de la implementación del Proceso de Kimberley.

3.2.1. Logros del Proceso de Kimberley

Hasta el año 2009 (año límite del presente trabajo) el Proceso de Kimberley contaba con la participación de 49 miembros que habían participado de las actividades establecidas todos los años, apoyando a la lucha continua contra el comercio de diamantes de conflicto. Este se presenta como el principal logro alcanzado por ser una iniciativa conjunta entre Gobiernos, ONGs y la industria, y después de 6 años de la entrada en vigor del KPCS persiste el compromiso de las tres partes. Dentro de los logros más importantes del PK se encuentran la reducción del comercio ilegal de diamantes, el beneficio para los gobiernos del comercio legal de diamantes, el aumento de control de la compra y venta de estas piedras, la supervisión de las actividades de comercio y emisión de certificados, y la recopilación de información estadística para el desarrollo de la industria minera, los cuales serán tratados a continuación.

Uno de los principales avances que se puede establecer que ha tenido el Proceso de Kimberley es la reducción del comercio ilegal de diamantes. En efecto, hasta el año 2003, en el que se implementó el PK, los diamantes de conflicto representaban el 15% del comercio mundial, pero esta cifra de acuerdo a estudios realizados se redujo el 1% a finales de 2009 (Adams, 2012). Estos resultados sugieren que el esquema de certificación y las medidas de monitoreo han limitado considerablemente el predominio de los diamantes en conflicto en el comercio internacional. Es así como el KPCS se presenta como una herramienta beneficiosa con la que cuenta la comunidad internacional para el control del comercio ilegal de los diamantes de sangre.

Otro de los avances del PK es que mediante la utilización del KPCS los países productores de diamantes han podido beneficiarse de los ingresos generados por el acceso al comercio legítimo de diamantes (Adams, 2012). Previo al establecimiento del KPCS muchas de las minas de diamantes se encontraban bajo el poder de grupos armados que utilizaban los beneficios económicos de estas piedras para financiar la guerra. Es decir, los miembros de los grupos armados fueron quienes gozaron de las ganancias obtenidas por el tráfico ilegal de diamantes, en un contexto de países pobres con grandes riquezas que no podían ser disfrutadas por la población. Aquí se cumple una de las ideas de Doyle (1997) quien menciona que los beneficios del comercio pueden ser disfrutados sólo bajo condiciones de paz. Un ejemplo de esto es que en el año 2000 el Gobierno de Sierra Leona recibía \$10 millones por la exportación de diamantes, y para el año 2004 los ingresos por exportaciones de diamantes fueron de \$160 millones, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional. De igual manera, en el año 2005 se registró un crecimiento del 6% de la economía de este país y una de las principales fuentes de ingreso que contribuyó a este crecimiento fue la exportación de diamantes (UNAMSIL, 2005).

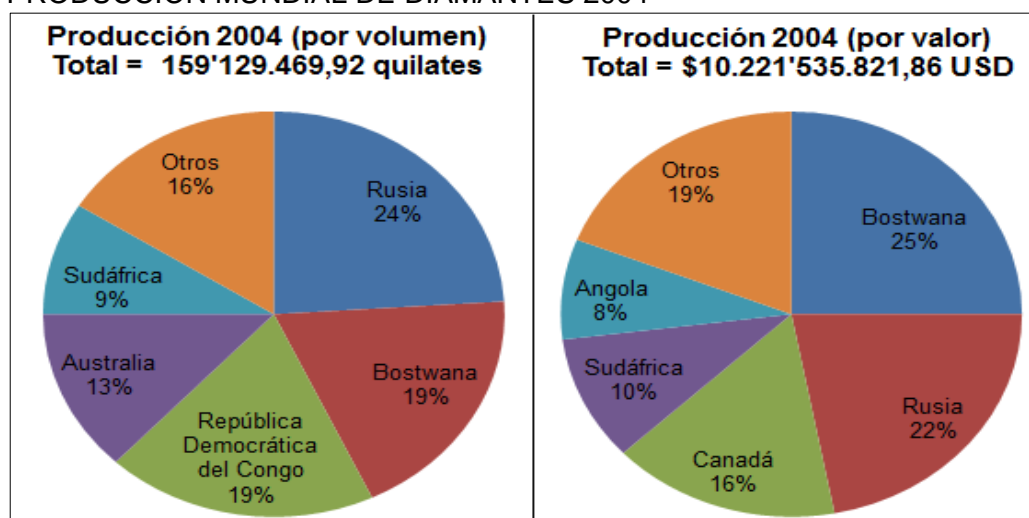
Además, otra gran fortaleza del PK es su capacidad de aumentar el riesgo asociado con la acción de comercializar diamantes en bruto (Adams, 2012). Debido a los nuevos requisitos implementados para poder comercializar estas piedras como el KPCS y las sanciones existentes para quienes incumplan con estas leyes, el tráfico ilegal de diamantes de sangre resulta más difícil. Existe la prohibición de comprar o vender diamantes que no cuenten con un certificado de origen que garantice que no provienen de zonas en conflicto, y es por esta razón que los comerciantes ilegales no pueden vender estos diamantes con tanta facilidad como lo hacían antes de que el KPCS entre en vigencia. En referencia a las sanciones establecidas para los infractores, se puede mencionar que la efectividad de las mismas dependerá de dos cosas: que los gastos del comercio ilegal de diamantes aumenten considerablemente, o que el comercio legal ofrezca incentivos a los grupos armados para terminar la guerra (Adams, 2012).

Una de las funciones del PK es la supervisión de las actividades de comercio de diamantes en el mundo, y esto se ha convertido en uno de sus principales avances debido a que mejoró el sistema de recopilación de información emitida por los países miembros. Para el año 2006, tres años

después de su entrada en vigor, de acuerdo a un informe del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas, el PK supervisó las exportaciones de más de 500 millones de quilates de diamantes en bruto, con un valor aproximado de \$37.600 millones (Kimberley Process, 2006). Para realizar estas transacciones, los Estados miembros emitieron 59.000 certificados sobre el origen de los diamantes. Además, este grupo de trabajo señaló que existía un mayor compromiso por parte de los Estados participantes para entregar información de mayor calidad y con más regularidad, para el uso del PK (Kimberley Process, 2006).

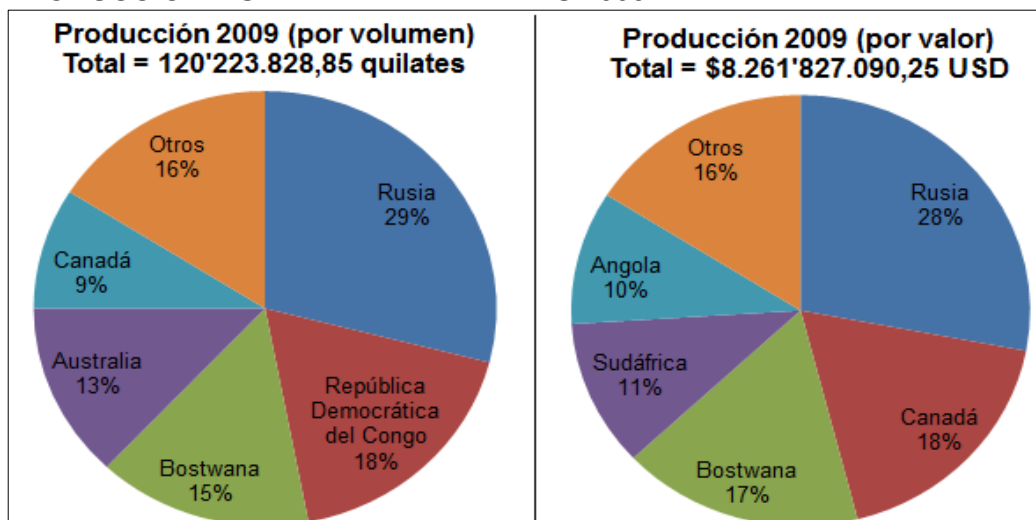
En efecto, el establecimiento de una base de datos oficial sobre la producción, importación y exportación de diamantes permite alcanzar un mayor desarrollo de la industria minera. De acuerdo a las publicaciones oficiales en la página de información estadística del PK (2013), en el año 2004 (fecha del primer reporte) existió la producción mundial aproximada de 159 millones de quilates con un valor aproximado de \$10.000 millones de USD (Ver gráfico 5). Estos valores de producción de diamantes disminuyeron en el año 2009, en el cual se reportó una producción de un poco más de 120 millones de quilates con un valor aproximado de \$8 mil millones de USD (Ver gráfico 6) (Kimberley Process Statistics, 2013). Cabe mencionar que para el año 2009 Costa de Marfil se encontraba bajo sanciones de las Naciones Unidas y no podía comerciar diamantes en bruto y Venezuela había suspendido voluntariamente sus importaciones y exportaciones de diamantes en bruto (Kimberley Process Statistics, 2013).

GRÁFICO 5
PRODUCCIÓN MUNDIAL DE DIAMANTES 2004



Fuente: Kimberley Process Statistics
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

GRÁFICO 6
 PRODUCCIÓN MUNDIAL DE DIAMANTES 2009



Fuente: Kimberley Process Statistics
 Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

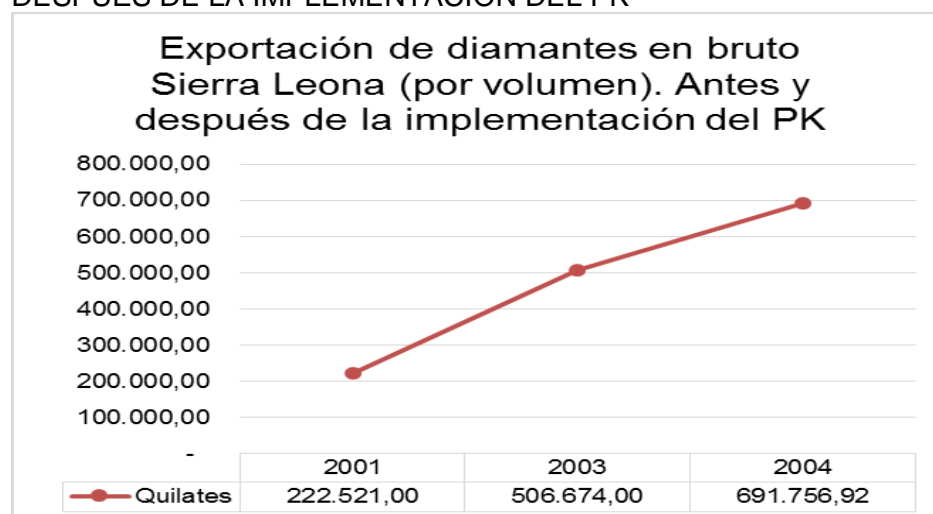
El Proceso de Kimberley ha promovido una mejor supervisión del comercio de diamantes en bruto en los países productores, comerciantes y consumidores. Previa a su implementación no existía información adecuada sobre el comercio de diamantes en bruto, y ahora con su ayuda, la información es recogida en una manera más sistemática, haciendo el comercio más transparente. Además, el PK ha facilitado el diseño de mapas detallados de los depósitos de diamantes en los países productores, lo que se constituye como una gran contribución a las capacidades de estos países para aprovechar de una mejor manera los recursos disponibles en su territorio para el bien de la población en general (Milovanovic, 2012). En efecto, en algunos países africanos existía un pequeño conocimiento sobre la ubicación de depósitos de diamantes donde se da principalmente la minería artesanal, y es así como la información recopilada sobre la ubicación geográfica de estos depósitos ayuda al desarrollo de la industria de la minería de varios países. El PK también ha proporcionado una plataforma para enfocar el desarrollo de las actividades relacionadas con los diamantes, en particular en las comunidades de pequeños mineros no industriales (Milovanovic, 2012). Finalmente se puede establecer que los principales logros obtenidos por el PK están relacionados al establecimiento de una base de datos oficial que ayuda a un mejor desarrollo de las actividades de minería.

3.2.2. Avances obtenidos en Sierra Leona

A pesar de sus recursos limitados y su dependencia de las Naciones Unidas para asegurar su seguridad, el Ministerio de Recursos Minerales quiso manifestar a los Estados donantes y agencias de ayuda internacionales que el Gobierno de Sierra Leona estaba comprometido al fortalecimiento de la gobernanza global, sobre todo en el sector del diamante; y su membresía en el PK le permitió al país ser parte de la lucha contra el comercio ilegal de los diamantes en conflicto. A partir del año 2003, el Gobierno de Sierra Leona ha trabajado junto a otros miembros para mejorar su capacidad para aportar con información estadística y supervisar la puesta en práctica de programas de registro de minería (Grant, 2012:165-176).

En referencia a los avances obtenidos con la implementación del PK se puede establecer que el principal cambio que se vio en el país fue en referencia al aumento de las exportaciones de diamantes (Ver gráfico 7). En 2001, cuando la guerra civil estaba llegando a su fin, Sierra Leona exportó 222.521 quilates de diamantes en bruto (PAC, 2004). En 2003, que marcó el primer año de la participación de Sierra Leona en el KPCS, sus exportaciones de diamantes superaron el doble de lo exportado en el 2001, sumando 506.674 quilates (Grant, 2012:165-176). De acuerdo a la información proporcionada por el PK en su página principal en el 2004 se registró la mayor cantidad de diamantes en bruto exportados desde Sierra Leona con 691.756 quilates (Kimberley Process, 2015).

GRÁFICO 7
EXPORTACIONES DE DIAMANTES EN BRUTO SIERRA LEONA ANTES Y DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PK



Fuente: Kimberley Process
Elaborado por: Gabriela Noroña Delgado

La recesión económica mundial que empezó a principios de 2008 y se extendió hasta 2009, redujo la demanda de diamantes de calidad de gema; por consiguiente, las exportaciones de diamante disminuyeron en este período, y Sierra Leona no era inmune a la caída de la demanda. Además, Koidu Holdings Limited, el productor más grande de diamante del país, cesó sus actividades de minería en diciembre de 2007 (Grant, 2012:165-176). En efecto, en el año 2008 Sierra Leona exportó 371.290 quilates de diamantes en bruto con un valor de \$98'772.170 USD, lo cual representaba un poco más de la mitad de las exportaciones del año anterior. En el año 2009 el volumen de exportación de diamantes subió un poco a 401.363 quilates, pero con un valor menor de \$78'784.830 USD debido a la recesión económica (Kimberley Process, 2015). No obstante, a partir del año 2010 empezó la recuperación económica y la industria del diamante recobró fuerza, y esta tendencia se puede observar durante los tres años posteriores. En efecto, en el año 2013 Sierra Leona exportó 633.232,17 quilates de diamantes en bruto con un valor de \$187'142.428,59 USD llegando al valor máximo de exportaciones de los últimos 20 años (Kimberley Process, 2015). El aumento de las exportaciones de diamantes también contribuye al aumento de los ingresos económicos del país por el desarrollo de actividades mineras. De acuerdo a la Legislación Nacional sobre el pago de impuestos las empresas mineras deben pagar el 30% de sus ingresos al Estado (KPMG, 2013).

Diez años antes de la guerra civil casi el 90% de la producción de diamantes de Sierra Leona era contrabandeada fuera del país, evadiendo los controles del gobierno (Grant, 2012:165-176). Aunque el aumento total del volumen de exportación en gran parte puede ser atribuido al final de la guerra, el régimen regulatorio requerido por el KPCS aumentó considerablemente la cantidad de diamantes en bruto exportados de manera legal. Además, es importante mencionar que la producción de diamantes genera ingresos de entre \$5 y \$7 millones de USD en impuestos de exportación y honorarios (Grant, 2012:165-176).

Otro de los avances que surgió en Sierra Leona después de la aplicación del Proceso de Kimberley está relacionado con el fortalecimiento del sistema institucional del país, sobre todo en el sector de la minería. El Ministerio de Minas y Recursos Naturales es el encargado de supervisar las actividades de minería

en el país y de otorgar las licencias a las empresas que se dedican a la minería a larga escala (Ministry of Mines and Natural Resources, 2015). De igual manera, debido a la preocupación internacional y nacional por regular el sector de la minería, se fortaleció la Oficina Gubernamental “División del Oro y del Diamante” (GDD por sus siglas en inglés). Esta oficina está encargada de la valoración del oro y diamantes para exportación, de la recaudación de las tarifas, impuestos y regalías de exportación a favor del gobierno, y a partir de la aplicación del KPCS se encarga también de manejar los certificados de todos los diamantes exportados desde Sierra Leona (Ministry of Mines and Natural Resources, 2015).

De acuerdo al Acta de Minas y Minería de 2009 de Sierra Leona se estableció que todos los actores que extraigan algún tipo de mineral en el país deberán pagar regalías al Gobierno y la GDD es la oficina encargada de recaudarlas. Estas regalías representan los siguientes porcentajes del valor de mercado (entiéndase por valor de mercado al valor recibido por las transacciones sin descuentos o comisiones): 15% del valor del mercado para piedras especiales, las cuales son piedras preciosas cuyo valor de mercado supera los \$500.000 dólares norteamericanos, 6,5% para piedras preciosas, 5% para metales preciosos y 3% para otros minerales (Sierra Leona, 2010:116).

3.2.3. Limitaciones del Proceso de Kimberley en Sierra Leona

Informes nacionales emitidos por el gobierno de Sierra Leona señalan que el país ha implementado regulaciones para evitar el comercio de diamantes ilegales como el KPCS. No obstante, estas medidas pueden ser consideradas como insuficientes al persistir este problema. De acuerdo a un informe de la ONG Global Witness sobre investigaciones realizadas en septiembre del 2005, se encontró evidencia de que los diamantes provenientes de Liberia fueron comercializados en Sierra Leona y en Guinea, a pesar de que estos dos países seas miembros del PK (Global Witness, 2005:15). En efecto, de acuerdo a esta organización, los diamantes de conflicto provenientes de Liberia estaban siendo “lavados” en países con presencia de minería artesanal como Sierra Leona, en donde se pueden evidenciar también otros problemas como una débil gobernabilidad, fronteras porosas y corrupción interna.

El problema de recibir diamantes de sangre de otros países como Liberia en el territorio y comercializarlos como de origen sierraleonés para que ingresen

al mercado internacional de diamantes se puede explicar principalmente por los débiles controles gubernamentales (especialmente en las fronteras) y fallas en el sistema de control de la cadena de comercialización (Global Witness, 2005:15). Efectivamente, según el informe de Global Witness en Sierra Leona se pudieron evidenciar los siguientes problemas: el Gobierno no estaba recopilando información sobre la producción de diamantes en las minas, muchos mineros, excavadores y comerciantes no tenían la licencia necesaria para realizar estas actividades y por ende operaban de manera no oficial, no existía documentos de respaldo de las transacciones realizadas entre los comerciantes, las autoridades no tenían entrenamiento ni fondos necesarios para realizar los controles en las minas y existía muy poca coordinación regional para eliminar el comercio ilegal de diamantes (Global Witness, 2005:15).

Como ya se ha mencionado, Sierra Leona es miembro del PK y se comprometió a cumplir con las regulaciones establecidas en el mismo. Sin embargo, los problemas mencionados reflejan una de las ideas de Keohane quien propuso que aun cuando un gobierno desee el éxito de un acuerdo internacional puede llegar a incumplirlo o ser incapaz de implementarlo. En efecto, las negociaciones internacionales exitosas requieren cambios en las instituciones nacionales (Keohane, 1998). La falta de estos cambios en las instituciones de Sierra Leona hace que el país no tenga las capacidades para implementar lo estipulado en el PK. El KPCS busca eliminar el comercio de los diamantes de orígenes de zonas en conflicto como Liberia y el hecho de que estos diamantes se sigan comercializando demuestra que este Esquema de Certificación tiene fallas. Las empresas que compran y venden diamantes presentan un certificado que respalda que los diamantes son libres de conflicto pero el problema radica en que muchas de estas empresas trabajan con intermediarios que no pueden asegurar que las piedras que están vendiendo no son diamantes de sangre.

En la investigación realizada por Global Witness en el año 2005 se entrevistó a un grupo de liberianos que cruzaron la frontera hacia Sierra Leona para vender diamantes en las ciudades de Kono, Kenema y hasta en la capital Freetown. Estos liberianos habían excavado ellos mismos los diamantes o eran contrabandistas que solo los transportaban (Global Witness, 2005:18). Además, 30 comerciantes de diamantes de Sierra Leona (oficiales y no oficiales) aseguraron que compraban diamantes de Liberia con regularidad y al funcionar

como intermediarios con las empresas recibían una comisión por la venta de estos diamantes (Global Witness, 2005:18). Estos testimonios de los comerciantes ponen en evidencia la debilidad de los controles fronterizos para evitar el tráfico de diamantes y algunos de ellos llegaron a mencionar que aun cuando las autoridades los encontraban con diamantes, ellos podían sobornarlos para ingresarlos al territorio sierraleonés (Global Witness, 2005:18).

Como se mencionó en el apartado anterior sobre los avances obtenidos en Sierra Leona, existen oficiales encargados de controlar y monitorear las actividades relacionadas a la minería de diamantes. No obstante, la existencia de estas disposiciones no asegura que los controles que se realizan sean efectivos. En efecto, otra de las limitaciones que presenta el PK en Sierra Leona es que no existe un adecuado monitoreo gubernamental a los comerciantes de diamantes (Global Witness, 2005:18). Las autoridades encargadas de realizar este monitoreo no cuentan con los fondos necesarios y reciben un salario que no representa un gran incentivo para sus actividades, frente a una industria de diamantes poderosa que no se presta para el escrutinio (Global Witness, 2005:18). Un oficial entrevistado por Global Witness declaró que en muchas ocasiones las empresas de diamantes le pagaban por no publicar información o por no realizar los controles que debían ser efectuados. *“Tú no puedes morder la mano que te alimenta... la gente a la que debes cazar es la que te da refugio y comida. Estás tentado a ser corrupto”* (Global Witness, 2005:19).

De igual manera, la ineffectividad de la aplicación de la ley representa otra limitación para alcanzar los objetivos del PK en Sierra Leona. En el país no existe una fuerte vigilancia hacia la industria del diamante, existe una unidad policial encargada de controlar el comercio ilegal de diamantes pero carece de recursos, entrenamiento y capacidades (Global Witness, 2005:19). En Febrero de 2004 se estableció la unidad de policía especial “the Precious Minerals Monitoring and Intelligence Unit” en Freetown con el objetivo de enfocarse en los casos de tráfico de diamantes. De acuerdo a un informe del 2005, después de un poco más de un año de su creación esta unidad especial ya tenía problemas con el personal y recortes financieros (Global Witness, 2005:20). El personal había recibido capacitación en Sudáfrica pero muchos oficiales fueron trasladados a otros equipos policiales sin ser reemplazados y los miembros que quedaron en la unidad especial tenían poco entrenamiento. Durante ese año, la unidad especial había realizado tres arrestos a liberianos que habían cruzado la frontera de

Sierra Leona en posesión de 102 diamantes con un peso de 12,48 quilates y un valor de \$312, los diamantes de origen liberiano eran de baja calidad. El problema en estos casos es que las autoridades mencionaron que estas personas habían sido arrestadas por traficar diamantes a Sierra Leona sin contar con los documentos necesarios. Ellos no estaban conscientes que el problema radicaba en que los diamantes provenían de Liberia; entendían que el objetivo del PK era certificar la producción nacional de diamantes pero no tenían entendimiento del principal objetivo que era prevenir la exportación de diamantes de conflicto (Global Witness, 2005:20).

Por otra parte, la minería artesanal se presenta como una limitación para el PK por la falta de regulaciones en este sector, en especial sobre las condiciones de trabajo, ya que produce que la informalidad del mismo pueda permitir el comercio de diamantes en conflicto. En el 2007, Sierra Leona exportó alrededor de \$141 millones de USD en diamantes, de los cuales \$100 millones de USD eran provenientes de la minería artesanal (IHRC, 2009:11). El desarrollo del sector de la minería produce grandes ingresos por las exportaciones y contribuye a la generación de empleos para la población, no obstante los mayores beneficiados por la venta de los diamantes son los exportadores y los mineros artesanales sobreviven con un dólar por día (IHRC, 2009:11). En efecto, en el año 2005 los siete mayores exportadores de diamantes declararon ganancias netas de \$1,5 millones de USD cada uno resultantes de sus operaciones en Sierra Leona, mientras que alrededor de los 120.000 mineros artesanales reportaron ganancias individuales de \$195 USD (IHRC, 2009:12).

Los mineros artesanales deben realizar arduas tareas que incluyen la excavación y limpieza de los diamantes bajo condiciones que atentan contra su dignidad. Existen dos maneras de compensación por su trabajo realizado: el sistema de tributos, considerado también como un sistema de lotería, y el sistema de contratación laboral (IHRC, 2009:12). En el primer sistema, los excavadores reciben un porcentaje de las ganancias de los diamantes encontrados, entre US\$0,15 y \$0,45 por día, más una o dos tazas de arroz. En el segundo sistema, los excavadores no reciben un porcentaje de las ganancias de los diamantes encontrados pero reciben una paga mayor al primer sistema, esto es alrededor de US\$2,10 (IHRC, 2009:13).

Paralela a la aplicación del Proceso de Kimberley se establecieron varias iniciativas de desarrollo en Sierra Leona para que las comunidades pudieran aprovechar los beneficios de la minería de diamantes. Este es el caso de las iniciativas “Diamond Area Community Development Fund” y “USAID’s Diamond Mining Cooperatives”. Sin embargo estas iniciativas no pudieron alcanzar sus objetivos. En el caso de la primera iniciativa, este fondo fue creado en el año 2001 para facilitar la reinversión de las ganancias de los diamantes en las comunidades locales (IHCR, 2009:54). Este fondo debía recolectar $\frac{1}{4}$ del 3% de los impuestos de las exportaciones y distribuirlo entre las autoridades locales para ser utilizado en proyectos de desarrollo comunitario. En el 2004 este fondo entregó US\$850.000 a comunidades mineras, pero debido a casos de corrupción y mal manejo de fondos esta iniciativa fue suspendida indefinidamente (IHCR, 2009:55).

En el caso de la segunda iniciativa, USAID (United States Agency for International Development) estableció un programa en 2005 para organizar a los mineros de diamantes en cooperativas, principalmente en el Distrito de Kono. El objetivo del programa era que los excavadores y sus comunidades reciban un mayor porcentaje de las ganancias del comercio de diamantes al realizar ventas directas a compradores internacionales. Cada cooperativa estaba conformada por entre 50 y 70 miembros quienes recibían ganancias diarias de US\$1 a US\$2, más comida y servicios básicos de salud (IHCR, 2009:56). Este programa fracasó en cumplir sus objetivos porque tuvo problemas para asegurar el capital inicial para las cooperativas, asignación errónea de fondos, y fallas en el diseño del esquema para financiamiento y manejo de las cooperativas (IHCR, 2009:56). En efecto, en el 2007 pocas cooperativas todavía continuaban funcionando y estaban involucradas en proyectos comunitarios como la construcción de escuelas, programas de préstamos de dinero y capacitaciones para mujeres (IHCR, 2009:56).

Como se ha establecido en el segundo capítulo de la investigación, el comercio ilegal de diamantes de sangre está relacionado directamente con el uno de niños y niñas en las minas, lo que constituye otro problema para las autoridades de Sierra Leona. Después de la implementación del Proceso de Kimberley, el problema de la persistencia de las violaciones de DD.HH. ha sido considerado como una de sus mayores limitaciones en el país. De acuerdo a informes de ONGs como World Vision, entre el año 2005 y 2007 casi 900

menores de 18 años fueron entrevistados y declararon trabajar en las minas del Kono de manera ilegal y se estima que existan más de 1.300 menores en las mismas condiciones (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2014:20). En efecto, a pesar de la existencia de la legislación nacional que prohíbe la contratación de menores de 18 años en las minas, niños y niñas siguen encontrando en estos lugares fuentes de empleo para alcanzar su subsistencia.

3.3. Retos y desafíos del Proceso de Kimberley

A partir de su aplicación en el año 2003 el Proceso de Kimberley ha sido objeto de un continuo análisis por parte de la comunidad internacional sobre las fallas y los desafíos que presenta. Por este motivo es necesario analizar algunos de los puntos débiles que ha tenido esta herramienta internacional como la definición de los diamantes en conflicto y los limitantes que esta definición presenta, debilidades en su funcionamiento y la falta de sanciones para los miembros que incumplan la normativa establecida dentro del PK. De igual manera, se presentarán varios casos de incumplimiento de esta normativa entre el año 2003 y 2009 y las decisiones del PK en referencia a estos casos. Finalmente, es esencial analizar los retos y desafíos del PK como una herramienta efectiva para el control del comercio ilegal de diamantes y su relación con la defensa de los DD.HH.

3.3.1. Puntos débiles en el Proceso de Kimberley

Dentro del PK se han podido establecer varios puntos débiles en referencia a las definiciones establecidas dentro de él y a la manera en la que funciona. Dentro de estas debilidades está el enfoque único a los diamantes en bruto y a su uso por grupos rebeldes, la toma de decisiones por consenso, deficiencia en el proceso de monitoreo, falta de transparencia y sanciones creíbles para quienes incumplan con las normas del PK.

Uno de los principales puntos débiles del PK está relacionado a la definición de “diamantes en conflicto”. De acuerdo al PK los diamantes en conflicto son los diamantes en bruto utilizados por los movimientos rebeldes o por sus aliados para financiar el conflicto y desestabilizar a gobiernos legítimos. De acuerdo a varios analistas esta definición tiene dos falencias: la primera es el enfoque que hace hacia quienes están generando violencia y la segunda el enfoque solamente hacia los diamantes en bruto (Moore, 2011:37). En primer

lugar si se habla de los diamantes en conflicto como solo aquellos utilizados por los grupos rebeldes o por sus aliados no se considera a la violencia que generan también los grupos del gobierno financiados con estos diamantes. En efecto, varios miembros del PK critican este punto y mencionan que con esta definición los gobiernos que participan en estas actividades generando violencia no estarían bajo los límites del KPCS y por lo tanto no podrían ser sancionados, como es el caso de Zimbabue en donde los grupos del gobierno utilizaban estos diamantes de sangre para su financiamiento (Moore, 2011:38).

En segundo lugar, la definición establecida por el PK solo considera a los diamantes en bruto, dejando a un lado a los diamantes cortados y pulidos (Moore, 2011:38). De este modo los diamantes de sangre pueden ingresar al mercado legal y ser comercializados sin tener restricciones. Como respuesta a esto, la industria del diamante estableció un sistema de garantías paralelo al KPCS en el cual los compradores y vendedores están obligados a asegurar que los diamantes en bruto y pulidos que comercializan son libres de conflicto, mediante una declaración por escrito. Es decir, el vacío que se creó con la definición del PK fue objeto de regulación por parte de la industria. Sin embargo, no hay ningún modo de prevenir la falsificación de estas garantías escritas. Esencialmente, las afirmaciones escritas que supuestamente garantizan que los diamantes cortados y pulidos son libres de conflicto están basadas en documentación que puede ser fácilmente fabricada, haciendo que los diamantes de sangre puedan ser introducidos al mercado internacional con una relativa facilidad (Moore, 2011:38).

Otra de las debilidades del PK es que las decisiones deben ser aprobadas por consenso. Debido a que para la toma de decisiones se requiere la unanimidad, la soberanía estatal puede convertirse en un riesgo para el bien colectivo y para alcanzar los objetivos establecidos por el PK. Con el paso de los años se ha podido comprobar que esta situación afecta a la capacidad del PK como ente regulador eficaz (Southward, 2013:7). Mientras la mayoría de los participantes del PK actúan bajo el interés común de mantener una relación adecuada entre la oferta y demanda de diamantes libres de conflicto, existen también otros intereses en el mercado. Es aquí donde existen inconvenientes entre Estados y a falta de cualquier otro medio de toma de decisiones, el progreso puede ser obstaculizado por un solo Estado que se oponga.

Las ideas de Doyle se pueden ver reflejadas en este conflicto debido a que de acuerdo a este autor los Estados son pacíficos, pero también son propensos a declarar la guerra cuando sus intereses individuales se ven amenazados (Doyle, 1997). En efecto, al hablar del comercio de los diamantes y de las grandes ventajas económicas que produce existe la posibilidad de que uno o varios Estados no estén de acuerdo con las decisiones propuestas por el PK, esto porque su interés en obtener los beneficios económicos para su propio financiamiento son mayores al interés común del grupo de erradicar el comercio ilegal de diamantes de sangre. Es en este punto en el que la soberanía de los Estados impide el llegar a aprobar nuevas regulaciones o a tomar decisiones en beneficio del grupo, y debido a que el consenso es la base del PK los demás Estados no pueden hacer nada en contra de aquellos que se opongan.

Otra de las debilidades que presenta el PK es la función de monitoreo y supervisión por parte de los Estados miembros. Después de varias discusiones durante las negociaciones del PK sobre la manera en la que se debería realizar la supervisión y monitoreo se estableció el Acuerdo Interlaken (2000), pero el mismo solo hacía referencia a aquellos casos en donde exista evidencia creíble sobre incumplimientos de las normas del PK (Southward, 2013:7). Sin embargo, en respuesta al compromiso continuo de los miembros con el monitoreo se estableció un mecanismo de revisión entre pares después del lanzamiento del KPCS. Los equipos de revisión de pares por lo general están compuestos de representantes de tres Estados miembros, más un representante de la industria y un representante de la sociedad civil (Grant, 2012:165).

Se dice que las contribuciones de los equipos son variables en calidad y en oportunidades, y en varias ocasiones los informes presentados llegan a no ser de ayuda para nadie. Esto limita al procedimiento de revisión como un medio poco creíble para asegurar el cumplimiento de la normativa del PK. Además, la participación de miembros con intereses diferentes a asegurar el cumplimiento de las normas hace que se critique la imparcialidad de los equipos de monitoreo (Southward, 2013:8). Además, la participación en los equipos de revisión y monitoreo es voluntaria y los participantes deben asumir los gastos. Esto ha ocasionado una carga desproporcionada para la sociedad civil y representantes de la industria, así como para algunos Estados debido a la limitada cantidad de miembros en capacidad de realizar estas revisiones (Southward, 2013:8). Estos factores combinados han hecho que la Coalición de la Sociedad Civil que forma

parte del PK remarque la necesidad de desarrollar un arreglo más fuerte sobre la supervisión e investigación que establezca un alto estándar de evaluación, evite conflictos de interés, y asegure la continuación del PK.

De igual manera, la falta de transparencia se presenta como otra debilidad del PK. Los Estados miembros están en la obligación de compartir información sobre sus actividades de minería de diamantes para la creación de una base de datos que sirva para el desarrollo de la industria y para el cumplimiento de los objetivos del PK. No obstante, existen varios Estados que incumplen con esta disposición y no presentan informes oficiales sobre las actividades de producción, compra y venta de diamantes que se realizan en sus países (Grant, 2012:165). Este se presenta como un gran problema al momento de ganar la confianza del público. En efecto, cuando los países miembros publican información oficial sobre estas actividades la comunidad en general puede creer que estos países no tienen nada que esconder y participan activamente de la lucha en contra del comercio ilegal de diamantes de sangre.

Efectivamente, varios gobiernos han mencionado que la decisión de no publicar información sobre las actividades de minería de diamantes en sus países se debe a la presencia de problemas internos, para evitar que estos sean de conocimiento internacional y ser víctimas del escrutinio público (UNRISD, 2012). Estas decisiones apelan a la soberanía de los Estados y al principio de no intervención, pero este encubrimiento de los problemas es un limitante para la eliminación del comercio ilegal de diamantes en conflicto. Este es el caso de Venezuela que ocultó información sobre el contrabando de diamantes hacia Guyana y Brasil, y el caso de Zimbabue que mintió sobre el uso de diamantes para financiar a los grupos armados del gobierno (UNRISD, 2012).

Otra de las deficiencias identificadas del Proceso de Kimberley es que este se centra en el control del comercio legal de diamantes y no se ejerce un control sobre la minería artesanal que se desarrolla en países como Sierra Leona, la República Democrática del Congo o Angola (Yapur, 2004:6). En efecto, en Sierra Leona para el año 2006 existían alrededor de 120 000 mineros que se dedicaban a la extracción artesanal de diamantes (Hughes, 2006:13). Esto se presentaba como un reto para el PK debido a que muchos autores criticaban y aún critican la efectividad del mismo para la reducción o eliminación del comercio ilegal de diamantes que genera violaciones a derechos humanos y son la base

de los conflictos armados (Hughes, 2006:126). Sin embargo, como respuesta al problema de la minería artesanal, en Diciembre del 2006 se creó la Diamond Development Initiative (DDI) con base en el Proceso de Kimberley (Hughes, 2006:127). Esta Organización trabaja directamente con los mineros artesanales con el objetivo de que estas comunidades se conviertan en una parte importante dentro de la cadena de valor de diamantes; se basa en la educación y el diálogo político para realizar sus proyectos (DDI Global, 2014).

Finalmente, la falta de sanciones creíbles se considera también como una de las debilidades del PK. Después de varios problemas de incumplimiento del PK (como es el caso de Venezuela y Zimbabue) se estableció una necesidad urgente de revisar las sanciones que se debían emitir a los miembros que no cumplan con la normativa mínima establecida en el PK. En el año 2008, en lugar de determinar la expulsión, se estableció la provisión de suspensión en los casos de un “serio incumplimiento”, pero no existió ninguna forma de definición para este “serio incumplimiento” y existía un gran rechazo para sancionar cualquier tipo de suspensión (UNRISD, 2012). Esto determinó que los casos de Venezuela y Zimbabue no sean resueltos del todo y que los controles en la República Democrática del Congo, Angola y Sierra Leona (los países más afectados por el comercio ilegal de diamantes en conflicto) sean débiles.

3.3.2. Problemas con el Esquema de Certificación y persistencia del comercio ilegal de diamantes

Entre el año 2003 y el año 2009 los diamantes en conflicto pasaron de representar el 15% al 1% del comercio mundial de diamantes, y después de analizar estos resultados se consideró que los diamantes de sangre habían sido eliminados del mercado internacional, pero poco tiempo después se identificaron varias deficiencias en este proceso de certificación (Estilo Joyero, 2011). “...Se comprobó el contrabando entre países que no son parte del proceso a países que sí lo son, teniendo finalmente la posibilidad de salir al mercado, los certificados se falsificaron o fueron generados mediante sobornos o engaños” (Estilo Joyero, 2011).

Los diamantes en bruto por lo general son comercializados en paquetes con un número determinado de piedras, que pueden ir desde un diamante hasta cientos de ellos. Antes de que un paquete pueda ser exportado de su país de origen debe tener un certificado del PK adherido al mismo. Si el paquete de algún modo es exportado sin un certificado del PK, los funcionarios de aduana del

Estado donde se da el incumplimiento deben confiscarlo. Si la ausencia del certificado se juzga como error el envío puede ser devuelto al exportador. Caso contrario, tanto el importador como el exportador del envío confiscado pueden ser multados, enfrentar cargos criminales, o ambos, de acuerdo a la legislación nacional del país receptor (Grant, 2012:165). Según una encuesta realizada en 2006 a los participantes del PK, la mitad de todos los miembros había registrado al menos un caso de infracción del KPCS desde el año 2003. Los líderes en cantidad de infracciones cometidas eran: Unión Europea, 26; Sierra Leona, 16; Australia, 8; y Canadá, 5 (Grant, 2012:165).

Debido a que el incumplimiento de las normas del KPCS es cuestión de cada día, pocos casos se han hecho públicos a nivel internacional. Sin embargo, en el año 2008 el Grupo de Trabajo de Monitoreo del PK reportó sobre los incumplimientos de los países miembros a la Secretaría del PK para tomar medidas formales en contra de los mismos (Grant, 2012:165). Como se puede evidenciar, las falencias que presenta el Esquema de Certificación del PK hacen que no pueda ser utilizado como una herramienta efectiva para eliminar el comercio ilegal de diamantes. En efecto, uno de los problemas del KPCS es que no existe uniformidad en cuanto a los certificados debido a que cada país emite sus propios certificados de origen, y esto en algunas ocasiones facilita a los contrabandistas ingresar los diamantes de conflicto en el mercado internacional falsificando los certificados nacionales del PK.

Los diamantes continúan siendo un problema para la comunidad internacional porque siguen siendo utilizados para el financiamiento de los conflictos armados. Según un reporte realizado por la ONG Global Witness en el año 2006 este todavía era un problema presente en Africa, en específico se menciona el caso de Costa de Marfil. Los diamantes extraídos de la zona controlada por los grupos rebeldes continuaban siendo contrabandeados a países vecinos, mediante los cuales posteriormente eran insertados al mercado internacional (Global Witness, 2006:1). Las Naciones Unidas también reportaron que, a pesar de la existencia del KPCS, los controles débiles estaban permitiendo que alrededor de \$23 millones de diamantes en conflicto provenientes de Costa de Marfil ingresen al mercado legítimo a través de Ghana y Mali en donde eran certificados como “libres de conflicto” (Global Witness, 2006:1).

Otro caso reportado por la ONG Global Witness es el de Zimbabue (el cual se analizará con mayor profundidad en el siguiente apartado). Como ya se mencionó anteriormente, en el año 2009 después de haber encontrado evidencia sobre el incumplimiento de las normas del KPCS Zimbabue no fue suspendido del PK, pero se estableció un Plan de Trabajo Conjunto para que este país vuelva a cumplir la normativa establecida. No obstante, seis meses después de esta decisión la ONG Global Witness publicó un reporte sobre la situación de Zimbabue. Dentro de este reporte existía una crítica hacia el Plan de Trabajo Conjunto establecido por el PK porque mencionaba que este plan no cubría todas las zonas geográficas en las cuales se registraba incumplimiento de las normas y no se consideraba para nada las violaciones de DD.HH (Global Witness, 2010:10). En efecto, seis meses después de la aplicación de este plan se constataron pocos avances en el país; la presencia militar continuaba en los campos de Marange, los diamantes continuaban siendo traficados a países vecinos y Zimbabue había violado el Acuerdo (en el que se mencionaba que debería parar las exportaciones de diamantes) al exportar doce cargamentos de diamantes desde Marange hacia los Emiratos Árabes Unidos (Global Witness, 2010:10).

Al igual que el caso de Costa de Marfil y Zimbabue, Sierra Leona, Ghana y Liberia son tres países africanos que presentan problemas al continuar aportando al comercio ilegal de diamantes. En estos países se ha podido observar como la deficiencia de los controles internos y el descuido de la industria minera por parte de los gobiernos provoca que los diamantes de origen ilegal continúen siendo traficados hacia países vecinos y puedan ingresar al mercado internacional (Global Witness y PAC, 2008:2). Estos problemas presentes en estos países tienen graves consecuencias para el PK porque cientos de miles de mineros informales y comerciantes ilegales operan sin la supervisión de los gobiernos, lo que contribuye al tráfico entre fronteras de diamantes en bruto. De igual manera, la falta de controles estrictos en la cadena de comercialización y en los centros de fabricación permite que los diamantes en conflicto, los diamantes de contrabando y los diamantes robados estén al alcance de los consumidores (Global Witness y PAC, 2008:2).

Efectivamente, el comercio ilegal de los diamantes provenientes de estos países continúa y puede ser reflejado en los informes oficiales de los países que deben ser presentados cada año y muestran discrepancias entre las cantidades

de producción y exportación de diamantes, lo cual representa una preocupación para el PK. Entre los años 2005 y 2007 Sierra Leona presentó cantidades idénticas de producción y exportación de diamantes, lo mismo sucedió en Ghana en 2005 y 2006 y en Liberia en 2007 (Global Witness y PAC, 2008:3). Esta tendencia sugiere que las autoridades no presentan información creíble sobre la capacidad nacional de producción de diamantes porque se limitan a establecer la misma cantidad de producción que la cantidad registrada de exportaciones. Este problema también puede ser identificado en Guinea donde a partir del año 2006 existen grandes discrepancias entre los reportes de exportaciones de diamantes del país y los de importaciones de sus socios comerciales (Global Witness y PAC, 2008:3). No obstante, estos gobiernos no han tomado las medidas necesarias para proveer de información creíble a la comunidad internacional y solucionar los problemas existentes en sus industrias nacionales.

3.3.3. Casos de incumplimiento del Proceso de Kimberley

Entre el año 2003 y el año 2009 existieron tres casos de incumplimiento del KPCS por parte de la República del Congo, de Venezuela y de Zimbabue. El Proceso de Kimberley es una herramienta internacional utilizada principalmente por los gobiernos, en su afán por erradicar el problema del comercio de diamantes de sangre. Debido a que el PK depende de la colaboración de las instituciones nacionales para poder funcionar con éxito, la falta de capacidades de control por parte de algunos gobiernos hace que el comercio ilegal de los diamantes de conflicto continúe, como es el caso de los países que se van a analizar a continuación.

El primer caso de incumplimiento se dio en el año 2004 cuando la República del Congo no fue capaz de demostrar que las gemas que había exportado eran de origen legal. En efecto, de acuerdo a las publicaciones oficiales del país, la cantidad de exportación de diamantes en bruto era mayor a la producción nacional, y no existían registros que justificaran que esos diamantes habían sido importados legalmente de otro país (Kimberley Process, 2004). Según los representantes del KP la suspensión de este país africano era necesaria para salvaguardar la credibilidad y la integridad de los esfuerzos internacionales para eliminar los diamantes de conflicto del mercado que genera alrededor de 60 mil millones de dólares cada año (Balint-Kurti, 2004).

La suspensión fue impuesta después del reporte realizado por la misión especial enviada a la República de Congo por autoridades del PK. Dentro de este reporte se estableció que el país había ingresado de contrabando de países vecinos prácticamente todos los 5,2 millones de quilates que habían sido comercializados cada año a Europa y Oriente Medio (Balint-Kurti, 2004). Las piedras habrían sido enviadas a centros de comercio más pequeños en Suiza y Emiratos Árabes Unidos, con la finalidad de evadir los controles más rigurosos realizados en el centro mundial del diamante Amberes, Bélgica (Balint-Kurti, 2004). Frente a esta suspensión, este país africano debió optimizar los mecanismos de control para verificar los diamantes provenientes de zonas de conflicto, y finalmente volvió a ser aceptado dentro del PK en el año 2007 después de haber tratado los problemas de gobernanza en el sector de exportación de diamantes (IEEE, 2011:3).

En segundo lugar se encuentra el caso de Venezuela, pequeño país productor de diamantes y signatario del PK. A principios del 2005 el Gobierno de Venezuela perdió el control de su industria del diamante y dejó de emitir Certificados de Kimberley sin ninguna explicación. A finales del 2006 la ONG Partnership Africa Canada (PAC) envió investigadores a Venezuela para analizar la situación del país, y en el reporte presentado se mencionó que todavía continuaban las actividades de extracción de diamantes de manera ilegal y estas piedras eran contrabandeadas a Guyana y Brasil (Smillie, 2010:200). Cuando este reporte se publicó, las autoridades del PK y del Gobierno venezolano se mostraron sorprendidas por los resultados del mismo. En octubre del 2008 el PK envió un equipo de alto nivel a Caracas para participar en discusiones con las autoridades del país. Como conclusión de estas discusiones, el Gobierno de Venezuela anunció su suspensión temporal del PK (Smillie, 2010:200).

En el año 2008 el Gobierno de Venezuela decidió frenar las importaciones y exportaciones de diamantes (Venezuela no había exportado legalmente diamantes por tres años) (UNRISD, 2012). En efecto, el Gobierno de Venezuela declaró que cesarían las actividades comerciales de diamantes por un periodo de dos años, o hasta que exista una mejor organización de la agencia gubernamental encargada del sector (Grant, 2012:165). Esta decisión nació como respuesta a la presión internacional debido a la incapacidad del gobierno para proveer información estadística oficial y para actuar en contra del tráfico de diamantes hacia los países vecinos. Durante la reunión plenaria del 2009, el

Comité de Participación del PK anunció que ayudaría a Venezuela a alcanzar los estándares mínimos del KPCS para poder reincorporarse como miembro activo (Grant, 2012:165).

Después de suspenderse a sí mismo del PK Venezuela reportó la producción de cero quilates de diamantes entre el 2009 y 2010; a pesar de haber reportado la producción de 14.502 quilates en el año 2007 y 9.380 quilates de diamantes en bruto en el 2008 (Moore, 2011:34). Es por este motivo que varias organizaciones de la sociedad civil como Global Witness declararon que Venezuela solamente estaba ignorando los reglamentos del KPCS (Moore, 2011:34). El hecho de que Venezuela, a pesar de ser miembro del PK, permitiera el contrabando de diamantes a países vecinos pone en duda la efectividad del PK como herramienta de control. Además demuestra sus debilidades al contar con la presencia de miembros que no están en la capacidad de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas por el mismo.

No obstante, el caso de Venezuela puede ser considerado como un ejemplo de la ineffectividad del PK para el control del comercio ilegal de diamantes porque los miembros del mismo evitaron cualquier confrontación con el Gobierno, o la aplicación de una sanción. Además se establece que los miembros del equipo de alto nivel no visitaron las zonas en las cuales se estaba ejerciendo la minería ilegal (Smillie, 2010:200). Las autoridades del PK creyeron los ofrecimientos de este país y confiaron en que el problema iba a ser erradicado mediante la legislación nacional. Sin embargo, seis meses después de estas declaraciones, el investigador de la ONG PAC regresó a Venezuela y visitó las zonas de minería ilegal (áreas que bordeaban Santa Elena de Uairén) y comprobó que no había cambios en relación a su anterior visita. El Gobierno había entregado nuevamente permisos de minería, los diamantes se vendían y compraban abiertamente, y continuaba el tráfico ilegal de los mismos a Guyana y Brasil por la frontera (Smillie, 2010:200).

El tercer caso de incumplimiento de las normas del PK se dio en el 2009 por Zimbabue. En septiembre de 2006 alrededor de diez mil cavadores llegaron a los campos de Marange después de encontrar grandes reservas de diamante en la zona. Una misión de revisión del PK en Zimbabue determinó que el país estaba cumpliendo con los criterios mínimos del PK después de varios intentos por estabilizar el área mediante el uso de la policía (Southward, 2013:12). En

octubre de 2008, la población que ejercía la minería artesanal llegó a los treinta mil. Como respuesta, el Gobierno de Zimbabue lanzó la "Operación sin Regreso" mediante la cual se desplegaron las Fuerzas Aéreas para asegurar el control de la zona. Se estima que alrededor de doscientas personas fueron asesinadas durante las tres primeras semanas de esta operación (Southward, 2013:12).

Paralelo al problema de los asesinatos de los mineros está el problema del tráfico ilegal de los diamantes extraídos de la zona de Marange. En el 2009 la ONG Human Rights Watch envió a investigadores a estos campos de diamantes y entrevistaron a 23 personas que estaban directamente relacionadas con las minas. Después de estas investigaciones se presentó un informe en donde se establecía que las Fuerzas Armadas del país utilizaban a sindicatos locales de mineros para extraer los diamantes, que en muchas ocasiones practicaban el trabajo forzado incluido a niños (HRW, 2009). Además, los mineros locales entregaron información que señalaba que los soldados habían empezado a reclutar a gente fuera de Marange para que se unan a los sindicatos mineros financiados por el ejército (HRW, 2009). En este reporte también se estableció que el contrabando de los diamantes de Marange se había intensificado, principalmente hacia el pequeño pueblo de Vila de Manica en Mozambique (HRW, 2009).

En julio del 2009, una misión de revisión del PK fue enviada a la región y encontró evidencias sobre el incumplimiento de las normas del KPCS, con las cuales recomendó la suspensión temporal de Zimbabue. En lugar de esta suspensión, el noviembre del 2009 se realizó un acuerdo para crear un Plan de Trabajo conjunto con el Gobierno de Zimbabue, en el que se trataría sus problemas de incumplimiento del KPCS bajo la supervisión de un país miembro del PK, que en este caso fue Sudáfrica (HRW, 2009)

Como se puede evidenciar, los casos de incumplimiento de las normas establecidas por el KPCS ponen en duda la efectividad del mismo para controlar el comercio ilegal de los diamantes de sangre. En efecto, la República del Congo, Venezuela y Zimbabue son ejemplos de la falta de control de los gobiernos al momento de evitar el tráfico de estas piedras, al igual que la falta de capacidades institucionales para asegurar el cumplimiento de las regulaciones del PK. El caso de Zimbabue es más grave que los otros dos porque aparte de existir una falta

de control por parte del Gobierno, existen violaciones de DD.HH cometidas por el mismo en el proceso de extracción y tráfico de diamantes de conflicto.

3.3.4. El Proceso de Kimberley y los Derechos Humanos

El Proceso de Kimberley empezó a ser utilizado como una herramienta internacional para eliminar el comercio ilegal de diamantes a partir del año 2003. Sin embargo, ha sido objeto de varias críticas por parte de la comunidad internacional debido a las deficiencias que presenta para lograr sus objetivos. Paralela a estas críticas se encuentra una de las principales preocupaciones a nivel mundial que es la violación de los DD.HH. Como ya se ha mencionado en este documento el comercio ilegal de diamantes de sangre conlleva violaciones de los DD.HH. de niños, mujeres y hombres que viven en las zonas de conflicto en las cuales existe la presencia de minas de diamantes. Las atrocidades por las que deben pasar estas personas son innumerables y el PK surgió como una iniciativa conjunta para frenar el comercio ilegal de diamantes causante de grandes violaciones en países como Sierra Leona, Angola y Liberia. No obstante, a lo largo de estos años posteriores a su entrada en vigencia, existen declaraciones que mencionan que el KPCS no es una herramienta en sí de defensa de los DD.HH., es un sistema de certificación para asegurar la comercialización de diamantes que tengan origen legal.

La falta de enfoque hacia los DD.HH. ha sido considerada como uno de los principales desafíos del PK. Las violaciones de DD.HH. en varios países como Zimbabue en donde miles de personas fueron asesinadas por los grupos armados del gobierno y su falta de acción o sanción por parte de las autoridades del PK han hecho que varios miembros representantes de la sociedad civil abandonen esta iniciativa por considerarla inefectiva al momento de proteger a la gente afectada por estos conflictos (SARW, 2013:5). Varios analistas de organizaciones internacionales concuerdan al mencionar que la definición de diamantes de conflicto propuesta por el PK necesita ser modificada. Esta definición no establece un vínculo entre los diamantes y las distintas formas de abuso de derechos, y de acuerdo a estos analistas, la definición de diamantes en conflicto debería abarcar los problemas de lucha interna y crisis sociales y económicas causadas por las actividades de minería de diamantes realizadas por gobiernos legítimos. Además estas actividades deberían recibir la misma atención que reciben los conflictos armados (SARW, 2013:5).

Esta nueva definición propuesta por miembros de la sociedad civil se encuentra respaldada en varios casos de abusos cometidos por los gobiernos en contra de la población. Por ejemplo, en Botsuana el gobierno desalojó inconstitucionalmente a los indígenas San de sus granjas para empezar las actividades de extracción minera (SARW, 2013:5). Por otro lado, en algunos países, mercenarios han sido contratados por empresas mineras para restaurar el orden en las zonas de minería, y como consecuencia en ellas se han cometido masivas violaciones de derechos humanos. Es por este motivo que la nueva definición de diamantes en conflicto debería incluir a la violencia generada por los gobiernos legítimos al igual que por las empresas que son parte de la industria del diamante.

Los miembros que se resisten a la inclusión de los DD.HH. en el mandato del PK han indicado que el PK no es una organización de DD.HH. y sería muy codiciosa la idea de intentar resolver los problemas de violación de DD.HH. en el mundo. En realidad, de acuerdo a declaraciones de los Presidentes del PK, como es el caso de la Presidencia de Sudáfrica en el año 2013, la mayoría de los problemas de DD.HH. destacados por las ONGs son de hecho problemas de gobernanza que deben ser tratadas por instituciones como las Naciones Unidas (Southward, 2013:16). Indudablemente, al referirse al compromiso del Estado con sus ciudadanos, las obligaciones de derechos humanos tienen implicaciones para la gobernanza. Algunos derechos humanos han sido relacionados con problemas de corrupción y falta de transparencia sobre los ingresos de los gobiernos, mientras otros pueden estar relacionados con problemas más complejos como el desarrollo o las condiciones de trabajo (Southward, 2013:16).

Al existir una cercana relación entre las violaciones de DD.HH. y los problemas de gobernanza que existen en los países miembros, la implementación de los DD.HH. dentro de la normativa del PK se considera como un gran desafío para la comunidad internacional. Los intereses individuales de los Estados al igual que el uso de su soberanía irían en contra del beneficio común del PK. Como se ha podido constatar en los casos de incumplimiento de la normativa del KPCS, como es el caso de Sierra Leona, las actividades relacionadas con el comercio ilegal de los diamantes de sangre conllevaron el asesinato de miles de personas en el territorio, la destrucción de los núcleos

familiares, la esclavitud de niños, mujeres y hombres en las minas, el reclutamiento forzado y el financiamiento ilegal de los grupos rebeldes, entre otros problemas. Al igual que en Sierra Leona, otros países han sido y son testigos de un sinnúmero de violaciones de los DD.HH. de sus habitantes por lo que se requiere un mayor compromiso de la comunidad internacional. De igual manera, varias ONGs que defienden los DD.HH. luchan por incorporarlos en los mecanismos internacionales de control como es el KPCS.

Aunque el alivio de la pobreza es esencial para disminuir la vulnerabilidad a entrar en conflicto de los Estados productores de diamantes y el proteger los derechos laborales puede ser parte del alivio de la pobreza, existen varios miembros del PK que mencionan que usarlo como una herramienta de cumplimiento de DD.HH. es inapropiado. Estos miembros defienden el mandato actual del PK al mencionar que su principal función es contener el flujo de diamantes en conflicto, más no asegurar el desarrollo de las naciones, ni asegurar el cumplimiento de los DD.HH. (Southward, 2013:16). De igual manera se puede establecer que la inserción de los DD.HH. dentro de las normas del PK es un desafío difícil de cumplir debido a la agenda política de cada país miembro, y por la forma de tomar decisiones (por consenso) la aprobación de una propuesta relacionada a DD.HH. de manera unánime se frustraría por las diferentes posiciones de los Estados miembros, que en muchos casos pueden llegar a ser contrarias sobre los asuntos de DD.HH.

Se pueden mencionar muchos casos de violaciones de DD.HH que se han registrado como consecuencia del comercio ilegal de diamantes de sangre posteriores a la aplicación del PK. Sin embargo, la falta de sanciones rígidas a los miembros que incumplen la normativa mínima y la inexistencia de un enfoque de DD.HH. dentro del mandato del PK han hecho que esta herramienta sea altamente criticada por la comunidad internacional. En efecto, se menciona que persiste el comercio ilegal de diamantes en el mundo y los gobiernos y los representantes de la industria no han tomado las medidas necesarias para corregir este inconveniente, en ocasiones por conveniencia propia. Día a día se pueden observar víctimas de violaciones de DD.HH. en esta actividad y los esfuerzos internacionales por erradicar estos problemas mundiales quedan pequeños frente a los intereses individuales de ciertos grupos poderosos que son lo que realmente controlan el comercio internacional de los diamantes.

En este capítulo se ha realizado una descripción del Proceso de Kimberley y su uso como una herramienta de gobernanza global para eliminar el comercio ilegal de diamantes de sangre. Esta iniciativa empezó a ser utilizada mediante el KPCS a partir del año 2003 y desde su aplicación se han podido determinar los principales logros y fallas de la misma, al igual que los desafíos que mantiene a futuro. Dentro de su principal logro está el control del comercio ilegal de diamantes debido a que con la introducción de los certificados de origen, los miembros del PK se comprometen a comercializar solamente diamantes “libres de conflicto” y de esta manera resulta más difícil para los grupos rebeldes y comerciantes ilegales insertar los diamantes de sangre en el mercado internacional. De igual manera se han podido establecer algunas fallas del PK principalmente relacionadas a su funcionamiento como la falta de transparencia de los gobiernos al momento de publicar información oficial, y la falta de sanciones para los miembros que incumplan la normativa, entre otras. Finalmente, dentro de los principales desafíos que enfrenta el PK está la inserción de los DD.HH. dentro de su mandato. Como se ha podido constatar con el contenido del capítulo se cumple el tercer objetivo particular propuesto para el trabajo que es identificar las fallas y aciertos del Proceso de Kimberley como herramienta de control del comercio de diamantes a nivel internacional.

VI. ANÁLISIS

Primero es esencial mencionar que, después de haber realizado la presente investigación, se puede mencionar que si se cumplió el objetivo general propuesto para la misma que era analizar la efectividad del Proceso de Kimberley como medida de control del comercio ilegal de diamantes frente a la violación de los Derechos Humanos de los niños en Sierra Leona. Esta afirmación se encuentra respaldada por las siguientes ideas.

Al hablar de uno de los principales actores dentro del conflicto de Sierra Leona que es el Gobierno, se puede establecer que su incapacidad para frenar a los movimientos rebeldes y la presencia de corrupción en el territorio convirtieron a Sierra Leona en un Estado fallido. Al finalizar la guerra civil y en su objetivo de reconstruir al país surgió la necesidad de pedir ayuda a la comunidad internacional. Dentro de este proceso de reconstrucción se tomó en cuenta la intervención internacional para la firma del acuerdo de paz, el establecimiento de fuerzas de pacificación, ayuda económica y las sanciones para los grupos rebeldes. Es en este momento en el que se puede llegar a cuestionar uno de los principios más importantes de Derecho Internacional que es el principio de no intervención en asuntos internos. No obstante, en un contexto de guerra y de violaciones de Derechos Humanos, el cumplimiento de las libertades y de los derechos individuales de las personas es más importante que los mismos Estados y su principio de soberanía, como lo señala John Locke quien estipula que los hombres tienen derechos independientemente de las leyes de cualquier sociedad.

De igual manera, el surgimiento de la Guerra Civil en Sierra Leona va en contra de la idea de “utopía pacifista” de Kant. Para este autor no puede haber una guerra civil en un Estado de Derecho que tenga la capacidad de salvaguardar los principios fundamentales de igualdad social, libertad individual y representatividad. En este sentido, el conflicto armado de este país africano surgió porque el Estado no pudo cumplir con la protección de estos principios fundamentales. De la misma manera, este autor menciona que las personas no habitan en un estado natural de paz, al contrario habitan en un estado de guerra. En efecto, en Sierra Leona, al igual que en otros países africanos, se puede constatar una constante amenaza de guerra por adquirir el poder o controlar los recursos disponibles en el territorio.

El tráfico ilegal de diamantes representa un gran problema para la comunidad internacional, no solo por la ilicitud de esta actividad sino también por las violaciones de Derechos Humanos que se presentan durante el mismo. En referencia al comercio ilegal en sí, este puede ser reflejado en la discrepancia que existe entre los informes oficiales de exportaciones de diamantes de los gobiernos y los informes de importaciones de diamantes del Alto Consejo de Diamante (HRD por sus siglas en inglés), una de las mayores entidades encargadas de la supervisión del comercio de estas piedras. Por ejemplo, en el año 2000 Sierra Leona registró la exportación solamente de 8.500 quilates, mientras que el HRD registró la importación de 770.000 quilates de diamantes provenientes de este país. En efecto, el comercio ilegal de diamantes de sangre representa un problema internacional en el cual existe una violación de las reglas establecidas por el comercio libre.

Dentro del comercio libre los individuos deben actuar de manera justa y siguiendo los valores morales. Entonces, el comercio ilegal de estas piedras atenta contra las normas del comercio libre y las libertades individuales de los actores. La idea de que las transacciones dentro del comercio libre no afecten los valores morales puede ser considerada como utópica en un mundo donde priman las relaciones internacionales basadas en intereses individuales, que no siempre buscan alcanzar el bienestar colectivo. En efecto, el problema del comercio ilegal de diamantes puede responder a la primacía de los intereses económicos de ciertos grupos que se ven beneficiados por esta actividad. Actores en el conflicto como los grupos rebeldes no consideran los valores morales o las regulaciones existentes al momento de obtener fuentes de financiamiento, como son los diamantes, en la búsqueda por alcanzar sus objetivos y tener un mayor control.

Por otro lado, el comercio legal de diamantes debería ser utilizado para el beneficio de la población en general y para alcanzar un mayor desarrollo del país, reflejado en el aumento de obras y servicios públicos y en el aumento de fuentes de empleo legales para las personas. No obstante, en Sierra Leona no se puede apreciar este fenómeno. En un contexto en el que los contratos de concesión de minería generan ingresos fiscales del 30% de sus ganancias anuales para el gobierno, la población no recibe los beneficios de esta actividad. Esta situación está relacionada a problemas de gobernanza en el país que

incluyen: la falta de transparencia y de capacidad de gestión, problemas con los mecanismos de supervisión en el sector minero, fallas en la regulación y el predominio de la corrupción en el territorio. Estos problemas hacen que se llegue a criticar una de las ideas del liberalismo que establece que el comercio puede llevar al desarrollo. En Sierra Leona existe el comercio de diamantes y es una de las principales actividades que genera ingresos para el país, llegando a los \$78'784.830 USD en el año 2009. Sin embargo, el desarrollo que se puede apreciar en la población es mínimo.

Otra de las críticas que se puede hacer a una de las ideas del liberalismo presentadas por Hayek es en relación a la afirmación que el comercio promueve la paz. Como se puede evidenciar en el caso de Sierra Leona, el intercambio comercial de diamantes por armas alienta el conflicto armado y ayuda al financiamiento de los grupos rebeldes. En este sentido, el comercio puede ser reflejado también en contextos de guerra. No obstante los beneficios del mismo solo son aprovechados por los grupos armados que controlan las minas de diamantes y la población en general no recibe estos beneficios. En este caso se cumple la idea presentada por Doyle que menciona que los beneficios del comercio solo pueden ser disfrutados en condiciones de paz. Debido a la presencia del conflicto armado en el país los beneficios del comercio de diamantes no pudieron ser disfrutados por los habitantes.

Por otra parte, se puede considerar otra idea en relación al comercio, y es que el comercio no necesariamente promueve la paz y también puede generar conflicto de acuerdo a Håvard Hegre, John R Oneal y Bruce Russett (2010). Estos autores mencionan que el comercio también presenta conflictos y su resolución se encuentra determinada por la cantidad de garantías que se ofrecen, además el comercio puede no promover la paz al estar al servicio de intereses privados. Este es el caso del comercio ilegal de diamantes en donde los miembros que lo ejercen tienen una mayor cantidad de incentivos para preservarlo que para detener esta actividad. En este sentido los intereses privados pueden ser considerados como justificativos para mantener el comercio de diamantes de sangre.

El liberalismo defiende la existencia de nuevos actores no estatales y su importancia en los conflictos armados. Esta participación de nuevos actores en los problemas globales puede verse evidenciada en el comercio ilegal de

diamantes de sangre con la presencia de grandes empresas internacionales y de grupos rebeldes. En el presente conflicto de Sierra Leona se puede constatar que varias empresas extranjeras que ofrecen servicios de seguridad privada y minería han participado en el proceso del comercio ilegal de diamantes. En referencia a las empresas internacionales se puede mencionar que dentro de Sierra Leona se estableció principalmente la relación “seguridad por minería”. En efecto, algunas empresas como la de Leonid Minin (empresario ucraniano) o la empresa Rex Mining ofrecieron servicios de seguridad privada tanto para los grupos rebeldes como para el gobierno a cambio de permisos y licencias para futuras concesiones mineras en el país. Es así como el Estado no es capaz de garantizar uno de los derechos individuales de las personas como es la seguridad y debe recurrir a terceros para hacerlo.

Dentro de la industria del diamante se estableció la Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes (IDMA por sus siglas en inglés) con el objetivo de establecer un código de conducta que asegure principios de buenas prácticas en la industria para alcanzar el cumplimiento de leyes nacionales e internacionales. La creación de la IDMA puede ser considerada bajo los preceptos del liberalismo debido a que se propone el establecimiento de un marco legal e institucional que fomente la existencia de la libertad individual. Es decir que con el establecimiento del código de conducta de la IDMA se está dando paso a la defensa de una de las libertades individuales más importantes de las personas que es la presencia de buenas prácticas y buenas condiciones de empleo. No obstante, la existencia de esta Asociación no ha impedido que se sigan contratando a personas en las minas de diamantes bajo condiciones de trabajo que atentan contra su dignidad humana, y muchas veces estas personas se ven obligadas a permanecer en estos sitios de trabajo debido a la necesidad de llevar un sustento económico a sus hogares.

De una manera similar al accionar de la IDMA, el Consejo de Derechos Humanos (CDH) busca promover el respeto de los Derechos Humanos y que estos sean incorporados en el accionar de los Estados. De acuerdo al CDH los Estados deben asegurar el cumplimiento de las libertades fundamentales de las personas y esta idea está respaldada por uno de los principios esenciales del liberalismo. En efecto, de acuerdo a esta teoría es deber de los Estados garantizar el libre goce de la libertad y derechos de las personas, motivo por el cual el objetivo guía de la labor de la CDH estaría enmarcado dentro de la misma.

No obstante, como se puede evidenciar en el caso de Sierra Leona el Estado no tiene la capacidad para hacerlo y es por esta razón que aún después del final de la guerra civil continúan las violaciones de los DD.HH. de los habitantes del país.

Además, los actores internacionales como los Estados y las Organizaciones Internacionales necesitan de instrumentos de alcance global que regulen las relaciones existentes entre ellos. Debido a la necesidad de estas herramientas de control que en ciertos casos pueden ser normas de conducta, los problemas internacionales como la violación de DD.HH. como consecuencia del comercio ilegal de diamantes de sangre, pueden ser estudiados y combatidos por la comunidad internacional. Uno de estos instrumentos es la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se encuentra respaldada por la idea de la necesidad de un Derecho Internacional que regule el sistema. Dentro de esta herramienta se toma en cuenta uno de los principales problemas que surgen en el conflicto de Sierra Leona, la esclavitud. En efecto, el proceso de extracción y comercio ilegal de los diamantes de sangre conlleva a la esclavitud de hombres, mujeres y niños quienes son sometidos a condiciones inhumanas de vida y a abusos físicos y emocionales. Este problema va en contra de la declaración de John Locke que estipula que los hombres son por naturaleza libres e iguales. Durante el desarrollo de las actividades relacionadas al comercio ilegal de diamantes como la extracción y venta de los mismos la libertad de las personas es violentada y sus derechos no son garantizados.

Otro problema que se ha podido identificar relacionado al comercio ilegal de diamantes es la existencia de los niños soldados en Sierra Leona. Los niños fueron los más afectados por la guerra y el grupo que debió enfrentar las mayores consecuencias del conflicto. Los niños fueron reclutados a la fuerza por los grupos rebeldes para que formen parte de su ejército dentro del cual cometieron un sinnúmero de actos violentos en contra de la población de las comunidades invadidas. Este puede ser considerado como uno de los mayores problemas para la niñez de este país africano porque las consecuencias emocionales para aquellos que sobrevivieron conllevan otros problemas sociales para la población, como es el trabajo y la pobreza infantil, pandillas, drogas y alcohol. Muchos de los niños soldados permanecieron en las filas de los grupos rebeldes porque consideraron que era la única oportunidad de supervivencia que tenían. El problema fue que el Estado no fue capaz de garantizar este derecho fundamental y el derecho a la seguridad.

Como respuesta a los problemas que se generaron en Sierra Leona con el comercio ilegal de diamantes de sangre fue necesaria la intervención de nuevos actores en el conflicto. En efecto, el Estado recurrió a la ayuda internacional no sólo de otros Estados sino también de ONGs que han participado en el proceso de reconstrucción del país. Dentro de las principales organizaciones internacionales se encuentran las Naciones Unidas mediante UNICEF, HRW, entre otras. La presencia de estos actores en el conflicto interno del país se puede explicar por la necesidad de luchar en contra de las violaciones de los DD.HH. de los habitantes del país y asegurar que estos sean garantizados por el Estado.

Debido a la creciente preocupación por el desarrollo del comercio ilegal de diamantes de sangre se creó el Proceso de Kimberley como una herramienta de control de la comunidad internacional. Para analizar esta actividad se debe empezar mencionando que el Proceso de Kimberley busca eliminar el comercio de los diamantes en bruto de origen de zonas en conflicto y sancionar a los miembros que incumplan con la normativa establecida. En efecto, el comercio ilegal de los diamantes de sangre quebranta los preceptos establecidos por el comercio libre en el cual los participantes deben realizar sus transacciones basándose en principios y valores morales que no afecten el bienestar de los demás. Como se ha podido constatar con el presente trabajo, el comercio de diamantes en conflicto presente en varios países africanos como Sierra Leona ha determinado que los valores morales no sean la guía en el mercado internacional, y que el principal motor de esta actividad sea el beneficio económico para quienes lo ejercen.

De igual manera se puede establecer que la creación del Proceso de Kimberley y la unión de los Estados responde a la idea de que las Repúblicas Liberales están preparadas para proteger y promover los Derechos Humanos así sea mediante el uso de la fuerza. En efecto, Doyle hablaba de la unión de los Estados y su intervención en conflictos armados para liberar a los individuos víctimas de la violencia. En este sentido, el PK nació como una herramienta que tiene la comunidad internacional para frenar el comercio ilegal de diamantes que genera violaciones de DD.HH. No obstante, como se ha evidenciado en el mandato del PK los DD.HH. no están considerados en el mismo.

La principal herramienta del PK es el Esquema de Certificación mediante el cual todos los miembros se comprometen a no comercializar diamantes que tengan orígenes de conflicto y solo pueden comprar y venderlos a otros miembros del PK. Mediante esta disposición se busca eliminar las posibilidades de que los diamantes de sangre ingresen al mercado legal y sean comercializados generando ganancias para estos grupos armados que son quienes están en control de las minas de diamantes en países como Sierra Leona, por ejemplo. Al aceptar estas disposiciones y ser parte de este Acuerdo Internacional, los países miembros ceden parte de su soberanía nacional puesto que deben incorporar estas regulaciones en la legislación nacional. En efecto, la cesión de su soberanía responde al objetivo común de crear un marco legal e institucional internacional que fomente las libertades individuales de las personas, como lo establece Kant. La creación de este marco legal sería el principal objetivo de acuerdo al liberalismo porque mediante el mismo se llegaría a asegurar que todas las personas puedan ejercer sus libertades fundamentales y que los Estados estén en capacidad de garantizar este cumplimiento.

El Proceso de Kimberley también ha sido considerado como una de las mayores herramientas de gobernanza global en un contexto en el que no existe un gobierno mundial y se presenta la necesidad permanente de resolver problemas globales entre una variedad de actores. En efecto, al buscar eliminar el comercio ilegal de diamantes de sangre participan no solo Estados sino también empresas de la industria de diamantes y ONGs. Esta iniciativa conjunta permite la participación de todos estos actores y la creación de una agenda internacional que establezca disposiciones generales para todos los miembros. Es así como se refuerza la responsabilidad que tienen todos los miembros que están presentes de manera directa o indirecta en la cadena de producción y comercialización de diamantes. Además, el Proceso de Kimberley se considera como una herramienta en la lucha para alcanzar la paz y defender la seguridad internacional.

Dentro de Sierra Leona se puede establecer que los principales avances del Proceso de Kimberley se enmarcan en el aumento de las exportaciones legales de diamantes y en el establecimiento de un marco institucional dedicado a la eliminación del comercio ilegal de diamantes de sangre. No obstante, estos avances se ven opacados por las limitaciones que presenta el PK en el territorio, las cuales son más en comparación a los aspectos positivos. En efecto,

problemas como la corrupción interna, falta de capacidades para controlar la minería ilegal, falta de recursos y problemas de gobernanza, han hecho que los objetivos del PK no puedan ser alcanzados en Sierra Leona. La persistencia del comercio de diamantes de sangre provenientes de países vecinos, como Liberia, que son certificados como sierraleoneses demuestra las falencias del KPCS porque no garantiza que los diamantes vendidos por Sierra Leona son libres de conflicto. Estos problemas relacionados al PK responderían a una de las ideas establecidas por Keohane quien menciona que aun cuando un gobierno desee el éxito de un acuerdo internacional puede llegar a incumplirlo o ser incapaz de implementarlo. Este es el caso de Sierra Leona al presentar fallas en la implementación de las normas del PK.

Por otra parte, se puede establecer que el Proceso de Kimberley ha tenido varios avances desde su aplicación pero los casos de incumplimiento ponen en duda la efectividad del mismo como herramienta de control del comercio ilegal de diamantes. En este sentido, los casos de incumplimiento de la normativa, como es el caso de la República del Congo, Venezuela y Zimbabue, ponen en evidencia las falencias de esta herramienta internacional. En efecto, en estos casos se puede constatar cómo la defensa de los DD.HH. y la búsqueda de la paz no son el motor de todos los políticos y no guían su accionar. En la práctica, cada uno de los Estados tiene sus propios intereses individuales y cuando estos son más importantes que el bienestar común no existe ningún tipo de acuerdo internacional que se interponga en su accionar.

Frente a estos casos de incumplimiento la Comunidad Internacional buscaba que las autoridades del Proceso de Kimberley sancionen a estos miembros que no habían respetado las regulaciones establecidas. Sin embargo, en estos casos no se establecieron sanciones estrictas. Por ejemplo, en el caso de Venezuela las autoridades del Proceso de Kimberley evitaron cualquier tipo de enfrentamiento con el gobierno venezolano o la aplicación de algún tipo de sanción. Es por este motivo que el Proceso de Kimberley ha sido criticado por otros Estados y organizaciones internacionales que no están de acuerdo con la falta de sanciones estrictas para estos miembros. No se puede determinar la razón de estas decisiones pero al analizarlas desde el punto de vista del liberalismo, que menciona que los Estados liberales son pacíficos entre ellos, se debe cuestionar hasta qué punto se puede llegar a permitir el incumplimiento de

una regulación internacional de un miembro por el simple hecho de que se presente como un Estado defensor de las libertades de las personas.

Otra de las dificultades que presenta el Proceso de Kimberley es la toma de decisiones por consenso y no por mayoría. Si se considera la idea de Kant de establecer una Federación de Estados libres con la presencia de un solo Derecho Internacional se podría determinar que el uso del consenso puede servir de manera positiva para alcanzar los objetivos del grupo (mientras todos tengan el mismo interés). No obstante, en un contexto internacional actual en el que cada Estado tiene sus propios intereses individuales y en ocasiones los intereses económicos son más grandes que la defensa de las libertades individuales, el consenso puede llegar a ser un impedimento para alcanzar el principal objetivo del Proceso de Kimberley que es la eliminación del comercio ilegal de diamantes en conflicto. En efecto, los intereses económicos de ciertos miembros como Zimbabue han hecho que los Estados, que por lo general son pacíficos, sean propensos a declarar la guerra y mantener el conflicto.

Finalmente, la estrecha relación entre el comercio ilegal de diamantes de sangre y las violaciones de Derechos Humanos ha hecho que se cuestione la efectividad del Proceso de Kimberley como una herramienta internacional de control de esta actividad. En efecto, la no existencia de un enfoque de DD.HH. dentro del mandato del Proceso de Kimberley se presenta como el mayor problema en el mismo puesto que se limita al funcionamiento mediante un esquema de certificación de origen de diamantes que tiene falencias y ha sido quebrantado por varios miembros del PK. Es así como esta herramienta demuestra sus fallas al momento de no poder asegurar que se garantice la defensa de los DD.HH. de las personas, que fue una de las principales razones de su creación después de que la comunidad internacional pudiera apreciar las violaciones de DD.HH. que se estaban dando en países como Angola, Sierra Leona y Liberia, cuyas guerras civiles fueron financiadas con los diamantes de sangre.

En el caso de Sierra Leona se puede evidenciar como después de la aplicación del Proceso de Kimberley continúan las violaciones de DD.HH. que se pueden constatar principalmente en los casos de violencia y maltrato infantil, en el trabajo infantil en las minas de diamantes y en las condiciones inhumanas para hombres, mujeres y niños en las zonas de minería artesanal. En efecto, en el

año 2009, uno de cada dos niños era obligado a trabajar para contribuir con los ingresos económicos de los hogares, siendo las minas el principal lugar en donde recibían empleos. Entre el año 2005 y 2007 más de 900 menores de 18 años fueron entrevistados en las minas del Kono y declararon que la excavación de diamantes representaba la única oportunidad para subsistir. Hasta el año 2006 existían más de 120.000 mineros artesanales que trabajan de manera no oficial y bajo condiciones de explotación, llegando a recibir un máximo de \$2 USD diarios por su trabajo. Estas cifras demuestran como la minería de diamantes continúa siendo un problema dentro de Sierra Leona, principalmente debido a la falta de efectividad de las regulaciones nacionales. Este problema conlleva a que la aplicación de las normas del PK se vea dificultada porque esta herramienta requiere de una legislación nacional efectiva para cumplir sus objetivos

VII. CONCLUSIONES

Como podemos, ver la hipótesis de trabajo, la cual era: “El comercio ilegal de diamantes dentro del mercado internacional provocaría violaciones de los Derechos Humanos de los niños involucrados en el proceso de extracción y comercialización de los mismos; lo cual reflejaría fallas en los mecanismos de control como el Proceso de Kimberley para evitar el financiamiento de guerras civiles”, sí se cumple porque el comercio ilegal de diamantes dentro del mercado internacional sí provoca violaciones de los Derechos Humanos de los niños involucrados en el proceso de extracción y comercialización de los mismos, además este problema refleja las fallas en los mecanismos de control como el Proceso de Kimberley para evitar el financiamiento de guerras civiles. A continuación las ideas que sustentan lo anteriormente dicho:

- La constante expansión del mercado internacional de diamantes hace que el comercio ilegal de los mismos encuentre dentro de este fenómeno grandes motivaciones para subsistir debido a las altas ganancias económicas que representa para los Estados y para los representantes de la industria del diamante. Cada año se mueven millonarias cifras de dinero como consecuencia de las transacciones internacionales de diamantes, los cuales son uno de los bienes más cotizados en el mercado mundial.
- El intercambio de los diamantes de sangre por armas permitió a grupos rebeldes como el Frente Revolucionario Unido (FRU) en Sierra Leona financiar el conflicto armado y desestabilizar al gobierno. En efecto, al encontrarse bajo el control de las minas de diamantes el FRU destinaba toda su producción de diamantes al contrabando a países vecinos como Liberia en donde ingresaban por la frontera para ser intercambiados por armas que serían utilizadas por los rebeldes.
- La falta de capacidades del Gobierno de Sierra Leona para controlar a los grupos rebeldes junto a la presencia de corrupción interna determinaron que el país se convierta en un Estado fallido y se necesite de intervención y ayuda internacional para establecer la paz y reconstruir el mismo. Frente a un contexto de Guerra Civil y de aumento del comercio ilegal de diamantes el Gobierno no pudo controlar a los grupos rebeldes

que ejercían estas actividades provocando violencia en todo el territorio y como consecuencia la muerte de miles de hombres, mujeres y niños.

- Sierra Leona es considerado como uno de los países más pobres del mundo sin embargo cuenta con una de las mayores fuentes de recursos minerales, en este caso de diamantes de alta calidad, lo que se presenta como una paradoja frente a la realidad que vive el país. El hecho de que las minas hayan estado bajo el control de los grupos rebeldes durante la Guerra Civil y que al finalizar la misma las empresas mineras a cargo de la extracción sean las principales beneficiadas por la venta de diamantes hace que se ponga en duda si en verdad las actividades de minería en el país sirvan para el desarrollo del mismo.
- Uno de los principales problemas que se puede evidenciar en Sierra Leona es la relación que se creó de “protección por minería” debido a la falta de capacidad del gobierno para la autodefensa y la ausencia de mecanismos eficaces para la protección frente a conflictos internos lo que ocasionó la contratación de empresas extranjeras de seguridad y de mercenarios que se relacionaron con los grupos del gobierno y con los grupos rebeldes. En efecto, estas empresas privadas entregaron servicios de protección dentro del territorio a cambio de futuras concesiones mineras para la extracción de diamantes.
- Algunas empresas internacionales pertenecientes a la industria del diamante como De Beers e instituciones como la IDMA (Asociación Internacional de Fabricantes de Diamantes) se han pronunciado frente al problema del comercio ilegal de diamantes de sangre estableciendo códigos y normas para evitar la comercialización de estas piedras y la presencia de condiciones de trabajo inhumanas en las minas. No obstante este accionar de algunos de los principales actores de la industria diamantífera se ve opacado por la persistencia del comercio de los diamantes en conflicto. Esto debido a que a pesar de las regulaciones existentes se siguen comprando y vendiendo diamantes de origen de zonas de conflicto en el mercado internacional.
- El proceso de extracción y comercialización de diamantes de sangre representa una amenaza para los Derechos Humanos de hombres, mujeres y niños de países africanos como Sierra Leona porque los

convierte en víctimas de agresiones físicas y emocionales y de varios tipos de esclavitud en los territorios donde se encuentran las minas de diamantes. En efecto, hombres y niños son sometidos a largos periodos de trabajo forzado en las minas bajo condiciones inhumanas, mientras que las niñas y mujeres son víctimas de esclavitud sexual y son obligadas a realizar actividades domésticas bajo maltratos y amenazas.

- Uno de los mayores problemas que debe enfrentar la comunidad internacional es el uso de niños soldados en los conflictos armados porque las consecuencias sociales son devastadoras para estos países con problemas internos que en muchas ocasiones son países pobres. En Sierra Leona, al igual que en otros países en conflicto, se utilizó a menores de 18 años como soldados en las filas de los grupos rebeldes y dentro de las mismas fueron obligados a torturar y a asesinar a personas que vivían en las comunidades invadidas. Después del final de la Guerra Civil en el país estos niños soldados quedaron con traumas permanentes debido al alto nivel de violencia al que fueron sometidos por lo que su reinserción en la sociedad todavía se presenta como un desafío.
- La labor de Agencias Internacionales como UNICEF resulta esencial dentro de países en desarrollo como Sierra Leona que han vivido conflictos armados porque han logrado ocupar el lugar que le correspondía al gobierno al momento de restituir los Derechos Humanos de las personas. Es así como la presencia de este organismo ayudó a la desmovilización de alrededor de 6.800 niños soldados en Sierra Leona quienes pudieron reunirse con sus familias, reinsertarse en las comunidades y recibir servicios de salud y educación. Sin embargo, la persistencia de problemas como la pobreza y violencia doméstica han hecho que muchos de estos niños que fueron desmovilizados regresen a los campos de los rebeldes debido a que los consideran como su única oportunidad para sobrevivir y no ser juzgados por los miembros de sus comunidades por haber formado parte del conflicto.
- Paralelo al problema del uso de niños como combatientes en los conflictos armados, la creación de adicciones en los menores se presenta como una dificultad para las autoridades de Sierra Leona y como un problema social que agrava las consecuencias que tuvo la guerra civil en

el país. Los rebeldes obligaban a los niños soldados a consumir drogas y alcohol para que al momento de invadir las comunidades los niños se encuentren bajo los efectos de estas sustancias, aumente su nivel de agresividad y no tengan remordimiento alguno por matar a personas inocentes. Además, los rebeldes utilizaron estas sustancias como herramienta de control de los menores quienes se volvían dependientes a ellas y no abandonaban los grupos armados. Como consecuencia de estas adicciones muchos de los menores que fueron liberados de los grupos armados continuaron con actividades de violencia al involucrarse en pandillas o dedicarse a la delincuencia.

- La presencia de niños en las minas de diamantes de Sierra Leona, especialmente en el Distrito de Kono, no se limitó solamente al periodo en el que se desarrolló la guerra civil sino también a los años posteriores a la finalización de la misma debido a la falta de control de las autoridades nacionales. En junio de 2003 se estableció que existían alrededor de 1.300 menores entre 11 y 18 años trabajando en la extracción de diamantes en las minas de Kono quienes buscaban obtener una fuente de ingresos económicos para sus hogares sin importar las condiciones inhumanas de trabajo que debían soportar. Frente a este problema existe una legislación nacional que puede ser considerada como ineficaz al momento de prevalecer el problema de la minería infantil.
- La persistencia de problemas como la pobreza infantil, el trabajo infantil, y la falta de acceso a educación y servicios de salud hace que las consecuencias del conflicto armado sean un obstáculo para el desarrollo de Sierra Leona y se evidencie la incapacidad del Estado para garantizar los derechos y libertades fundamentales de los niños y niñas del país. Efectivamente, en el 2009 el 69% de los niños de Sierra Leona vivían en condiciones de pobreza infantil; en el 2005 33% de los menores presenciaron privaciones de los servicios de salud; en el 2008 30% de los niños no tenían acceso a la educación; en el 2009 uno de cada dos menores era obligado a trabajar para contribuir con los gastos de los hogares. Todas estas cifras demuestran que los esfuerzos del Gobierno por mejorar la calidad de vida de los niños y niñas y garantizar el goce de sus derechos fundamentales son mínimos.

- El establecimiento de programas de ayuda para los menores en Sierra Leona por parte de instituciones nacionales e internacionales frente a la persistencia de los problemas sociales en los niños, como los antes mencionados, pone en duda la efectividad de los mismos como una herramienta de cambio y progreso dentro del país. De hecho, la falta de compromiso por parte de los actores que ejecutan los proyectos se presenta como la principal debilidad al momento de obtener resultados positivos para la población al igual que el uso de estos programas de ayuda como estrategias de prestigio para obtener un mayor reconocimiento internacional.
- Frente al problema de los diamantes de sangre, el Proceso de Kimberley se presenta como una herramienta de control del comercio ilegal de los mismos, la cual se considera como una iniciativa exitosa porque reúne no solo a los gobiernos sino también a miembros de la industria del diamante y de la sociedad civil. La participación de esta diversidad de actores permite que exista un mayor compromiso por parte de los miembros de la comunidad internacional frente a un conflicto mundial que afecta tanto a países pobres como los africanos quienes son los productores de diamantes, como a países ricos como EE.UU. o la Unión Europea que son los principales consumidores de estas piedras.
- La creación de un Esquema de Certificación del origen de los diamantes que se comercializan en el mercado internacional constituye un gran avance en el control del comercio ilegal de los diamantes de sangre porque de esta manera se evita que ingresen al mercado internacional y continúen financiando conflictos armados como el que se desarrolló en Sierra Leona. No obstante, la inexistencia de un único modelo de certificación a nivel internacional hace que la falsificación de estos certificados se convierta en algo común al realizar transacciones de diamantes debido a la facilidad para adulterar estos documentos. De esta manera los diamantes de sangre pueden ser comercializados como diamantes “libres de conflicto”.
- La efectividad del Proceso de Kimberley puede ser considerada de acuerdo a los principales avances que ha tenido después de seis años de su entrada en vigor, entre los cuales está la reducción del comercio

ilegal de diamantes del 15% del comercio mundial de diamantes hasta el año 2003 al 1% en el año 2009 y el establecimiento de una base de datos sobre todas las actividades y transacciones relacionadas al comercio de diamantes. Los Estados miembros del Proceso de Kimberley se comprometen a publicar informes oficiales sobre la producción, compra y venta de diamantes en bruto y mediante estos informes se puede obtener una mayor transparencia en las transacciones mundiales de diamantes. Sin embargo, este compromiso no ha sido cumplido por varios miembros quienes no han presentado información verdadera sobre las actividades relacionadas a la minería de diamantes, como es el caso de Venezuela y Zimbabue.

- Los principales avances que ha tenido el Proceso de Kimberley en Sierra Leona es la reducción del tráfico de diamantes hacia países vecinos como Liberia y el aumento de las exportaciones legales de diamantes en bruto mediante la utilización de los certificados de origen y la implementación de leyes a nivel nacional. En el año 2001, cuando la guerra civil estaba llegando a su fin, Sierra Leona exportó 222.521 quilates de diamantes en bruto y después de la implementación del Esquema de Certificación las exportaciones oficiales aumentaron significativamente llegando a ser de 2'567.581 quilates de diamantes en bruto entre 2004 y 2007. Este aumento de las exportaciones ayudó al crecimiento de la industria minera lo que ocasionó que aumenten también las fuentes de empleo. No obstante, esta situación no toma en cuenta las condiciones de empleo que se ofrecen dentro de este sector y por este motivo esto también puede ser considerado como una falla en el sistema de certificación.
- Las principales limitaciones del Proceso de Kimberley en Sierra Leona son resultado de fallas en la legislación nacional y de la falta de capacidades para mantener un control efectivo del comercio ilegal de diamantes. Al ser un país con presencia de minería artesanal sin regulación, Sierra Leona presenta grandes oportunidades para ser un centro de lavado de los diamantes de sangre provenientes de otros países como Liberia, los cuales atraviesan las fronteras de manera ilegal y son comercializados en el territorio sierraleonés para posteriormente ser vendidos como de origen nacional. Bajo estas circunstancias, los

diamantes en conflicto provenientes de Liberia pueden ingresar al mercado internacional bajo la certificación de origen del Sierra Leona, lo que pone en evidencia la ineffectividad del KPCS para garantizar que los diamantes comercializados son libres de conflicto.

- Dentro de Sierra Leona se fortaleció el sistema institucional encargado de monitorear las actividades relacionadas al desarrollo de la industria minera. En efecto, se decretaron a oficiales para que vigilen las minas e informen sobre las actividades que se realizaban en ellas y sobre el cumplimiento de las leyes nacionales. Sin embargo, debido a que estas autoridades no reciben un salario que se considere como un incentivo para cumplir con sus obligaciones y las empresas mineras les ofrecen otro tipo de ingresos, la información real sobre la producción en las minas y las condiciones de trabajo de los mineros no es publicada, y por lo tanto existe la posibilidad de que las grandes empresas mantengan la explotación de hombres, mujeres y niños sin ser sancionados.
- La persistencia de las violaciones de DD.HH. de las personas que trabajan para la industria del diamante en Sierra Leona hace que se critique la efectividad del PK para controlar el comercio ilegal de diamantes que provoca estas violaciones. Una de las mayores muestras de estas violaciones se puede evidenciar en las minas artesanales del Distrito del Kono, en donde hombres, mujeres y niños deben realizar labores de excavación y limpieza de los diamantes durante largos periodos de tiempo (alrededor de 12 horas diarias) bajo condiciones que atentan contra su dignidad a cambio de pequeñas pagas que en el mejor de los casos pueden llegar a los \$2 USD diarios. Debido a que la minería artesanal no se encuentra regulada por las autoridades y muchos excavadores trabajan sin tener una licencia, los encargados de las minas aprovechan esto para mantener esta situación de explotación laboral a estas personas que encuentran en esta actividad su única oportunidad de subsistencia.
- La falta de compromiso de los Estados miembros del Proceso de Kimberley y la primacía de los intereses individuales de algunos de ellos pone en duda la efectividad del mismo como una herramienta para controlar el comercio ilegal de diamantes de sangre. En efecto, los casos

de incumplimiento de la normativa establecida por el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley como la República del Congo, Venezuela y Zimbabue demuestran que los intereses por obtener mayores ganancias económicas o mantener su soberanía frente a otros Estados son más importantes que su compromiso frente a la firma de este Acuerdo Internacional.

- Problemas dentro del Proceso de Kimberley como el enfoque único hacia los diamantes en bruto y su uso por grupos rebeldes, la toma de decisiones por consenso, la falta de transparencia y de sanciones creíbles para los miembros que incumplan las normas pueden ser considerados como muestras de la ineffectividad del Proceso de Kimberley como herramienta de control del comercio ilegal de diamantes de sangre porque estos conllevan a que estas piedras sigan siendo comercializadas a nivel internacional, y por consiguiente que algunos miembros del mismo lleguen a criticarlo por su falta de gestión y autoridad frente a este conflicto que persiste.
- Una de las mayores críticas al Proceso de Kimberley es la falta de enfoque hacia los Derechos Humanos, motivo por el cual se establece que esta es una herramienta ineffectiva al momento de controlar el comercio ilegal de diamantes de sangre que provoca violaciones de estos derechos. En efecto, dentro del mandato del Proceso de Kimberley no existe ninguna referencia hacia las violaciones de DD.HH. que puedan suceder durante el proceso de extracción, compra y venta de diamantes; el Proceso de Kimberley solo se limita a la utilización de un esquema de certificación que asegure que no se comercializan diamantes provenientes de zonas de conflicto.
- Una de las ideas principales del liberalismo que defiende la participación de nuevos actores no estatales en los conflictos internacionales sirve para explicar la nueva dinámica existente para resolver los problemas mundiales como el comercio ilegal de diamantes, porque dentro de estos conflictos no solamente están presentes los gobiernos, sino también representantes de las industrias y de la sociedad civil. En efecto, con el paso del tiempo se han implementado nuevos temas dentro de la agenda de las relaciones internacionales y los Estados han perdido el

protagonismo que tenían. Las grandes transnacionales y las ONGs cada vez tienen un papel más importante al marcar los temas a discutir y al proponer iniciativas para resolver conflictos internacionales. En el presente caso el papel de ONGs fue primordial para crear la iniciativa del Proceso de Kimberley pero su participación en el mismo se ve limitada por los Estados quienes ejercen la toma de decisiones.

- El liberalismo puede llegar a ser criticado debido a la existencia de la dicotomía entre las libertades y el libre comercio, que en algún punto pueden llegar a ser considerados como aspectos opuestos. En primer lugar, el liberalismo defiende la existencia de libertades fundamentales de las personas por encima de cualquier cosa, incluso de los Estados quienes son los encargados de garantizar el cumplimiento de las mismas. Por otro lado, dentro del liberalismo también existe la idea del desarrollo de un libre comercio en donde no exista una intervención estatal y el mercado sea regulado por una mano invisible que ponga en equilibrio a la oferta y la demanda. Dentro de este segundo concepto no se toma en cuenta a las libertades fundamentales ni el papel que pueden tener los Estados. En este sentido ambos conceptos son considerados como opuestos. Sin embargo, para el desarrollo de esta investigación se ha tomado en cuenta el concepto de un mercado libre en donde las transacciones comerciales son realizadas siguiendo valores morales que no busquen perjudicar a los demás participantes. No obstante, como se puede evidenciar en esta investigación la idea de un comercio donde primen valores morales puede ser considerada como utópica debido a la primacía de los intereses individuales.
- La creación de instituciones internacionales que establezcan leyes de aplicación mundial para el beneficio colectivo es una de las ideas más importantes del liberalismo porque mediante estas organizaciones se busca el cumplimiento de las libertades fundamentales de las personas y la mantención del orden mundial. Para que estas instituciones tengan éxito se necesita del compromiso de todos los Estados, sin embargo, esto no es una garantía suficiente porque en ocasiones la falta de capacidades de los miembros puede llevar a que las organizaciones internacionales no tengan éxito. Este es el caso del Estado de Sierra Leona que no tiene

las capacidades necesarias para implementar el Proceso de Kimberley en su territorio con efectividad.

- De acuerdo a Hayek los beneficios del comercio solo pueden ser aprovechados en condiciones de paz, pero esta idea puede ser refutada al existir casos en los que en contextos de guerra, el comercio también puede traer beneficios económicos como es el caso del comercio ilegal de diamantes que generó ingresos para financiar a los grupos rebeldes. En efecto, el comercio no debe ser considerado como un sinónimo de la paz porque también puede generar conflictos y llegar a la guerra. En este punto, se puede criticar la idea del comercio como una herramienta para alcanzar la paz liberal.
- El principio de soberanía puede ser considerado como un limitante para alcanzar una gobernanza global porque los intereses individuales de los Estados pueden llegar a estar en contra del interés colectivo de los demás. En efecto, en el contexto global actual en donde existe la participación de otros actores no estatales, la soberanía de los Estados puede ser considerada como un obstáculo para la resolución de conflictos internacionales que requieren un accionar conjunto de todos los miembros. Las instituciones y acuerdos internacionales son una herramienta para alcanzar la gobernanza global pero de acuerdo a Keohane, no se debe considerar como opuestos los conceptos de soberanía y de instituciones internacionales. Al contrario, las instituciones internacionales deben ser consideradas como los medios para ayudar a los Estados a cumplir sus objetivos.

VIII. RECOMENDACIONES

Una vez realizada la investigación se recomienda:

- Mejorar el control de la Aduana en las fronteras de Sierra Leona con Guinea y Liberia para evitar el contrabando de diamantes hacia estos países vecinos mediante la implementación de equipos de seguridad, como escáners, o una mayor cantidad de funcionarios del gobierno que realicen inspecciones y detecten los diamantes y las armas que sean transportados por las personas y dentro de los vehículos que atraviesan las fronteras. Los controles aduaneros deberían ser realizados por las autoridades de estos países (Sierra Leona, Liberia y Guinea) pero debido a la poca institucionalidad que existen en estos Estados se podría establecer que esta tarea puede ser realizada por el Proceso de Kimberley a través del Grupo de Trabajo de Monitoreo, el cual puede enviar especialistas a estos lugares para brindar una mayor capacitación a las autoridades nacionales y que ejerzan un verdadero control del comercio ilegal de diamantes.
- Renovar el cuerpo de funcionarios públicos que se encuentran bajo el control de Ministerios e Instituciones públicas en Sierra Leona mediante un proceso de elección por méritos y capacidades para evitar que estos cargos sean designados por influencias y disminuir así la corrupción interna en el país, al menos a nivel institucional.
- Aumentar el presupuesto de Estado destinado a la defensa para implementar un Plan de Acción dentro del Ministerio de Defensa y Seguridad Nacional de Sierra Leona para mejorar las capacidades de control de grupos rebeldes que puedan atentar contra la paz y seguridad del país. De igual manera con la ampliación de este presupuesto se puede implementar un mayor número de efectivos encargados de la seguridad nacional para que no exista la necesidad de recurrir a empresas extranjeras privadas que brindan estos servicios. Dentro del presupuesto anual de Sierra Leona destinado a la defensa se considera el gasto militar pero no se considera el gasto que se realiza de manera paralela para la contratación de empresas extranjeras privadas que brindan seguridad en el país. De esta manera se podría incrementar el

presupuesto de defensa mediante la reasignación de estos recursos que son otorgados a estas empresas extranjeras hacia el gasto militar nacional.

- Revisar las concesiones mineras a empresas extranjeras realizadas en los últimos años en Sierra Leona y establecer una nueva legislación sobre la actividad minera que promueva la participación de empresas nacionales en la extracción de diamantes para que de esta manera las ganancias económicas permanezcan en el país y mediante el pago de impuestos puedan ser utilizadas en obras de beneficio público.
- Destinar un mayor número de funcionarios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Sierra Leona dedicados a la supervisión del funcionamiento de las minas del país para evitar que hombres y mujeres sean sometidos a trabajos forzados durante largos periodos de tiempo bajo malas condiciones en estos lugares en donde se dan violaciones de sus Derechos Humanos.
- A los Gobiernos de la comunidad internacional, comprometerse a apoyar la labor de Organizaciones Internacionales como Child Soldiers International en su lucha contra la utilización de niños soldados en los conflictos armados e incorporar sus objetivos dentro de sus agendas nacionales.
- Crear más programas nacionales de ayuda a los ex niños soldados a través del Ministerio de Bienestar Social, Género y Niñez de Sierra Leona para que puedan reinsertarse en sus comunidades y recibir atención médica y psicológica debido a los traumas sufridos durante el conflicto armado. Estos programas podrían trabajar bajo la guía de ONGs como Save the Children UK, quien implementó el programa Child Protection Program, que tienen una mayor experiencia en la creación de programas de asistencia a menores.
- Destinar un mayor presupuesto a la labor del Ministerio de Salud y Sanidad de Sierra Leona para la realización de campañas de concienciación sobre el uso de drogas y alcohol en los jóvenes y para el establecimiento de centros de rehabilitación gratuitos para menores.

- Realizar talleres y brindar capacitaciones gratuitas a través del Ministerio de Empleo Juvenil y Deportes de Sierra Leona en los centros educativos a los jóvenes sobre el desarrollo de sus capacidades para evitar que participen en pandillas o actividades de delincuencia.
- Implementar controles mensuales a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Sierra Leona en las minas del país sobre la contratación de niños mineros, mediante el envío de funcionarios los cuales deberán emitir un informe sobre las visitas realizadas para verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Acta de Derechos del Niño del 2007 que impide el trabajo de menores de 18 años en trabajos peligrosos, como la minería.
- Aumentar el gasto anual en salud y educación en Sierra Leona para la creación de nuevos centros de atención médica, especialmente en áreas rurales y para la contratación de un mayor personal capacitado en los centros educativos.
- Las anteriores recomendaciones dirigidas al Gobierno de Sierra Leona pueden llegar a ser realizadas mediante un análisis y reconstrucción del presupuesto del Estado que se asigna a los diferentes Ministerios de acuerdo a las prioridades y necesidades básicas de la población.
- Los problemas de corrupción interna y la falta de institucionalidad en países como Sierra Leona pueden constituir un limitante para poner en práctica las anteriores recomendaciones. Por este motivo se recomienda que exista una mayor participación de los actores locales relacionados a la industria del diamante en actividades educativas que les permitan conocer sus derechos y aplicar las regulaciones en su accionar diario. Estas actividades educativas pueden ser realizadas con la asistencia de entidades gubernamentales como Naciones Unidas o la Unión Africana, u ONGs como UNICEF o Save The Children UK.
- Desarrollar talleres y capacitaciones de libre acceso a la población con la ayuda de organizaciones internacionales que no impliquen necesariamente una inversión económica para el gobierno, sino una inversión en recursos humanos y logísticos para que mediante la educación se pueda eliminar eventualmente la corrupción del imaginario

de las personas y que en un futuro sea eliminada en la práctica, tomando en cuenta que la corrupción en países como Sierra Leona es un problema cultural.

- Proponer la creación de un único modelo de certificado de origen del Proceso de Kimberley para el comercio de diamantes en inglés, con su respectiva traducción a los idiomas oficiales de los Estados miembros, que sea realizado por el Grupo de Trabajo de Expertos en Diamantes del PK.
- A los Estados miembros del Proceso de Kimberley, cumplir con su compromiso de publicar informes oficiales con los datos verdaderos sobre las actividades relacionadas a la minería de diamantes en sus países para promover la transparencia en el comercio internacional de diamantes, mediante la elaboración de documentación oficial respaldada por el Grupo de Trabajo de Estadísticas del PK.
- Reconsiderar y cambiar las definiciones establecidas dentro del Proceso de Kimberley sobre los diamantes en conflicto para que se tome en cuenta no solo a los diamantes en bruto sino también a los diamantes cortados y pulidos, al igual que no solo a la violencia causada por grupos rebeldes sino también por grupos del gobierno, mediante una propuesta realizada por los miembros del PK durante las reuniones plenarias, la cual puede ser sometida a votación.
- Reconsiderar la toma de decisiones por consenso y establecer la toma de decisiones por mayoría para evitar que la oposición de uno o varios Estados miembros impida el cumplimiento de los objetivos del PK, mediante una propuesta de los miembros presentada a la Secretaría General durante las reuniones plenarias.
- Trabajar en una propuesta sobre sanciones fijas a los miembros que incumplan con la normativa establecida por el Esquema de Certificación del Proceso de Kimberley para impedir su impunidad y que continúe el comercio ilegal de diamantes de sangre. En esta propuesta se deberá establecer los casos de suspensión o expulsión del PK en caso de incumplimiento y deberá ser sometida a votación durante la reunión plenaria.

- Reconsiderar el mandato del Proceso de Kimberley e implementar un enfoque de Derechos dentro de la normativa que considere las violaciones de DD.HH. de las víctimas del comercio ilegal de diamantes, mediante la realización de una propuesta en la sesión plenaria del PK.
- A los principales compradores de diamantes en el mundo, crear un organismo internacional o un grupo de trabajo con especialistas que se encarguen de verificar el cumplimiento de las normas del Proceso de Kimberley de manera paralela a esta iniciativa, con el objetivo de aumentar su prestigio a nivel internacional y evitar que se sigan comprando los diamantes de sangre. Este nuevo organismo debería establecer sanciones para los miembros que incumplan con las normas y adquieran diamantes provenientes de zonas en conflicto.

LISTA DE REFERENCIAS

Libros

En físico

Buenaño, F. (1997) *Qué es y qué defiende el Liberalismo*. Ecuador, Guayaquil: Editorial Pedagógica Freire

Meyer, T. (1959) *Liberalismo: su teoría y práctica*. Argentina: Editorial Ágora

Océano (s/f). *Atlas Universal de Filosofía. Manual Didáctico de autores, textos, escuelas y conceptos filosóficos*. España, Barcelona: Grupo Océano.

Sprute, J. (2008). *Filosofía política de Kant*. España, Madrid: Grupo Anaya

En la web

Assadourian, E., y Renner, M. (2012). *Hacia una prosperidad sostenible. La Situación del Mundo 2012*. Recuperado de <http://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Situaci%C3%B3n%20del%20Mundo/RENNER,%20Michael,%20Rompiendo%20la%20relacion%20entre%20recursos%20y%20represi%C3%B3n.pdf>

Hirsch J. (2001). *Diamonds and the Struggle for Democracy*. Recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=uxyVr8dEUlWc&pg=PA25&lpg=PA25&dq=Sierra+Leone:+Diamonds+and+the+Struggle+for+Democracy&source=bl&ots=fpPisTISMd&sig=3Bp9dilivFfY-6tmVi-Fu_I9ZFo&hl=es-419&sa=X&ei=xLJjVcGZLc7YggS-uoBY&redir_esc=y#v=onepage&q=Sierra%20Leone%3A%20Diamonds%20and%20the%20Struggle%20for%20Democracy&f=false

Smillie, I. (2010). *Blood on the Stone: Greed, Corruption and War in the Global Diamond Trade*. Recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=DJqertldS3UC&pg=PA201&lpg=PA201&dq=kimberley+process+suspension+of+zimbabwe&source=bl&ots=W-E7iD0zIP&sig=l4lyQtPXqb_Bgxcg8NsokZkSXFc&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=kimberley%20process%20suspension%20of%20zimbabwe&f=false

UNRISD (United Nations Research Institute for Social Development (2012). *Business Regulation and Non-State Actors. Whose Standards? Whose Development?*. Recuperado de https://books.google.com.ec/books?id=Pzk_GzzkwBcC&pg=RA1-PT42&lpg=RA1-PT42&dq=kimberley+process+achievements&source=bl&ots=J7ab-n1jIh&sig=1iYVVIC-MPC7B74XeSni0xFW5SE&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=kimberley%20process%20achievements&f=false

Disertaciones

En la web

Albareda, L. (2009). *La Contribución de las autoridades privadas a la Gobernanza Global: Las Élités empresariales en las iniciativas de responsabilidad social de la empresa*. (Grado Doctoral, Universitat

Autónoma de Barcelona, Barcelona, España) Recuperado de <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5243/lav1de1.pdf?sequence=1>

Galicia, D, et al. (2008). *La guerra civil en Sierra Leona 1991 – 2001: incidencia de los factores externo* (Pregrado Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México) Recuperado de https://www.academia.edu/attachments/3785270/download_file?s=regpath

Hernández, M. (2007). *Intervencionismo estadounidense: El uso de valores liberales como estrategia de política exterior* (Pregrado Universidad de las Américas Puebla, Puebla, México) Recuperado de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/hernandez_d_m/capitulo1.pdf

Artículos de Revistas

En la web

Keohane, R. (1998). International Institutions: Can Interdependence work? *Foreign Policy*, 110. Recuperado de http://www.columbia.edu/itc/sipa/S6800/courseworks/international_keohane.pdf

Keohane, R. (2001). Governance in a Partially Globalized World. *American Political Science Review*, 95. Recuperado de <http://www.princeton.edu/~rkeohane/publications/rokprestalk.pdf>

Keohane, R., Nye, J. (1998). Power and Interdependence in the Information Age. *Foreign Affairs*, 77. Recuperado de http://academos.ro/sites/default/files/power_and_interdependence.pdf

Yapur, M. (2004). Proceso de Kimberley: una alternativa al flagelo de los diamantes conflictivos. *Revista Relaciones Internacionales*, (27). Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/9762>

Artículos

En la Web

Hughes, T. (2006) Conflict diamonds and the Kimberley process: Mission accomplished—or mission impossible?, *South African Journal of International Affairs*, 13:2, 115-130, DOI: 10.1080/10220460609556806

Web

Adams, A. (2012). The Kimberley Process Certification Scheme. Recuperado de <http://www.beyondintractability.org/library/kimberley-process-certification-scheme-0>

Amnistía Internacional (2006). PROCESO DE KIMBERLEY: Documento de debate de Amnistía Internacional. *Servicio de Noticias*. Recuperado de <http://www.amnesty.org/es/library/asset/POL30/024/2006/fr/6dd0659a-fa04-11dd-b1b0-c961f7df9c35/pol300242006es.pdf>

- Amnesty International (2007). *Los “diamantes ensangrentados” son todavía una realidad*. Recuperado de <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/diamantes-ensangrentados/>
- Antwerp Diamond Bourse (s/f). History. Recuperado de <http://www.diamondbourseantwerp.com/en/antwerp-diamond-bourse/history>
- AWDC (s/f). Antwerp & Diamonds. Recuperado de <https://www.awdc.be/en/antwerp-diamonds>
- Bain & Company (2011). The Global Diamond Industry: Living the veil of mystery. Recuperado de http://www.bain.com/Images/PR_BAIN_REPORT_The_global_diamond_industry.pdf
- Balint-Kurti, D. (2004). Congo suspended from world. Recuperado de <https://www.globalpolicy.org/component/content/article/182/33844.html>
- Banco Mundial (s/f). Sierra Leone. World Development Indicators. Recuperado de <http://data.worldbank.org/country/sierra-leone?display=default>
- Belotti, I. (2010). Grupos Vulnerables: Mujeres y Niños en Sierra Leona. Recuperado de <https://geic.files.wordpress.com/2010/12/grupos-vulnerables-mujeres-y-nic3b1os-en-sierra-leona.pdf>
- Bieri, F. (2009). The Quest for Regulating the Global Diamond Trade. Recuperado de http://icip.gencat.cat/web/.content/continguts/publicacions/workingpapers/arxius/wp5_ang.pdf
- Blanc, A. (2003). El Tribunal Especial para Sierra Leona: Un instrumento contra la impunidad por las violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario. Recuperado de http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/21545/1/ADI_XIX_2003_05.pdf
- Briggs, N. (2003). Conflict Diamonds in West Africa. Recuperado de <http://web.stanford.edu/class/e297a/Conflict%20diamonds%20in%20West%20Africa.htm>
- Brunwasser, M. (2002). Leonid Efimovich Minin. Recuperado de <http://www.pbs.org/frontlineworld/stories/sierraleone/minin.html>
- CDH (2015). Consejo de Derechos Humanos Tema A: Violaciones a Derechos Humanos derivadas de los conflictos por diamantes en África. Recuperado de https://docs.google.com/document/preview?hgd=1&id=113jUfVqcf6lb_W9XeVD0OKEBYLpVruGW2EHo7EdPRI
- Child Soldiers International (s/f). Our history. Recuperado de http://www.child-soldiers.org/our_history.php
- CINU (Centro de Información de Naciones Unidas) (2007). Niños soldados. Recuperado de

<http://www.cinu.org.mx/prensa/especiales/2007/DiamanteDeSangre/NinosSoldado.htm>

- Collier, P. (2014). Causas económicas de las guerras civiles y sus implicaciones para el diseño de políticas. Recuperado de <http://www.comfama.com/boletines/1/2014/correo15/Paul%20Collier.pdf>
- CRC (Committee on the Rights of the Child) (2000). Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la convención. Observaciones Finales Sierra Leona. Recuperado de http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2f15%2fAdd.116&Lang=en
- CRC (Committee on the Rights of the Child) (2008). Examen de los informes presentados por los Estados Partes con arreglo al artículo 44 de la convención. Observaciones Finales Sierra Leona. Recuperado de http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fSLE%2fCO%2f2&Lang=en
- Diago, M. (2009). El comercio internacional de diamantes: sistema de certificación del proceso Kimberley. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 1(1), 72-91. Recuperado de <http://hosting01.uc3m.es/Erevistas/index.php/CDT/article/viewFile/69/67>
- Diamantes infos (s/f). Las Bolsas de Diamantes. Recuperado de <http://www.diamantes-infos.com/diamante-tallado/bolsa-diamante.html>
- Diamantes infos (2014). Los países productores de diamantes en bruto: Sierra Leona. Recuperado de <http://www.diamantes-infos.com/diamante-bruto/pais-productor-diamantes-Sierra-Leona.html>
- Diamond Facts (2015). Conflict Diamonds. Recuperado de http://www.diamondfacts.org/index.php?option=com_content&view=article&id=128&Itemid=134&lang=en
- Diamond World (s/f). Antwerp Diamond Market. Recuperado de <http://www.diamondworld.be/antwerp-diamond-market.htm>
- Dickey, S. (s/f). Sierra Leone: Diamonds for arms. Recuperado de <https://www.wcl.american.edu/hrbrief/v7i3/sierraleone.htm>
- Donoso, C. (s/f). La Guerra de los Diamantes. *Periodismo Universidad de Chile*. Recuperado de <http://www.periodismo.uchile.cl/contintanegra/2002/agosto/internacional1.html>
- Doyle, M. (1986). *Liberalism and World Politics*. Recuperado de <http://bev.berkeley.edu/fp/readings/Doyle.txt>
- Doyle, M. (1997). *Ways of War and Peace*. Recuperado de http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/themes/peace/doyle/
- Estilo Joyero (2011). Proceso Kimberley. Recuperado de <http://www.estilojoyero.com.ar/empresas/mercados-y-referentes/69-proceso-kimberley>

- Galicia, D., García, F., Gómez, V., Megchún, E. (2008). La guerra civil en Sierra Leona 1991-2001: incidencia de los factores externos. Recuperado de http://www.academia.edu/679697/La_guerra_civil_en_Sierra_Leona_1991-2001_incidencia_de_los_factores_externos
- Gberie, L. (2002). War and Peace in Sierra Leone: Diamonds, Corruption and the Lebanese Connection. *The Diamonds and Human Security Project*. Recuperado de http://dspace.africaportal.org/jspui/bitstream/123456789/33490/1/6_War-Peace_sierraleone_Eng-Nov2002.pdf?1
- Gberie, L., Hazleton, R., Smillie, I. (2000). The Heart of the Matter: Sierra Leone, Diamonds & Human Security. Recuperado de <http://cryptome.org/kimberly/kimberly-016.pdf>
- Global Witness (2005). Making it Work. Why the Kimberley Process Must Do More to Stop Conflict Diamonds. Recuperado de http://environmentalpeacebuilding.org/assets/Documents/LibraryItem_000_Doc_092.pdf
- Global Witness (2006). The Truth about Diamonds. Recuperado de https://www.globalwitness.org/sites/default/files/import/the_truth_about_diamonds.pdf
- Global Witness (2010). Return of Blood Diamonds. Recuperado de https://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0CBwQFjAAahUKEwjMztnh6uLHAhXCmh4KHbb2A4E&url=https%3A%2F%2Fwww.globalwitness.org%2Fdocuments%2F10521%2Freturn_of_blood_diamond.pdf&usg=AFQjCNGky_NqpZjtO2p6SyF0CeG3_Lp3-Q&bvm=bv.102022582,d.dmo
- Global Witness y PAC (2008). Loupe Holes: Illicit Diamonds in the Kimberley Process. Recuperado de http://www.pacweb.org/Documents/diamonds_KP/Loupe_Holes_nov2008-eng.pdf
- Grant, J. (2012). The Kimberly Process at ten: Reflections on a decade of efforts to end the trade in conflict diamonds. Recuperado de http://environmentalpeacebuilding.org/assets/Documents/LibraryItem_000_Doc_092.pdf
- Guía del Mundo (s/f). Reportes especiales: los diamantes en guerra. Recuperado de http://www.guiadelmundo.org.uy/cd/special_features/Los_diamantes_de_la_guerr.html
- Hayek, F., (s/f). El Liberalismo. Recuperado de <http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev42/ar6.pdf>
- Hegre, H., Oneal, J. y Russett, B. (2010). Trade does promote peace: New simultaneous estimates of the reciprocal effects of trade and conflict. *Journal of Peace Research*, Vol. 47, No. 6, 763-774. DOI: 10.1177/0022343310385995

- HRW (Human Rights Watch) (1999). Parties to Sierra Leone war urged not to recruit child soldiers. Recuperado de <http://www.hrw.org/news/1999/05/04/parties-sierra-leone-war-urged-not-recruit-child-soldiers>
- HRW (Human Rights Watch) (2000). Sierra Leone Rebels Forcefully Recruit Child Soldiers. Recuperado de <http://www.hrw.org/news/2000/05/31/sierra-leone-rebels-forcefully-recruit-child-soldiers>
- HRW (Human Rights Watch) (2009). Kimberley Process: Suspend Zimbabwe. Recuperado de <https://www.hrw.org/news/2009/10/29/kimberley-process-suspend-zimbabwe>
- HRW (Human Rights Watch) (2015). La organización. Recuperado de <https://www.hrw.org/es>
- HRW (Human Rights Watch) (2015). Derechos de los niños. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/topic/childrens-rights>
- HRW (Human Rights Watch) (2015). Child soldiers. Recuperado de <https://www.hrw.org/topic/childrens-rights/child-soldiers>
- Humanium (s/f). Comité de Derechos del Niño. Recuperado de <http://www.humanium.org/es/que-como/>
- Humanium (s/f). Niños soldado. Recuperado de <http://www.humanium.org/es/ninos-soldado/>
- Humanium (s/f). Rol y Competencias del Comité de Derechos del Niño. Recuperado de <http://www.humanium.org/es/rol-competencias/>
- Humanium (s/f). Children of Sierra Leone. Realizing Children's Rights in Sierra Leone. Recuperado de <http://www.humanium.org/en/sierra-leone/>
- IDMA (s/f). About us. Recuperado de <http://idma.co/about-us>
- IDMA (s/f). Code of Conduct. Recuperado de <http://idma.co/code-of-conduct>
- IDMA (S/F). Members. Recuperado de <http://idma.co/members>
- IEEE (2011). Documento de análisis del IEEE 01/2011: Los diamantes de conflicto: el proceso de Kimberley. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2011/DIEEEA01_2011DiamantesDeConflictoKimberley.pdf
- International Human Rights Clinic (2009). Digging in the Dirt: Child Miners in Sierra Leone's Diamond Industry. Recuperado de http://hrp.law.harvard.edu/wp-content/uploads/2014/07/Digging_In_The_DirtLR.pdf
- Kimberley Process (2004). Administrative Decision. Republic of Congo Review visit. Recuperado de <http://www.kimberleyprocess.com/en/2004-administrative-decision-republic-congo-review-visitcompendium>

- Kimberley Process (2006). Comunicado final. Sesión Plenaria del Proceso de Kimberley 6-9 de noviembre de 2006. Recuperado de [http://www.kimberleyprocess.com/en/system/files/documents/2006%20Final%20Communique%20Gaborone%20\(Botswana\)%20Es.pdf](http://www.kimberleyprocess.com/en/system/files/documents/2006%20Final%20Communique%20Gaborone%20(Botswana)%20Es.pdf)
- Kimberley Process (2014). *About*. Recuperado de <http://www.kimberleyprocess.com/en/about>
- Kimberley Process (2015). Sierra Leone. Recuperado de <http://www.kimberleyprocess.com/en/sierra-leone>
- Kimberley Process Statistics (2013). Public Statistics Area. Recuperado de https://kimberleyprocessstatistics.org/public_statistics
- KPMG (2013). Sierra Leone Fiscal Guide 2013/14. Recuperado de <https://www.kpmg.com/Africa/en/KPMG-in-Africa/Documents/2014%20Fiscal%20Guides/Fiscal%20Guide%20Sierra%20Leone.pdf>
- Liberalismo (s/f). Política. Recuperado de <http://www.liberalismo.org/articulo/2/202/politica/>
- Martínez, R. (2008). El libre Mercado o un Mercado libre. Recuperado de <http://www.eumed.net/ce/2008a/rmc.htm>
- Meyer, H. (2007). Business, Boycott & Bureaucracy: The Kimberley Process Certification Scheme and the Global Quest for Conflict-Free Diamonds. Recuperado de <http://www.eisa-net.org/brugaeisa/files/events/stockholm/SGIR%20Holger%20Meyer%20Kimberley%20Process.pdf>
- Milovanovic, G. (2012). The Kimberley Process: Building on a Decade of Achievement. Recuperado de <https://www.americanambassadors.org/publications/ambassadors-review/fall-2012/the-kimberley-process-building-on-a-decade-of-achievement>
- Ministry of Mines and Natural Resources (2015). Mining Agreements. Recuperado de <http://slminerals.org/contracts/>
- Moore, B. (2011). The Kimberley Process. An Evaluation of its Effectiveness and an Assessment of its Replicability on the Democratic Republic of Congo. Recuperado de <https://www.american.edu/sis/ipcr/upload/THE-KIMBERLEY-PROCESS-An-Evaluation-of-its-Effectiveness-and-an-Assessment-of-its-Replicability-in-the-DRC.pdf>
- NACE (2008). Still at the Crossroads: An update on Sierra Leone's chance to benefit from mining. Recuperado de http://www.nacesl.org/newnace/docs/Sierra%20Leone%20Report%202011_follow%20up%20crossroad.pdf
- Oficina Económica y Comercial de España (2012). Guía País, Sierra Leona. Recuperado de

<http://www.comercio.gob.es/tmpDocsCanalPais/DA9CC30FF0C626D90FFBFE3B5BD65CC6.pdf>

- OHCHR (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) (2015). Comité de los Derechos del Niño. Recuperado de <http://www2.ohchr.org/spanish/bodies/crc/>
- PAC (2015). Conflict Diamonds. Recuperado de <http://www.pacweb.org/en/pac-and-the-kimberly-process/82-main/conflict-diamonds>
- Partnership Africa Canada (2009). Diamonds and Human Security: Annual Review 2009. Recuperado de http://www.pacweb.org/Documents/annual-reviews-diamonds/AR_diamonds_2009_eng.pdf
- Perry, A. (2011). The return of the blood diamond. Recuperado de <http://world.time.com/2011/12/05/the-return-of-the-blood-diamond-and-we-dont-mean-the-movie/>
- Reglamento CE No 2368/2002 (2002). *Reglamento (CE) No 2368/2002 del Consejo de 20 de diciembre de 2002 por el que se aplica el sistema de certificación del Proceso de Kimberley para el comercio internacional de diamantes en bruto*. Recuperado de <http://www.boe.es/doue/2002/358/L00028-00048.pdf>
- Resource Governance (s/f). Sierra Leone: Extractive Industries. Recuperado de <http://www.resourcegovernance.org/countries/africa/sierra-leone/extractive-industries>
- Rupert, J. (1999). Diamond Hunters Fuel Africa's Brutal Wars. Recuperado de <http://www.washingtonpost.com/wp-srv/inatl/daily/oct99/sierra16.htm>
- Save the Children (s/f). Sierra Leone. Recuperado de <https://sierraleone.savethechildren.net/what-we-do>
- SARW (South Africa Research Watch) (2013). Kimberley Process Through an African Lens: Remaining responsibilities and definitions in a changing mining sector. Recuperado de http://www.osisa.org/sites/default/files/kimberley_process_workshop_report_final_0.pdf
- Sierra Leone (2010). The Mines and Minerals Act, 2009. Recuperado de <http://www.sierra-leone.org/Laws/2009-12.pdf>
- Smillie, I. (2012). Piedras con sangre. Recuperado de <https://idl-bnc.idrc.ca/dspace/bitstream/10625/51306/1/IDL-51306.pdf>
- Smillie, I. (2013). Blood Diamonds and Non-State Actors. Recuperado de <http://www.vanderbilt.edu/jotl/manage/wp-content/uploads/Smillie-.pdf>
- Southward, F. (2013). Kimberley Process: Observations from the Sidelines. Part I. Recuperado de http://business-humanrights.org/sites/default/files/media/documents/ipis_insights_kimberley_process_observations_from_the_sidelines_part_1.pdf

- Stanford Encyclopedia of Philosophy, (2005). Locke's Political Philosophy. Recuperado de <http://plato.stanford.edu/entries/locke-political/>
- Tamm, I. (2002). Diamonds in Peace and War: Severing the Conflict-Diamond Connection. Recuperado de <http://belfercenter.ksg.harvard.edu/files/wpf30diamonds.pdf>
- Truth & Reconciliation Commission (2004). Witness to Truth. Report of the Sierra Leona Truth & Reconciliation Commission. Recuperado de <http://www.sierra-leone.org/Other-Conflict/TRCVolume3B.pdf>
- Umoya, (s/f). SIERRA LEONA: En aumento de las ventas de diamantes, pero los ingresos siguen siendo irrisorios. *Actualidad*. Recuperado de <http://www.umoya.org/index.php/noticias-topmenu-19/962-sierra-leona-en-aumento-de-las-ventas-de-diamantes-pero-los-ingresos-siguen-siendo-irrisorios>
- UN (s/f). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- UN (2015). United Nations Mission in Sierra Leone. Recuperado de <http://www.un.org/en/peacekeeping/missions/past/unamsil/>
- UNAMSIL (2005). Ficha recapitulativa 4: Recuperación y desarrollo económicos. Recuperado de <http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/unamsil/factsheet4.html>
- UNICEF (s/f). Quiénes somos. Recuperado de http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_introduction.html
- UNICEF (2005). Child Poverty Profiles. Global Study on Child Poverty and Disparities. Recuperado de <http://www.devinfo.org/info/childdisparities/ChildDisparitiesWebService/stock/RefernceDocuments/AFRSLE.pdf>
- UNICEF (2007). "Diamante de sangre" muestra la realidad dramática de las Personas desplazadas y de los niños soldados. Recuperado de http://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_media_center_PR-Diamantes_de_Sangre_ACNUR_060207.pdf
- UNICEF (2008). Niños y niñas en armas. *Actualidad y Documentación*. Recuperado de <http://www.unicef.es/actualidad-documentacion/noticias/ninos-y-ninas-en-armas>
- UNICEF (2008). La infancia y el SIDA: Tercer inventario de la situación 2008. Recuperado de <https://books.google.com.ec/books?id=ZiHvBmJVN4QC&pg=PA22&lpg=PA22&dq=programas+para+huerfanos+y+otros+ni%C3%B1os+vulnerables+sierra+leona&source=bl&ots=1QMXv5rPUg&sig=80ib69GZy1BavmvxSSBrl8HkLpo&hl=es-419&sa=X&ved=0CBwQ6AEwAGoVChMII-zGqdT5xwIVxyYeCh0OawIU#v=onepage&q=programas%20para%20huerfanos%20y%20otros%20ni%C3%B1os%20vulnerables%20sierra%20leona&f=false>

- UNICEF (2011). A Multidimensional Approach to Measuring Child Poverty. Recuperado de [http://www.unicef.org/socialpolicy/files/A_Multidimensional_Approach_to_Measuring_Child_Poverty\(2\).pdf](http://www.unicef.org/socialpolicy/files/A_Multidimensional_Approach_to_Measuring_Child_Poverty(2).pdf)
- United States Department of Labor's Bureau of International Labor Affairs (2009). Country Profiles: Sierra Leone. Reports Child Labor. Recuperado de <http://www.dol.gov/ilab/reports/child-labor/findings/tda2009/sierraleone.pdf>
- United States Department of State (2009). The Budget in brief: Fiscal year 2009. Recuperado de <http://www.state.gov/documents/organization/100033.pdf>
- USDOS (United States Department of State) (2010). Trafficking in Persons Open Projects by Region and Country. Recuperado de <http://www.state.gov/j/tip/rls/other/2010/143270.htm>
- WDC (s/f). History. Recuperado de <http://www.worlddiamondcouncil.com/>
- World Hope (s/f). Mission. Recuperado de <https://www.worldhope.org/about-us/mission>
- Ybarra, R. (s/f). Los diamantes y la guerra. Recuperado de http://www.raulybarra.com/notijoya/biblioteca_archivos_1.1/notijoya_1.1/archivosnotijoya5/5diamantes_guerra.htm

ANEXOS

ANEXO 1 REQUISITOS DEL CERTIFICADO DEL PROCESO DE KIMBERLEY

Certificados

A. Elementos obligatorios del certificado

Los certificados habrán de reunir los siguientes requisitos y consignar los siguientes datos mínimos:

- Cada certificado deberá llevar el título “Certificado del Proceso Kimberley”, y la siguiente declaración: “Los diamantes en bruto de esta remesa han sido tratados conforme a las disposiciones del sistema de certificación del Proceso Kimberley para diamantes en bruto.”
- Deberá constar el país de origen para las remesas de lotes de origen único.
- Podrán estar redactados en cualquier lengua, siempre que se incorpore la traducción al inglés.
- Numeración única con el código de país Alfa 2, de conformidad con ISO 3166-1.
- A prueba de manipulación y falsificación.
- Fecha de expedición del certificado.
- Fecha de expiración.
- Autoridad que expide el certificado.
- Identificación del exportador y del importador.
- Peso/masa en quilates.
- Valor en USD.
- Número de lotes en la remesa.
- Descripción de la mercancía y código de la misma en el SA.
- Validación del certificado por la autoridad exportadora.

B. Elementos opcionales del certificado

El certificado podrá incluir los siguientes datos opcionales:

- Características del certificado (forma, datos o elementos de seguridad adicionales, etc.)
- Características de calidad de los diamantes en bruto de la remesa.
- Se recomienda una confirmación de la importación, que deberá contener los siguientes elementos:

País de destino.

Identificación del importador.

Peso en quilates y valor en USD.

Descripción de la mercancía y código de la misma en el SA.

Fecha de recepción por la autoridad importadora.

Autenticación por la autoridad importadora.

C. Procedimientos opcionales

Los diamantes en bruto se podrán embalar en bolsas de seguridad transparentes.

El número único de certificado podrá repetirse en el contenedor.

Fuente y Elaboración: Kimberley Process, 2014